

En ▶▶▶ 
BOGOTÁ
SÍ PASA
y te lo contamos

Rendición de cuentas
2025


BOGOTÁ



Informe de Rendición de Cuentas

Vigencia 2025

Instituto Distrital
de Protección y
Bienestar Animal

CONTENIDO

Introducción	4
1. Plataforma Estratégica del IDPYBA 2024-2027	5
2. Estructura Organizacional	6
3. Ejecución presupuestal vigencia 2025	7
4. Estados financieros	8
5. Cumplimiento de Metas Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024-2027”	10
5.1 Proyectos de Inversión Eje Estratégico 1. Protección Animal y Transformación Sociocultural	12
5.1.1 Proyecto 7933- Optimización de los servicios para la atención integral y bienestar de animales domésticos, de granja y especies no convencionales en Bogotá D.C.	12
5.1.2 Proyecto 7930- Desarrollo de un proceso institucional de gestión del conocimiento para el fortalecimiento de la política pública de protección y bienestar animal en Bogotá D.C.	16
5.1.3 Proyecto 7936- Fortalecimiento de la apropiación de la cultura ciudadana para la convivencia interespecie armónica, la protección y el bienestar animal en Bogotá D.C.	19
5.2 Proyecto de Inversión Eje Estratégico Fortalecimiento Institucional	23
5.2.1 Proyecto 7951- Mejoramiento de la gestión pública y administrativa del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en Bogotá D.C.	23
5.3. Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS.	37
6. Resultados de Gestión y Aportes a la Ciudad	38
6.1. Avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del modelo Integrado de Planeación y Gestión	38
6.1.1. Actualización del Mapa de Procesos	39
6.1.2. Modelo de planeación y gestión orientado a resultados	39
6.1.3. Comité Institucional De Gestión y Desempeño - CIGD	40
6.1.4. Resultado plan de intervención de procesos	45
6.1.5. Gestión de Riesgos	46
6.1.6. Balance gestión del conocimiento e innovación	47
6.2. Resultados Políticas Públicas Distritales	48
6.3. Presupuestos participativos	49
6.4. Transparencia, participación y servicio al ciudadano	49
6.4.1. Espacios de diálogo con la ciudadanía en la vigencia 2025.....	49
6.4.2. Servicio a la Ciudadanía	56
6.5. Gestión Estratégica del Talento Humano	58
6.6. Resultados Atención a la Fauna Doméstica	61
6.6.1 Programa de Atención Contra el Maltrato Animal - Escuadrón Anticrueldad	61
6.6.2. Programa de Urgencias Veterinarias	64
6.6.3. Programa de Brigadas Médicas	66
6.6.4. Teleorientación Veterinaria (TELEVET).....	68
6.6.5. Programa de Atención a la Fauna Sinantrópica	69
6.6.6. Identificación y Registro de la Población Animal	72

6.6.7. Unidad de Cuidado Animal (UCA)	72
6.6.8. Adopciones y Hogares de Paso	74
6.6.9. Programa de Esterilizaciones	74
6.6.10. Estrategia Capturar, Esterilizar y Retornar, Reubicar, Rescatar (CER)	75
6.6.11. Atención A Especies de Granja y No Convencionales	76
6.7. Resultados de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento en PYBA	77
6.7.1 Cultura ciudadana para promover la protección y el bienestar animal	77
6.7.2. Promoción de la participación ciudadana en protección y bienestar animal	79
6.7.3. Regulación para prestadores para y con animales.....	82
6.7.4. Gestión del conocimiento en protección y bienestar animal	85
6.8. Gestión Tecnológica.....	89
6.9. Gestión Ambiental	96
6.10. Gestión Documental.....	97
6.11. Gestión de Comunicaciones	99
6.11.1. Volumen y tipologías de contenido audiovisual	100
6.11.2. Enfoque técnico, narrativo y de gestión de los contenidos.....	100
6.11.3. Gestión de canales institucionales y resultados cuantitativos	100
6.12. Gestión Jurídica	102
6.12.1. Reconocimientos.....	103
6.12.2. Centro de Atención Jurídica para la Protección y Bienestar Animal (CAJPYBA).....	103
6.12.3. Capacitaciones en el marco de la gestión jurídica vigencia 2025	105
6.12.4. Asuntos penales y su acompañamiento jurídico en casos de maltrato animal	110
6.12.5. Asuntos normativos y doctrina	116
6.12.6. Segundas Instancias	121
6.12.7. Gestión de cobro de cartera – multas por maltrato animal y otras obligaciones	125
6.12.8. Defensa judicial	127
7. Gestión Contractual.....	130
8. Plan Anual de Auditorías	133
9. Plan de mejoramiento institucional.....	133
4 Cierre y conclusiones	135

Introducción

En el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA trabajamos cada día para que Bogotá sea una ciudad donde todos los animales sean tratados con respeto, cuidado y consideración. Partimos de una idea fundamental: los animales son seres sintientes y, para muchas familias, integrantes importantes de sus hogares. Bajo esta visión, promovemos una convivencia armoniosa entre animales humanos y no humanos, y desarrollamos acciones para garantizar su bienestar.

Con ese compromiso, presentamos a la ciudadanía el informe de rendición de cuentas correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025. Este documento explica de forma clara y transparente cuáles fueron los avances, logros, retos, desafíos y acciones desarrolladas por la Entidad durante la vigencia, como parte de nuestra responsabilidad de rendir cuentas y del ejercicio permanente de apertura de información pública.

Este informe también refleja nuestro avance en el cumplimiento de nuestra misionalidad y funciones establecidas en el Decreto 646 de 2025, así como en la implementación del Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Bogotá Camina Segura” y de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal, herramientas clave para consolidar a Bogotá como una ciudad amiga y protectora de los animales, tal como lo orienta el Acuerdo 927 de 2024.

Para facilitar su consulta, los resultados se presentan en tres grandes ejes temáticos que guían nuestra gestión:

- Atención integral a la fauna doméstica, que recoge los servicios y programas destinados a mejorar la respuesta institucional y a fortalecer la coordinación con otras entidades para la atención y protección de animales domésticos y sinantrópicos.
- Transformación cultural, enfoque desde el cual impulsamos procesos educativos y de sensibilización para promover prácticas de respeto, responsabilidad y cuidado hacia los animales, y fortalecer la construcción de una ciudad que reconozca y proteja la vida en todas sus formas.
- Fortalecimiento institucional, que reúne las acciones internas que permiten mejorar nuestra gestión, optimizar recursos y consolidar al IDPYBA como referente en materia de protección y bienestar animal a nivel nacional e internacional.

Invitamos a toda la ciudadanía a conocer este informe y a participar activamente en nuestro proceso de rendición de cuentas. Sus opiniones, inquietudes y aportes nos ayudan a mejorar la gestión pública y a seguir construyendo una Bogotá que cuida, valora y respeta a los animales.

1. Plataforma Estratégica del IDPYBA 2024-2027

Con el propósito de definir el horizonte estratégico de la entidad y a partir de este, fortalecer los mecanismos, metodologías y procesos de gestión al interior del IDPYBA, se adoptó y actualizó la Plataforma Estratégica mediante la Resolución 482 de 2025, “Por la cual se actualiza la Plataforma Estratégica del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA para el periodo 2024–2027 y se deroga la Resolución 470 del 16 de diciembre de 2024”. Esta plataforma se constituye en una herramienta fundamental del desarrollo organizacional, orientada a guiar de manera coherente y eficiente el esfuerzo institucional durante el actual periodo administrativo.

Propósito Superior: El IDPYBA existe para proteger a los animales y transformar la relación humano – animal en Bogotá a partir de su reconocimiento y respeto como seres sintientes.

Misión: Somos la entidad que promueve la protección, defensa y bienestar integral de los animales en la ciudad, a través de la atención, la participación, la corresponsabilidad social, la gestión del conocimiento y la promoción de una cultura ciudadana de respeto interespecie.

Visión: Al 2027 Bogotá será una ciudad referente en protección y bienestar animal en Iberoamérica, que reconoce a los animales como seres sintientes, integrantes de la ciudad y miembros de familias interespecie, a partir de las acciones implementadas y promovidas por el IDPYBA.

Ejes Estratégicos:

1. Protección Animal y Transformación Sociocultural

Objetivos:

- I. Optimizar la capacidad de respuesta de la Entidad y la coordinación interinstitucional para la atención, protección y bienestar de los animales domésticos y sinantrópicos en Bogotá.
- II. Promover una transformación social y cultural en torno a la protección, la defensa animal y el relacionamiento entre humanos y animales en el Distrito Capital.

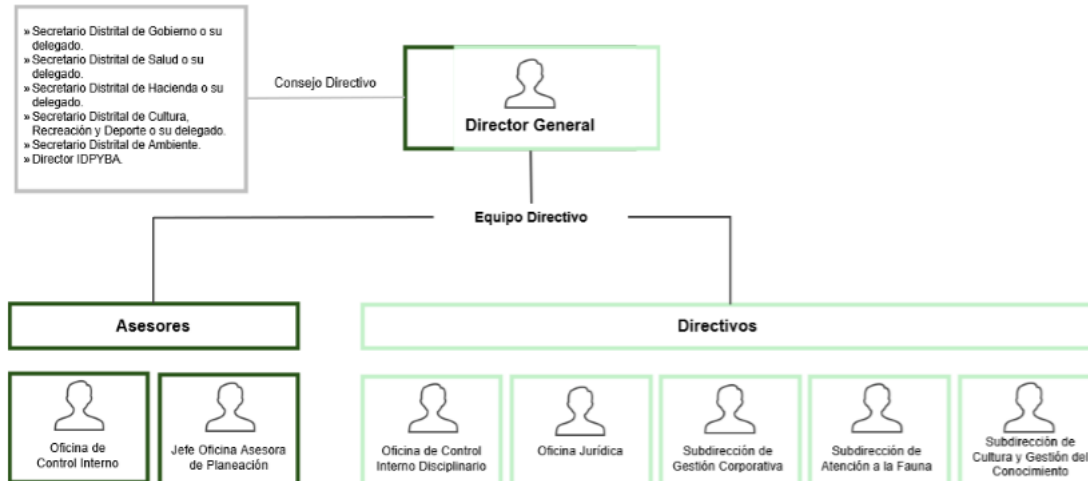
2. Gestión Estratégica y Desempeño Institucional

- I. Objetivo: Fortalecer la capacidad técnica y administrativa de la Entidad, afianzando un equipo humano íntegro, competente, innovador, cercano a la ciudadanía y orientado a resultados.

2. Estructura Organizacional

Con el fin de garantizar el desarrollo eficiente de las acciones misionales y el cumplimiento de las funciones administrativas asignadas al Instituto, la estructura organizacional del IDPYBA se formaliza a través de su composición orgánica, la cual se presenta a continuación en su representación gráfica, como reflejo del orden funcional y operativo de la entidad:

Ilustración 1. Estructura organizacional IDPYBA



Fuente: Acuerdo 002 de 2023 Consejo directivo

3. Ejecución presupuestal vigencia 2025

Presupuesto de Ingresos:

El presupuesto de Rentas e Ingresos del INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL- IDPYBA para la vigencia 2024 fue de TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$33.804.243.031) y para la vigencia 2025 la apropiación fue de CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$48.270.746.980), con un porcentaje de variación del 43%.

Presupuesto de Gastos:

Frente a la ejecución presupuestal de gastos tanto del presupuesto de inversión como de funcionamiento con corte del 31 de diciembre de 2025, se obtuvo un porcentaje de ejecución presupuestal del 99,6% frente a la apropiación final asignado a la entidad.

A continuación, se presenta la apropiación y ejecución del presupuesto de funcionamiento y de cada uno de los proyectos de inversión y funcionamiento al finalizar la vigencia fiscal 2025, así como la variación de la ejecución presupuestal con respecto al año inmediatamente anterior.

Se aclara que en la vigencia 2024, se contó con presupuesto de dos Planes Distritales de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” y “Bogotá Camina Segura”, mientras que en la vigencia 2025, se ejecutó presupuesto únicamente del Planes Distritales de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, por lo que no es posible adelantar comparativo de una vigencia a la otra.

Tabla 1. Ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2025 comparativo versus vigencia 2024

Detalle	VIGENCIA 2025					VIGENCIA 2024					% VARIACIÓN 2025 VS 2024		
	Apropiación Final	Comprometido	% Ejecución	Girado	% Girado	Apropiación Final	Comprometido	% Ejecución	Girado	% Girado	APROPIACION	COMPROMISOS	GIROS
TOTAL GASTOS	48.270	47.965	99%	40.562	85%	33.804	32.052	99%	26.907	85%	43%	50%	51%
021 - Funcionamiento	8.622	8.459	98%	8.253	98%	8.405	8.127	98%	7.687	98%	3%	4%	7%
0211 - Gastos de Personal	6.412	6.250	98%	6.245	100%	6.270	6.143		6.142		2%	2%	2%
0212 - Adquisición de Bienes y Servicios	2.209	2.209	100%	2.008	91%	2.135	1.984		1.545		3%	11%	30%
0218 - Gastos Diversos	1	-	45%	-	100%	-	-		-		0%	0%	0%
023 - Inversión	39.648	39.506	100%	32.309	82%	25.399	23.925		19.220		58%	65%	68%
PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO BOGOTÁ CAMINA SEGURA	39.648	39.506	100%	32.309	82%	13.494	12.191		8.420		194%	224%	284%
7936 SCC - Fortalecimiento de la apropiación de la cultura ciudadana para la convivencia interespecie armónica, la protección y el bienestar de los animales en Bogotá D.C.	3.459	3.445	100%	2.694	78%	635	453	71%	246		445%	660%	995%
7930 SCC - Desarrollo de un proceso institucional de gestión del conocimiento para el fortalecimiento de la política pública de protección y bienestar animal en Bogotá D.C.	945	943	100%	645	68%	295	242	82%	137		220%	290%	371%
7933 SAF - Optimización De los servicios para la atención integral y bienestar de animales domésticos, de granja y especies no convencionales en Bogotá D.C.	23.845	23.719	100%	18.990	80%	8.980	8.215	91%	5.601		166%	189%	239%
7951 SGC - Mejoramiento de la gestión pública y administrativa del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en Bogotá D.C.	11.399	11.399	100%	9.980	88%	3.584	3.281	92%	2.436		218%	247%	310%
PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	-	-	0%	-	0%	11.905	11.734	99%	10.800		N/A	N/A	N/A
7560 Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá	-	-	0%	-	0%	575	575	100%	573		N/A	N/A	N/A
7551 Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá	-	-	0%	-	0%	8.000	7.900	99%	7.110		N/A	N/A	N/A
7556 Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales - CEA Bogotá	-	-	0%	-	0%	39	38	97%	38		N/A	N/A	N/A
7550 Fortalecimiento Institucional de la Estructura Organizacional del IDPYBA Bogotá	-	-	0%	-	0%	3.032	2.962	98%	2.823		N/A	N/A	N/A
7555 Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá	-	-	0%	-	0%	259	259	100%	256		N/A	N/A	N/A

Nota: El porcentaje de variación en el comparativo de las vigencias 2024 vs 2025 se denota muy elevado por cuanto para la vigencia 2024, solo se toma en cuenta la información correspondiente al segundo semestre del año toda vez que los proyectos de inversión iniciaron el 1° de julio de 2024 debido al inicio del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” y en el 2025 se toma la información de la vigencia completa.

Fuente: Información tomada de Bog-Data

4. Estados financieros

Tabla 2 Estado de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2024 y 2025

Estado de Situación Financiera (Cifras en Pesos)		
Concepto	Vigencia 2025	Vigencia 2024
Total Activo	\$ 20.062.508.514	\$ 18.713.523.741
Total Pasivo	\$ 3.922.777.933	\$ 2.244.492.289
Total Patrimonio	\$ 16.139.430.582	\$ 16.469.031.452

Fuente: Estados Financieros IDPYBA 2024 y 2025

Activos: El aumento de los activos en 2025 por valor de \$1.348,9 millones de pesos, se debe principalmente a las siguientes razones:

- **Gestión Eficiente de Cobros:** Se logró llevar la cuenta de "Cuentas por Cobrar" a **\$0**. Esto se debe gracias al recaudo efectivo de \$21,6 millones de pesos ante las EPS por incapacidades.
- **Aumento en Inventarios:** El valor de los suministros aumentó en \$869,8 millones de pesos, destacando la compra de microchips para la identificación animal y el stock de medicamentos para asegurar la atención de los animales para el primer trimestre de 2026.
- **Valoración de Propiedades:** De acuerdo con un peritaje técnico, se actualizan las vidas útiles de los bienes muebles e inmuebles, permitiendo que el valor en libros refleje el potencial de servicio real de los bienes del Instituto.

Pasivos: Los pasivos aumentaron \$1.678,3 millones de pesos en 2025, principalmente por el aumento en las cuentas por pagar relacionadas con la adquisición de bienes y servicios y pago de honorarios de contratistas.

Patrimonio: El capital fiscal se mantuvo estable, el patrimonio total disminuyó levemente debido al déficit generado en el último año.

b.) Estado de Resultados

Tabla 3. Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2024 y 2025

Estado de Resultados (Cifras en Pesos)		
Concepto	Vigencia 2025	Vigencia 2024
Ingresos Operacionales	\$ 43.621.163.541	\$ 29.533.295.821
Gastos Operaciones	\$ 44.716.777.275	\$ 29.562.470.065
Otros Ingresos	\$ 9.612.881	\$ 13.132.784
Otros Gastos	\$ 3.217.801	\$ 25.254.632
Resultado del Ejercicio	-\$ 1.089.218.654	-\$ 41.296.092

Fuente: Estados Financieros IDPYBA 2024 y 2025

Ingresos: Los ingresos Operacionales, los cuales representan el **99,98%** del Total de Ingresos del IDPYBA, aumentaron \$14.087,9 millones de pesos con respecto a la vigencia 2024. Estos recursos permiten a la entidad operar y cumplir con su

misionalidad. Estos recursos provienen de transferencias que realiza la Secretaría Distrital de Hacienda y son administrados a través de una herramienta centralizada llamada Cuenta Única Distrital (CUD).

Gastos: Los Gastos Operacionales, los cuales representan el **99,9%** del Total de Gastos del IDPYBA, aumentaron \$15.154,3 millones de pesos con respecto a la vigencia 2024. Estos gastos se derivan, del cumplimiento de la operación misional de la entidad.

Resultado del Ejercicio: Se identifica un déficit en el ejercicio de \$1.089,2 millones de pesos. Es importante informar que, no es una mala administración de los recursos si no a la siguiente situación:

- **Transparencia:** El Instituto siguiendo el principio de "devengo" registró en diciembre de 2025 el 100% de sus compromisos y servicios recibidos (Incluyendo las Cuentas por Pagar Presupuestales) como un gasto en la vigencia 2025.
- **Dinámica de Pagos Distritales:** Los recursos que son utilizados para realizar la gestión del pago de estas obligaciones (cuentas por pagar presupuestales) generadas en diciembre 2025, se reciben por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda en enero de 2026.
- **Efecto Contable:** Debido a que el Instituto solo puede reconocer el ingreso en el momento exacto en que la SDH realiza el pago, se genera una diferencia contable temporal, ya que los gastos que generan estas obligaciones se reconocen en diciembre de 2025, pero los ingresos que los cubre se reconocerán en enero de 2026. Esta práctica asegura que los saldos del IDPYBA coincidan con las de la Tesorería Distrital, garantizando la consistencia y veracidad de la información financiera de la ciudad.

5. Cumplimiento de Metas Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024-2027”

Bogotá continúa avanzando en su compromiso con el bienestar animal, siendo la construcción de una convivencia armónica entre animales humanos y no humanos una prioridad para esta administración. Por tanto, en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” se ha definido una hoja de ruta que incluye nueve metas para fortalecer la protección y el cuidado de la fauna domestica de la ciudad. Estas metas se construyen sobre los logros alcanzados y buscan consolidar a la ciudad como un referente en materia de bienestar animal a nivel nacional e internacional. A continuación, se presentan las metas definidas para el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, así como los avances obtenidos a corte de 31 de diciembre:

Tabla 4. Metas Plan de Desarrollo Distrital

Meta PDD	Meta Cuatrienio	Meta programada 2025	Meta Ejecutada 2025	% de cumplimiento 2025 (1 enero – 31 de diciembre de 2025)
Atender 70.000 animales en los programas de atención integral de la fauna doméstica y en condición de presunto maltrato del Distrito Capital	70.000	22.136*	22.136	100,0%
Desarrollar los 2 programas de atención a especies sinantrópicas orientados a la atención médica veterinaria y control poblacional humanitario para palomas de plaza (Columba Livia) y la atención de enjambres de abejas (Apis melífera) orientados a la protección y el bienestar animal.	2	0,6	0,6	100,0%
Esterilizar 320.000 perros y gatos incluyendo los que están en condición de vulnerabilidad, en el Distrito, a través de alianzas y una gestión eficiente	174.241	47.818*	47.818	100%
Implementar (1) plan de ejecución para el fortalecimiento y dignificación de la infraestructura de la UCA y demás infraestructura para el cuidado y la protección animal	1	0,27	0,18	66,7%**
Vincular 50.000 personas a las acciones de educación en protección y bienestar animal para promover la convivencia interespecie y la transformación cultural en el relacionamiento humano-animal.	50.000	19.890*	19.890	100,0%
Implementar 1 estrategia de fomento a procesos de participación ciudadana que fortalezcan la incidencia de los diversos actores que trabajan a favor de los animales vulnerables, promoviendo la conciencia y la educación sobre el bienestar animal para crear una cultura de respeto y cuidado hacia todas las especies.	1	0,37	0,37	100,0%
Implementar 1 estrategia de inspección y vigilancia, en protección y bienestar animal a los prestadores de servicios para y con los animales.	1	0,42*	0,42	100,0%
Implementar 3 programas de información y conocimiento ambiental.	1	0,3	0,3	100,0%
Realizar el 100% de las acciones para el mejoramiento de la capacidad de gestión pública del sector ambiente.	100	27	27	100,0%

* Durante la vigencia 2025, las metas señaladas fueron ajustadas en su programación, redistribuyendo las magnitudes en las vigencias restantes, garantizando el cumplimiento de la meta establecida para el cuatrienio.

**Durante el 2025 se adelantó la identificación de necesidades, se elaboró el cronograma de intervención y se inició la ejecución de dicho cronograma para el mantenimiento y optimización de la infraestructura de la UCA. Para ello se adelantó el proceso contractual bajo la modalidad de Licitación Pública No. LP-003-2025, cuyo objeto contractual es "Contratar bajo la modalidad de monto agotable la ejecución de adecuaciones y mejoras en los albergues de la sede UCA con el objetivo de aumentar la capacidad operativa y garantizar condiciones

óptimas de bienestar para perros y gatos", el cual fue publicado en el mes de octubre, por valor de \$1.187.527.680 aportados por dos (2) proyectos de inversión, así: 7933 aporta \$625.014.568 y 7951 - \$562.513.112, el cual fue adjudicado en el mes de noviembre y derivó en la suscripción del contrato No. 548 de 2025. Una vez suscrito el contrato en mención, en el mes de diciembre se estableció el cronograma de intervenciones y se inició su ejecución y seguimiento. Aunado a ello, se suscribió el Contrato No. 568 de 2025, cuyo objeto es: "Interventoría técnica, jurídica, financiera, administrativa y ambiental a la ejecución de adecuaciones y mejoras en los albergues de la sede UCA con el objetivo de aumentar la capacidad operativa y garantizar condiciones óptimas de bienestar para perros y gatos", mediante el cual se realiza el seguimiento a las obras realizadas. Se identificó la necesidad de realizar ajustes técnicos y operativos, lo que implicó la reprogramación de algunas actividades con el fin de asegurar la adecuada articulación de las intervenciones con la operación de la UCA y la correcta ejecución de las obras. Como respuesta, se ajustó el cronograma de trabajo y se reforzó el seguimiento a la ejecución, permitiendo mantener la continuidad del proyecto y avanzar de manera ordenada hacia el cumplimiento de los objetivos previstos.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, datos desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

5.1 Proyectos de Inversión Eje Estratégico 1. Protección Animal y Transformación Sociocultural

5.1.1 Proyecto 7933- Optimización de los servicios para la atención integral y bienestar de animales domésticos, de granja y especies no convencionales en Bogotá D.C.

Objetivo General:

Aumentar la cobertura para la atención de animales domésticos, sinantrópicos, de granja y especies no convencionales en condición de vulnerabilidad en el Distrito Capital.

Objetivos Específicos:

1. Realizar atención integral de animales domésticos, de granja y especies no convencionales en condición de vulnerabilidad en el Distrito Capital
2. Fortalecer las acciones para la atención de especies sinantrópicas a través del desarrollo de programas para la atención de Palomas de Plaza (*Columba Livia*) y Abejas (*Apis melífera*) en el Distrito Capital.

Este proyecto busca abordar la problemática de los animales domésticos, sinantrópicos, de granja y especies no convencionales en el Distrito Capital, distribuyendo sus esfuerzos en las 20 localidades de la ciudad. A través de la mejora de calidad de los servicios, disminución de barreras de accesibilidad y la oportunidad en la prestación, ampliando la cobertura en beneficio de la calidad de vida de estos animales, lo que a su vez contribuye a una mayor comprensión de sus condiciones y necesidades específicas.

La atención integral a la fauna sinantrópica, es decir, aquellos animales que coexisten con los humanos en entornos urbanos, es un componente clave del proyecto, se contempla el fortalecimiento que incluye aspectos clínicos, sociales y bióticos para el manejo poblacional de especies como las palomas de plaza, y los riesgos de su sobrepoblación y falta de atención médica que pueden causar diversos problemas ambientales y de salud pública.

Al dar continuidad a las jornadas de esterilización quirúrgica para perros y gatos, se mantiene una estrategia efectiva para el control poblacional, especialmente en áreas donde hay una alta densidad de animales sin hogar o en condiciones de abandono, contribuyendo

a la salud pública y al bienestar animal, al reducir la transmisión de enfermedades y garantizar las condiciones de cuidado que estos animales requieren. Es importante resaltar que el Instituto se ha articulado con otras entidades distritales para avanzar en este propósito.

A continuación, se presenta la ejecución física de las actividades del proyecto de inversión:

Tabla 5. Ejecución física de las actividades del proyecto de inversión 7933

No	Descripción de la actividad	Programación 2025	Ejecución 2025	% de cumplimiento 2025 (1 enero – 31 de diciembre de 2025)
1	Atender 41.800 caninos y felinos en condición de vulnerabilidad a través de brigadas médicas, urgencias veterinarias, custodia y adopciones en el Distrito Capital	13.636	13.636	100%
2	Atender 5.000 animales de compañía que se encuentren bajo el cuidado de proteccionistas, y rescatistas con hogares de paso y albergues de animales vulnerables a través del Programa de Brigadas Médicas en las 20 localidades del Distrito Capital.	1.437	1.437	100%
3	Atender 23.200 animales domésticos, de granja y especies no convencionales reportados a través de denuncias por presunto maltrato animal en el Distrito Capital.	7.063	7.063	100%
4	Esterilizar 174.421 caninos y felinos en todas las localidades de la ciudad fortaleciendo la capacidad técnica de la estrategia Capturar Esterilizar y Soltar para la priorización de la atención de animales en condición de calle, ferales y semiferales y en condición de vulnerabilidad	47.818	47.818	100%
5	Implementar dos (2) programas de atención a especies sinantrópicas, orientados a la atención médica veterinaria y control poblacional humanitario para palomas de plaza (Columba Livia y a la atención y rehabilitación de enjambres de abejas (Apis mellífera) y estrategias de educación ambiental.	0,6	0,6	100%
7	Implementar (1) plan de ejecución para el fortalecimiento y dignificación de la infraestructura de la UCA y demás infraestructura para el cuidado y la protección animal	0,34	0,22	64,71%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, datos desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal del proyecto de inversión:

Tabla 6. Ejecución presupuestal del proyecto de inversión 7933

No	Descripción de la actividad	Apropiación vigente	Ejecución presupuestal a 31/12/2025	% ejecución	Giros a 31/12/2025	% giros (Ejecución)	Reservas a 31/12/2025
1	Atender 41.800 caninos y felinos en condición de vulnerabilidad a través de brigadas médicas, urgencias veterinarias, custodia y adopciones en el Distrito Capital	\$ 9.448.864.725	\$ 9.400.354.875	99,49%	\$ 7.646.375.277	81,34%	\$ 906.134.436
2	Atender 5.000 animales de compañía que se encuentren bajo el cuidado de proteccionistas, y rescatistas con hogares de paso y albergues de animales vulnerables a través del Programa de Brigadas Médicas en las 20 localidades del Distrito Capital.	\$ 666.680.137	\$ 650.086.803	97,51%	\$ 510.714.387	78,56%	\$ 41.526.769
3	Atender 23.200 animales domésticos, de granja y especies no convencionales reportados a través de denuncias por presunto maltrato animal en el Distrito Capital.	\$ 2.080.205.440	\$ 2.019.643.107	97,09%	\$ 1.693.178.932	83,84%	\$ 391.793.104
4	Esterilizar 174.241 caninos y felinos en todas las localidades de la ciudad fortaleciendo la capacidad técnica de la estrategia Capturar Esterilizar y Soltar para la priorización de la atención de animales en condición de calle, ferales y semiferales y en condición de vulnerabilidad.	\$ 10.292.528.770	\$ 10.291.228.762	99,99%	\$ 8.654.852.770	84,10%	\$ 1.198.600.502
5	Implementar dos (2) programas de atención a especies sinantrópicas, orientados a la atención médica veterinaria y control poblacional humanitario para palomas de plaza (Columba Livia y a la atención y rehabilitación de enjambres de abejas (Apis mellífera) y estrategias de educación ambiental.	\$ 425.665.736	\$ 425.665.736	100,00%	\$ 334.670.191	78,62%	\$ 35.811.202

No	Descripción de la actividad	Apropiación vigente	Ejecución presupuestal a 31/12/2025	% ejecución	Giros a 31/12/2025	% giros (Ejecución)	Reservas a 31/12/2025
7	Implementar (1) plan de ejecución para el fortalecimiento y dignificación de la infraestructura de la UCA y demás infraestructura para el cuidado y la protección animal	\$ 931.543.192	\$ 931.543.192	100,00%	\$ 150.295.291	16,13%	\$ 0
Total:		\$23.845.488.000	\$23.718.522.475	99,46%	\$18.990.086.848	80,06%	\$2.573.866.013

Fuente: BOGDATA 31/12/2025

A través del proyecto de inversión 7933 el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal logró la consolidación de los siguientes resultados con corte al 31 de diciembre de 2025:

Atención de 69.954 animales en los programas de atención integral de la fauna doméstica y en condición de presunto maltrato, distribuidos de la siguiente forma:

- 13.636 caninos y felinos atendidos en condición de vulnerabilidad a través de brigadas médicas, urgencias veterinarias, custodia y adopciones en el Distrito Capital.
- 1.437 animales de compañía que se encuentren bajo el cuidado de proteccionistas, y rescatistas con hogares de paso y albergues de animales vulnerables atendidos a través del Programa de Brigadas Médicas en las 20 localidades del Distrito Capital.
- 7.063 animales domésticos, de granja y especies no convencionales atendidos en el Distrito Capital, a partir de denuncias por presunto maltrato animal.
- 47.818 caninos y felinos esterilizados en todas las localidades de la ciudad fortaleciendo la capacidad técnica de la estrategia Capturar Esterilizar y Soltar para la priorización de la atención de animales en condición de calle, ferales y semiferales y en condición de vulnerabilidad.

Esterilización de 47.818 perros y gatos incluyendo los que están en condición de vulnerabilidad a través de alianzas.

- La Atención de 29.090 animales esterilizados a través de unidades móviles quirúrgicas en las 20 localidades de la ciudad.
- 9.157 animales esterilizados en el Punto Fijo ubicado en la Unidad de Cuidado Animal.
- 9.571 animales esterilizados a través del convenio con la Universidad Nacional de Colombia.

Se realizaron 118 censos poblacionales georrefenciados en los puntos de mayor concentración de Palomas de Plaza (Columba Livia).

- 146 visitas técnicas en respuesta a la ciudadanía al reporte de afectaciones por Palomas de Plaza.

- 299 palomas de plaza (Columba Livia) machos, esterilizadas quirúrgicamente a través de Laparotomía.
- Atención médica especializada a 909 palomas de plaza en brigadas médicas y clínica de palomas.

En cuanto a las Abejas (Apis Melífera) se realizó la recepción de 68 enjambres los cuales se encuentran en proceso de rehabilitación en la Clínica de Abejas para su posterior adopción y la entrega en adopción de tres (3) enjambres a apicultores locales.

5.1.2 Proyecto 7930- Desarrollo de un proceso institucional de gestión del conocimiento para el fortalecimiento de la política pública de protección y bienestar animal en Bogotá D.C.

El proyecto de inversión tiene como objetivo implementar un proceso institucional de gestión del conocimiento en temas de protección y bienestar animal. Esto se logrará mediante la generación de reportes de análisis de los indicadores de la Política Pública en Protección y Bienestar Animal (PYBA), los cuales servirán para la toma de decisiones. Asimismo, se desarrollarán productos de investigación que contribuyan a la defensa, protección y bienestar animal, los cuales serán el resultado de un proceso de investigación sistemático y riguroso, orientado a aportar al conocimiento sobre los fenómenos asociados a la PYBA.

De igual modo se contempla la suscripción de alianzas estratégicas con el fin de fortalecer los procesos de gestión del conocimiento dentro de la entidad. Además, implementará un semillero de investigación en protección y bienestar animal con enfoque de género, así como una batería de herramientas para fortalecer la divulgación y apropiación del conocimiento, el tratamiento, análisis y disposición de la información generada por la entidad, y el mejoramiento de la calidad de los productos de investigación.

Objetivo General:

Implementar un proceso institucional de gestión del conocimiento en temas de protección y bienestar animal.

Objetivos Específicos:

- Incrementar la disponibilidad de información oportuna y de calidad para la toma de decisiones institucionales en PYBA.
- Fortalecer estrategias de gestión y divulgación del conocimiento para la protección y el bienestar animal.

Con corte a 31 de diciembre de 2025, los avances de las actividades para el proyecto son:

Tabla 7. Ejecución física de las actividades del proyecto de inversión 7930

No	Descripción de la actividad	Programación 2025	Ejecución 2025	% Cumplimiento 2025
1	Generar 14 reportes de análisis de los indicadores de la Política Pública en PYBA para la toma de decisiones	4	4	100%

No	Descripción de la actividad	Programación 2025	Ejecución 2025	% Cumplimiento 2025
2	Generar 7 productos de investigación que contribuyan a la protección y el bienestar animal	2	2	100%
3	Establecer 4 alianzas estratégicas para el fortalecimiento de la investigación y la gestión de conocimiento en PYBA	1	1	100%
4	Implementar 1 semillero de investigación como escenario para fomentar la vinculación ciudadana en procesos de gestión del conocimiento en PYBA (Tipo Contante).	1	1	100%
5	Implementar 1 batería de herramientas para el fortalecimiento de la gestión del conocimiento (Tipo Contante).	1	1	100%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, datos desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal del proyecto de inversión:

Tabla 8. Ejecución presupuestal del proyecto de inversión 7930

No	Descripción de la actividad	Apropiación vigente	Ejecución presupuestal a 31/12/25	% ejecución	Giros a 31/12/2025	% giros (Ejecución)	Reservas a 31/12/2025
1	Generar 14 reportes de análisis de los indicadores de la Política Pública en PYBA para la toma de decisiones	\$ 223.000.000	\$ 223.000.000	100%	\$ 156.816.516	70,32%	\$ 27.360.230
2	Generar 7 productos de investigación que contribuyan a la protección y el bienestar animal	\$ 288.666.465	\$ 288.318.333	99,88%	\$ 182.505.150	63,30%	\$ 20.709.929
3	Establecer 4 alianzas estratégicas para el fortalecimiento de la investigación y la gestión de conocimiento en PYBA	\$ 147.316.667	\$ 147.316.667	100%	\$ 83.416.666	56,62%	\$ 8.596.304
4	Implementar 1 semillero de investigación como escenario para fomentar la vinculación ciudadana en procesos de gestión del conocimiento en PYBA	\$ 78.017.148	\$ 77.767.619	99,68%	\$ 48.100.000	61,85%	\$ 8.975.904
5	Implementar 1 batería de herramientas para el fortalecimiento de la gestión del conocimiento	\$ 208.460.720	\$ 207.017.496	99,31%	\$ 173.827.868	83,97%	\$ 27.373.048

No	Descripción de la actividad	Apropiación vigente	Ejecución presupuestal a 31/12/25	% ejecución	Giros a 31/12/2025	% giros (Ejecución)	Reservas a 31/12/2025
	Total:	\$945.461.000	\$943.420.115	99,78%	\$644.666.200	68,33%	\$93.015.415

Fuente: BOGDATA 31/12/2025

Con corte al 31 de diciembre de 2025 el IDPYBA a través del proyecto de inversión 7930 logró los siguientes resultados:

- Se generaron los reportes No. 19, 20 y 21 de avance de los indicadores de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal. El reporte presenta avances cuantitativos y cualitativos en cada uno de los 3 ejes de la Política Pública: 1) Cultura de respeto, protección, convivencia y buen trato; 2) Capacidad de respuesta institucional; 3) Gestión del conocimiento. Asimismo, incluye el avance en cada una de las líneas de acción de la Política, junto con el impacto en el territorio, a partir de la información acumulada correspondiente a la vigencia 2024, primer y segundo trimestre de 2025.

Estos avances aportan a la consolidación del Observatorio de Protección y Bienestar Animal como instancia técnica encargada del seguimiento riguroso y transparente de la política, al tiempo que fortalecen la gestión del conocimiento como eje articulador de la planeación, evaluación y toma de decisiones basadas en evidencia. Cabe mencionar que se encuentra en consolidación el cuarto reporte de avance de los indicadores de la PPPYBA correspondiente al tercer trimestre 2025.

- Se vienen desarrollando dos productos de investigación en el marco de cada una de las líneas de investigación del Observatorio en Protección y Bienestar Animal. En la Línea de Ciencia Animal (componente biótico) y otro en la línea de Relación Humano - Animal (enfoque interespecie), ambas iniciativas cuentan con sus respectivos anteproyectos y documentos técnicos de avance.

En Ciencia Animal, se generaron informes técnicos consolidados sobre las variables de maltrato animal, urgencias veterinarias y sinantrópicos. En la línea de Relación Humano - Animal se desarrolló el enfoque interespecie, integrando perspectivas filosóficas, ecológicas y biológicas.

- Se firmó el Acuerdo de Voluntades entre el IDPYBA y el IPYBAC (19 de septiembre de 2025), bajo la denominación: "Acuerdo de Voluntades en el Marco de Gestión del Conocimiento entre el Observatorio de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca (OPYBAC – IPYBAC) y el Observatorio de Protección y Bienestar Animal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (OPyBA – IDPYBA)". Adicionalmente, se ha realizado seguimiento a las alianzas estratégicas previamente formalizadas con la Secretaría de la Mujer, la UNIAGRARIA y el SENA de Mosquera.
- El IDPYBA implementó un (1) semillero de investigación en protección y bienestar animal, a través del cual se han abordado elementos de investigación cuantitativa y cualitativa, así como una contextualización y revisión de los enfoques de género, diferencial y territorial. Durante este periodo se finalizaron las etapas de diseño

metodológico y pedagógico, así como la estrategia de divulgación para convocar a la ciudadanía interesada en procesos de formación e investigación. A la fecha, se han desarrollado sesiones de trabajo centradas en la justicia animal desde las perspectivas de la sociología, la filosofía y el derecho, promoviendo el análisis interdisciplinar entre los participantes.

Asimismo, se inició el desarrollo para la construcción de una entrevista semiestructurada, orientada a personas que no sienten agrado hacia los animales, con el fin de indagar las razones estructurales que pueden llevar a alguien a cometer el delito de maltrato animal. Por último, se gestionó con éxito la visita al Museo de Bogotá con los semilleristas.

- Se implementó una (1) batería de herramientas, con los siguientes avances:

Fortalecimiento técnico y analítico: Se desarrollaron bases de datos y tableros para mejorar la gestión institucional en temas como urgencias veterinarias, maltrato animal y esterilizaciones. Se crearon herramientas para analizar la población animal y siniestros viales relacionados.

Apropiación social del conocimiento: Se impulsaron estrategias educativas como Guardianes de los Animales Silvestres y el Semillero de Investigación, enfocadas en la justicia animal y la prevención del maltrato mediante acciones pedagógicas.

Divulgación de productos: Se amplió la difusión del trabajo del Observatorio a través de eventos (FILBo, ExpoPet), micrositios y podcasts especializados.

Acompañamiento normativo y monitoreo: Se apoyaron más de ocho iniciativas normativas y se fortaleció el monitoreo ambiental en eventos masivos, en coordinación con entidades como la Secretaría de Ambiente.

Innovación y análisis territorial: Se integraron nuevas fuentes de datos (como encuestas de cultura ambiental) y se mejoró la georreferenciación para apoyar la planificación pública. También se diseñó un formulario ciudadano para recopilar información en eventos.

5.1.3 Proyecto 7936- Fortalecimiento de la apropiación de la cultura ciudadana para la convivencia interespecie armónica, la protección y el bienestar animal en Bogotá D.C.

El proyecto de inversión se consolida con el objetivo de fortalecer comportamientos y prácticas adecuadas que conlleven a mejorar el nivel de apropiación de cultura ciudadana para la convivencia interespecie armónica, la protección y el bienestar de los animales en Bogotá, a través de:

1. La vinculación de personas en acciones educativas y formación en protección y el bienestar animal a través del desarrollo de actividades, estrategias, programas, campañas y herramientas pedagógicas.
2. Estrategia de participación y movilización ciudadana en protección y bienestar animal: Se materializa a través de espacios, instancias, sensibilizaciones y programas de participación y movilización social.

3. Estrategia de regulación para prestadores de servicios para y con animales en protección y bienestar animal: Es el conjunto de acciones de verificación y seguimiento, construcción de lineamientos técnicos y socialización de la normativa en bienestar animal a prestadores de servicios para y con animales.

Objetivo General:

Fortalecer comportamientos y prácticas adecuadas que conlleven a mejorar el nivel de apropiación de cultura ciudadana para la convivencia interespecie armónica, la protección y el bienestar de los animales en Bogotá.

Objetivos Específicos:

- Fortalecer las estrategias de movilización social, participación y cultura ciudadana para la apropiación social del conocimiento en protección y bienestar animal en Bogotá.
- Promover la apropiación de buenas prácticas y conocimientos en bienestar animal por parte de prestadores de servicios para y con animales que eviten la materialización de situaciones de maltrato animal en Bogotá.

Con corte al 31 de diciembre de 2025, se cuenta con los siguientes logros:

Tabla 9. Ejecución física de las actividades del proyecto de inversión 7936

No	Descripción de la actividad	Programación 2025	Ejecución 2025	% Cumplimiento 2025
1	Involucrar 50.000 personas a las acciones educativas en protección y bienestar animal para la transformación cultural y la convivencia armónica entre animales humanos y no humanos en Bogotá.	19.890	19.890	100%
2	Implementar una estrategia de participación y movilización ciudadana para la apropiación social del conocimiento en protección y bienestar animal en el Distrito Capital.	0,37	0,37	100%
3	Implementar una estrategia de regulación en protección y bienestar animal para los prestadores de servicios con y para animales en Bogotá.	0,42	0,42	100%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, datos desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal del proyecto de inversión:

Tabla 10. Ejecución presupuestal del proyecto de inversión 7936

No	Descripción de la actividad	Apropiación vigente	Ejecución presupuestal a 31/12/25	% ejecución	Giros a 31/12/2025	% giros (Ejecución)	Reservas a 31/12/2025
1	Involucrar 50.000 personas a las acciones educativas en protección y bienestar animal para la transformación cultural y la convivencia armónica entre animales humanos y no humanos en Bogotá.	\$ 1.507.937.641	\$ 1.501.936.332	99,60%	\$ 1.187.106.893	79,04%	\$ 79.877.459
2	Implementar una estrategia de participación y movilización ciudadana para la apropiación social del conocimiento en protección y bienestar animal en el Distrito Capital.	\$ 1.219.714.592	\$ 1.218.114.591	99,87%	\$ 936.856.589	76,91%	\$ 68.578.829
3	Implementar una estrategia de regulación en protección y bienestar animal para los prestadores de servicios con y para animales en Bogotá.	\$ 731.197.767	\$ 725.496.698	99,22%	\$ 570.514.488	78,64%	\$ 44.711.539
Total:		\$3.458.850.000	\$3.445.547.621	99,61%	\$2.694.477.970	78,2%	\$193.167.827

Fuente: BOGDATA 31/12/2025

Con corte al 31 de diciembre de 2025, el IDPYBA logró la consolidación de los siguientes resultados a través del presente proyecto de inversión:

Vinculación de personas a las acciones de educación en protección y bienestar animal.

Se vincularon 19.890 personas a la estrategia de sensibilización, educación y formación en protección y bienestar animal a través de 487 acciones, desagregadas por ámbito de la siguiente manera:

Ámbito Comunitario: 13.963 personas a través de 333 acciones incluyendo; Huellitas de calle 272 personas, Pisa el freno 534 personas, Mirar y no tocar 320 personas, Ruralidad 897 personas y a través de otras acciones de apropiación de la cultura ciudadana 11.940 personas.

Ámbito Educativo: 3.072 personas a través de 65 acciones.

Ámbito Recreodeportivo: 2048 personas a través de 64 acciones.

Ámbito Institucional: 807 personas a través de 25 acciones.

Se destaca el cumplimiento de la meta mediante acciones pedagógicas para la apropiación de la cultura ciudadana en torno a la protección y el bienestar animal en diferentes ámbitos de implementación en territorio.

1. Estrategia de participación y movilización ciudadana

Se avanzó en el 0,37 de la estrategia de fomento a procesos de participación ciudadana, reportando así el 100% de cumplimiento de la meta programada, a través de los siguientes resultados:

Se elaboró la Estrategia y Plan de Participación y Movilización Ciudadana en Protección y Bienestar Animal para el año 2025. Este documento se encuentra disponible para su consulta en <https://animalesbog.gov.co:8443/sites/default/files/imagenes/20250131-estrategia-pai-participacion-ciudadana-2025.pdf>

Programa de copropiedad: adelantó 90 intervenciones (entre charlas virtuales y presenciales), logrando la vinculación de 1.615 ciudadanos y ciudadanas en procesos de sensibilización sobre convivencia interespecie y tenencia responsable. Las actividades se realizaron tanto en espacios comunitarios como en propiedad horizontal.

Instancias de participación: Se acompañaron de manera continua las sesiones de las Mesas Locales y Consejos Locales de Protección y Bienestar Animal (PYBA) en las 20 localidades de Bogotá. Además, se apoyó la organización e instalación de nuevos Consejos Locales PYBA, como en Barrios Unidos y Ciudad Bolívar. También se realizaron jornadas de socialización normativa junto con el IDPAC y la Secretaría de Gobierno para fortalecer los procesos de conformación de estas instancias. Se destaca la realización de la primera sesión del Consejo Distrital PYBA, donde se aprobó el plan de acción 2025 y su cronograma.

Red de aliados: Se fortaleció la Red de aliados por el bienestar animal mediante la realización de ferias de emprendimiento y jornadas de adopción, en articulación con universidades, entidades públicas y espacios empresariales. Se apoyaron a más de 75 organizaciones aliadas, promoviendo el desarrollo de proyectos con enfoque social y animalista. Asimismo, se llevaron a cabo actividades pedagógicas como talleres de enriquecimiento ambiental para gatos, y se establecieron acercamientos con el SENA para futuras capacitaciones dirigidas a la red.

- Voluntariado organizacional: El voluntariado organizacional se consolidó como una herramienta clave para fortalecer la participación universitaria y juvenil. Durante el año se desarrollaron módulos formativos, ferias y charlas con instituciones como la Universidad Sergio Arboleda, EAN, CUN, Uniagraria, Santo Tomás y la Universidad Los Libertadores. De igual modo, se abordaron temáticas como los cinco dominios del bienestar animal, la relación humano-animal, el voluntariado social y las violencias interrelacionadas. El trabajo conjunto con estas universidades ha

permitido la creación de una agenda interinstitucional permanente de formación y acción voluntaria.

- Espacios de participación ciudadana: Durante la vigencia se realizaron tres Diálogos Zoolidarios, que contaron con una participación de la comunidad. Estos espacios han permitido recoger percepciones ciudadanas sobre problemáticas asociadas al bienestar animal, generando insumos valiosos para la planeación y toma de decisiones institucional.
- Alianzas: Se iniciaron alianzas institucionales y acercamientos estratégicos con actores como Asosalud, la Caja de Vivienda Popular y el SENA, con el objetivo de ampliar el alcance territorial de la estrategia, especialmente en zonas con contextos sociales complejos como asentamientos informales. Estas alianzas buscan articular esfuerzos para fortalecer la corresponsabilidad ciudadana en el cuidado de la fauna doméstica. En particular, se destaca la gestión conjunta con la CVP en intervenciones en asentamientos informales de la localidad de San Cristóbal, así como la participación del Instituto en jornadas institucionales del FONCEP.

2. Estrategia de regulación en protección y bienestar animal

Se obtuvo una ejecución del 0,42 es decir el 100% de cumplimiento respecto de lo programado en la estrategia de regulación en protección y bienestar animal para los prestadores de servicios con y para animales en Bogotá, lo que dio lugar a los siguientes resultados:

- Línea Normativa: Se ha venido adelantando la elaboración de documentos técnicos, tales como: el Protocolo Técnico de Condiciones de Bienestar para la prestación del servicio de colegios, guarderías y hoteles caninos, el Protocolo de Buenas prácticas para la comercialización y el manejo de peces ornamentales, el Protocolo de Paseadores Caninos, el Proceso técnico para participar en la concertación de normativa nacional posterior a la adaptación "Ley Lorenzo", el Protocolo técnico de condiciones de bienestar para servicios médico veterinarios, el Protocolo técnico de condiciones de bienestar para la cría y comercialización de animales de compañía y el Procedimiento de visitas de Inspección y Vigilancia del área de Regulación.
- Línea actividades de apropiación del conocimiento en regulación PYBA: Se vincularon 876 prestadores de servicios a la estrategia de regulación, a través de 42 sesiones de formación y socialización; entre ellos se encuentran: servicios de vigilancia y seguridad privada, comercializadores de animales domésticos, paseadores caninos y prestadores de servicios de guarderías, hoteles y colegios caninos, entre otros.
- Línea visitas de inspección y vigilancia: Se realizaron 910 de visitas de inspección y vigilancia a establecimientos y prestadores de servicios que trabajan para y con animales, visitas por radicado y/o oficio dentro de la estrategia.

5.2 Proyecto de Inversión Eje Estratégico Fortalecimiento Institucional

5.2.1 Proyecto 7951- Mejoramiento de la gestión pública y administrativa del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en Bogotá D.C.

Se ha identificado, a nivel institucional, la existencia de debilidades organizacionales relacionadas con la gestión de procesos, los sistemas de información y los modelos de operación, las cuales requieren la implementación de acciones de fortalecimiento institucional que permitan responder de manera eficiente a la misionalidad de la Entidad.

Con el fin de fortalecer la capacidad institucional del IDPYBA, se propone implementar acciones orientadas a definir nuevas metodologías de planeación y gestión que aseguren la aplicación eficiente y pertinente de las estrategias institucionales. Estas acciones incluyen el fortalecimiento de los canales de comunicación con los grupos de valor, la modernización tecnológica mediante el desarrollo de sistemas de información adecuados y el fortalecimiento de una arquitectura organizacional suficiente para el cumplimiento de las metas establecidas. Todo ello en el marco de un proceso de mejora continua basado en el modelo de operación por procesos del Instituto.

Objetivo general:

Fortalecer la capacidad institucional de manera óptima en la respuesta oportuna y simultanea las actividades administrativas y misionales del instituto distrital de protección y bienestar animal (IDPYBA).

Objetivos Específicos:

- Garantizar el seguimiento de los indicadores de cumplimiento de la gestión pública del IDPYBA.
- Generar accesibilidad de las acciones misionales y administrativas mediante la promoción-divulgación de la información y servicios a la comunidad en general.
- Mejorar los servicios de disponibilidad tecnológica.
- Realizar 1 documento de actualización del diagnóstico de cargas laborales y estructuración organizacional que incluya propuesta de viabilidad en la implementación.
- Fortalecer la gestión contractual, jurídica, normativa y disciplinarios en el IDPYBA.
- Coadyuvar hacia la satisfacción y cumplimiento de las necesidades internas del IDPYBA.
- Cumplir con la normatividad legal vigente en materia del talento humano y la gestión financiera.
- Mantener una adecuada capacidad instalada en las sedes bajo custodia del IDPYBA
- Promover el desarrollo de un sistema de información hacia el conocimiento ambiental y la calidad del dato.

Con corte al 31 de diciembre de 2025, se cuenta con los siguientes logros:

Tabla 11. Ejecución física de las actividades del proyecto de inversión 7951

No	Descripción de la actividad	Programación 2025	Ejecución 2025	% Cumplimiento 2025
1	Implementar 100% de las fases del modelo de planeación y gestión orientado a resultados	27	27	100%
2	Implementar 100% la estrategia de comunicación para posicionar la entidad en el Distrito Capital	27	27	100%

No	Descripción de la actividad	Programación 2025	Ejecución 2025	% Cumplimiento 2025
3	Avance en la implementación de la estrategia de los procesos tecnológicos para el desarrollo institucional	27	27	100%
4	Realizar 1 documento de actualización del diagnóstico de cargas laborales y estructuración organizacional que incluya propuesta de viabilidad en la implementación	0,27	0,27	100%
5	Realizar 100% de las intervenciones en los procesos jurídicos, contractuales y disciplinarios de la entidad	27	27	100%
6	Realizar 100% de las intervenciones en los procesos de apoyo identificados al interior de la entidad	27	27	100%
7	Realizar 100% de las acciones normativas en el marco de la gestión financiera y del talento humano	27	27	100%
8	Realizar 100% del plan de mantenimiento correctivo-preventivo, que se requiera en la entidad para las diferentes sedes	27	27	100%
9	Realizar 100% de las fases definidas del ciclo de vida para la creación del sistema de información de la entidad	32	32	100%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, datos desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal del proyecto de inversión:

Tabla 12. Ejecución presupuestal del proyecto de inversión 7951 vigencia 2025

No	Descripción de la actividad	Apropiación vigente	Ejecución presupuestal a 31/12/2025	% ejecución	Giros a 31/12/2025	% giros (Ejecución)	Reservas a 31/12/2025
1	Implementar 100% de las fases del modelo de planeación y gestión orientado a resultados	\$ 784.409.998	\$ 784.409.997	100%	\$ 775.726.664	98,89%	\$ 41.609.969
2	Implementar 100% la estrategia de comunicación para posicionar la entidad en el Distrito Capital	\$ 977.832.211	\$ 977.811.655	100%	\$ 796.121.297	81,42%	\$ 74.237.788
3	Avance en la implementación de la estrategia de los procesos tecnológicos para el desarrollo institucional	\$ 2.580.808.517	\$ 2.580.808.517	100%	\$ 2.432.019.765	94,23%	\$ 295.167.054

No	Descripción de la actividad	Apropiación vigente	Ejecución presupuestal a 31/12/2025	% ejecución	Giros a 31/12/2025	% giros (Ejecución)	Reservas a 31/12/2025
4	Realizar 1 documento de actualización del diagnóstico de cargas laborales y estructuración organizacional que incluya propuesta de viabilidad en la implementación	\$ 106.093.333	\$ 106.093.333	100%	\$ 95.340.000	89,86%	\$ 0
5	Realizar 100% de las intervenciones en los procesos jurídicos, contractuales y disciplinarios de la entidad	\$ 1.816.263.331	\$ 1.816.263.331	100%	\$ 1.731.531.587	95,33%	\$ 135.762.028
6	Realizar 100% de las intervenciones en los procesos de apoyo identificados al interior de la entidad	\$ 2.417.334.277	\$ 2.417.334.276	100%	\$ 2.210.804.275	91,46%	\$ 96.758.296
7	Realizar 100% de las acciones normativas en el marco de la gestión financiera y del talento humano	\$ 865.763.333	\$ 865.763.332	100%	\$ 839.253.331	96,94%	\$ 43.890.365
8	Realizar 100% del plan de mantenimiento correctivo-preventivo, que se requiera en la entidad para las diferentes sedes	\$ 888.400.000	\$ 888.306.494	99,99%	\$ 145.612.114	16,39%	\$ 16.052.976
9	Realizar 100% de las fases definidas del ciclo de vida para la creación del sistema de información de la entidad	\$ 961.537.000	\$ 961.537.000	100%	\$ 953.067.000	99,12%	\$ 43.523.815
10	Implementar (1) plan de ejecución para el fortalecimiento y dignificación de la infraestructura de la UCA y demás infraestructura para el cuidado y la protección animal	\$0	\$0	N/A	\$0	N/A	\$7.823.800
Total:		\$11.398.442.000	\$11.398.327.935	94,99%	\$9.979.476.033	87,55%	\$754.826.091

Fuente: BOGDATA 31/12/2025

Con corte al 31 de diciembre de 2025, el IDPYBA logró la consolidación de los siguientes resultados a través del presente proyecto de inversión:

Actividad 1:

Durante la vigencia, la Oficina Asesora de Planeación (OAP) del IDPYBA consolidó avances estructurales en el fortalecimiento de la planeación, el seguimiento, la evaluación y la gestión institucional, contribuyendo a una administración más integrada, eficiente y orientada a resultados, en coherencia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Plan Distrital de Desarrollo (PDD).

Se formuló, implementó y aprobó el Plan de Acción Institucional 2025 como instrumento articulador de la gestión institucional, los objetivos estratégicos, las metas del PDD, los proyectos de inversión, las políticas públicas distritales y las políticas de gestión y desempeño. De manera complementaria, se adoptó el Formato Único de Reporte (FUR) como herramienta estandarizada para el seguimiento periódico de la gestión institucional por dependencia, fortaleciendo la consolidación, trazabilidad y oportunidad de la información para la toma de decisiones.

En el marco del fortalecimiento del MIPG, se reglamentó el funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante acto administrativo, consolidando este espacio como instancia clave para la articulación, seguimiento y evaluación de la gestión institucional. Asimismo, se avanzó en la incorporación de herramientas técnicas para el seguimiento a las políticas públicas en las que el Instituto actúa como responsable o corresponsable, y se desarrolló un diagnóstico integral de implementación del MIPG a partir de los resultados del FURAG, lo que permitió orientar acciones de mejora y avanzar en la consolidación del Plan de Sostenibilidad del MIPG.

Se fortaleció de manera significativa la gestión por procesos, a través de la actualización del inventario institucional, la adopción de un nuevo mapa de procesos y la revisión integral de la documentación asociada al Sistema de Gestión. Este ejercicio incluyó la creación, integración y reclasificación de procesos, así como la actualización y adopción de caracterizaciones, procedimientos, instructivos y formatos estratégicos, misionales y de apoyo, contribuyendo a una mayor claridad organizacional, estandarización de la operación y fortalecimiento del control institucional.

En materia de medición y gestión del desempeño, se estructuraron y adoptaron lineamientos técnicos para el gobierno de datos y la administración de indicadores institucionales, mediante la estandarización de fichas técnicas de indicadores y el fortalecimiento del inventario institucional de indicadores, en coherencia con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y el enfoque de gestión por resultados.

De manera transversal, la OAP brindó acompañamiento técnico a las dependencias en la revisión y actualización de la información documentada de procesos estratégicos, misionales y de apoyo, fortaleciendo la articulación entre planeación, operación, seguimiento y control, y promoviendo la mejora continua de la gestión institucional.

En el componente de gestión del conocimiento, se avanzó en la consolidación de una política institucional orientada a la administración y aprovechamiento del conocimiento

organizacional. En este marco, se fortalecieron las capacidades institucionales para el manejo, análisis y publicación de información y datos abiertos, mediante avances en la formulación del Plan de Datos y el Plan Estadístico Distrital, promoviendo la transparencia, la interoperabilidad y el uso estratégico de la información como insumo para la planeación, la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

En términos generales, la gestión de la Oficina Asesora de Planeación se caracterizó por un enfoque técnico, transversal y estratégico, que contribuyó al fortalecimiento de la planeación institucional, la gestión por procesos, la cultura de seguimiento y evaluación, y la consolidación de una gestión pública orientada a resultados y a la sostenibilidad institucional.

Actividad 2:

Durante la vigencia, Comunicaciones desarrolló una gestión estratégica orientada a fortalecer el posicionamiento institucional del Instituto, garantizar la difusión oportuna de la gestión misional y promover cambios culturales asociados a la protección, el bienestar animal y la convivencia interespecie.

Se formularon, implementaron y ejecutaron campañas y estrategias de comunicación alineadas con los objetivos institucionales, enfocadas en ejes prioritarios como la tenencia y convivencia responsables, la prevención del uso de pólvora, la promoción de la adopción, el control y la protección animal, la sensibilización comunitaria y el reconocimiento del trabajo institucional y de actores estratégicos del sector. Estas acciones comunicativas acompañaron procesos misionales, operativos, jurídicos, administrativos y de inversión, contribuyendo a su visibilización y comprensión por parte de la ciudadanía.

La estrategia de contenidos se estructuró a partir de narrativas informativas, pedagógicas y de sensibilización, priorizando el uso de formatos gráficos y audiovisuales para la divulgación de campañas, jornadas, brigadas, rescates, adopciones, acciones territoriales, procesos contractuales, obras institucionales, conmemoraciones y eventos de ciudad, fortaleciendo la identidad institucional y la apropiación del enfoque interespecie.

En el ámbito digital, se gestionó de manera permanente la presencia institucional en redes sociales, mediante la planeación, producción y publicación de contenidos estratégicos, lo que permitió ampliar el alcance de los mensajes, fortalecer la interacción con la ciudadanía y consolidar comunidades digitales, incluyendo el desarrollo y posicionamiento de nuevas plataformas de comunicación.

En materia de comunicaciones externas, se realizó la producción, divulgación y seguimiento de comunicados y notas de prensa, así como el monitoreo sistemático de medios de comunicación regionales y nacionales, lo cual facilitó el análisis de la agenda mediática, la gestión de riesgos reputacionales y la respuesta oportuna frente a temas de interés público y situaciones sensibles relacionadas con la misión del Instituto.

Adicionalmente, el área de Comunicaciones brindó apoyo técnico y operativo a la planeación, ejecución y divulgación de eventos institucionales y jornadas estratégicas, contribuyendo a su adecuada visibilización, articulación interinstitucional y participación ciudadana.

En términos generales, la gestión de Comunicaciones durante la vigencia se caracterizó por un enfoque estratégico, transversal y articulado, que aportó al fortalecimiento de la imagen institucional, la transparencia de la gestión pública y la relación del Instituto con la ciudadanía, los medios de comunicación y los aliados estratégicos.

Actividad 3:

Durante la vigencia, el proceso de Gestión Tecnológica del IDPYBA fortaleció de manera sustancial la gobernanza, seguridad y gestión de las tecnologías de la información, orientando sus acciones al aseguramiento de la información, el cumplimiento normativo, la transparencia institucional y el soporte efectivo a los procesos misionales y administrativos del Instituto.

En el componente de seguridad y privacidad de la información, se avanzó en la implementación y maduración del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), mediante la formulación, actualización y alineación de la documentación estratégica y operativa del proceso. Este ejercicio incluyó la actualización del Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información conforme a los lineamientos del Ministerio TIC, la estructuración del Plan Estratégico de Seguridad de la Información (PESI), la adopción de políticas específicas de seguridad, la definición de procedimientos para la gestión de accesos e identidades, el fortalecimiento de los lineamientos para la gestión de información sensible y la implementación de guías y procedimientos para el seguimiento, monitoreo y aseguramiento de las copias de respaldo, en coherencia con la norma ISO/IEC 27001:2022.

De manera complementaria, se adelantó la identificación, actualización y gestión de los activos de información institucionales, proceso que permitió la construcción y publicación de los instrumentos de gestión de la información pública, tales como el Registro de Activos de Información y el Índice de Información Clasificada y Reservada, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, acceso a la información y protección de datos. Estos instrumentos fueron socializados y validados en las instancias de gestión institucional y publicados en la sede electrónica y en los portales distritales correspondientes.

Asimismo, se presentó y obtuvo la aprobación de la actualización de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y se realizó la medición del autodiagnóstico del MSPI con la metodología vigente del Ministerio TIC, permitiendo establecer el estado de madurez del modelo y orientar acciones de mejora, aun en un contexto de limitaciones de recurso especializado.

En materia de gobierno y gestión de tecnologías de la información, se avanzó en la actualización y formalización del marco documental del proceso, en articulación con la Oficina Asesora de Planeación, mediante la revisión, ajuste y proyección de documentos estratégicos como el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), la Política de Gestión Estratégica de TI, el Manual de Gobierno de TI, así como catálogos de sistemas de información, servicios de TI e infraestructura tecnológica. Este proceso incluyó la racionalización y actualización de procedimientos, formatos, instructivos y guías asociadas a la gestión de activos de información, control de accesos, copias de respaldo y cifrado de información, fortaleciendo la coherencia, estandarización y control del Sistema de Gestión.

Adicionalmente, se fortaleció la gestión del ciclo de vida del desarrollo de software institucional, mediante la actualización de procedimientos, metodologías y formatos

asociados al desarrollo, mantenimiento e implementación de sistemas de información, garantizando mayor trazabilidad, control de calidad y alineación con el modelo de gobierno de TI.

En el ámbito de transparencia y servicios digitales, se mantuvo la actualización permanente de la sede electrónica institucional, asegurando la publicación oportuna de la información exigida por la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública. Este ejercicio incluyó la estructuración, diseño, actualización y mantenimiento de contenidos asociados a la gestión contractual, planes institucionales, información misional, administrativa y financiera, participación ciudadana, consultas públicas, actos administrativos, tableros de control, noticias institucionales y perfiles directivos, así como la actualización técnica de componentes, módulos y micrositios, garantizando la estabilidad, seguridad y usabilidad de la plataforma.

Adicional, se avanzó en la planeación técnica y documentación de los diseños requeridos para la futura implementación del protocolo IPv6, como parte del proceso de modernización y sostenibilidad de la infraestructura tecnológica del Instituto.

Actividad 4:

Durante la vigencia, el Instituto adelantó un proceso técnico y progresivo orientado al fortalecimiento de su estructura organizacional y de la gestión del talento humano, con el objetivo de alinear la capacidad institucional a las necesidades reales del servicio público de protección y bienestar animal, en coherencia con la normatividad distrital y nacional aplicable.

En este marco, se trabajó de manera articulada con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) en la estructuración de una propuesta técnica para el diagnóstico organizacional y el diseño de una nueva arquitectura institucional, orientada a responder tanto a los retos misionales del Instituto como a la realidad administrativa del Distrito. De manera complementaria, se gestionó el acompañamiento de la Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y de la Subdirección Técnica de Desarrollo Organizacional y Empleo Público del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD), con el fin de asegurar que el proceso se ajustara a los lineamientos técnicos y estratégicos del nivel distrital.

El desarrollo del proceso se enmarcó en un contexto de coordinación interinstitucional, en el cual el Instituto debió articular sus avances a las orientaciones unificadas del Distrito en materia de rediseños institucionales, con el propósito de evitar duplicidad de esfuerzos, optimizar recursos y garantizar la coherencia de las modificaciones estructurales. En este escenario, se adelantaron gestiones técnicas, administrativas y documentales orientadas a asegurar la viabilidad futura del rediseño institucional y de la actualización de la planta de personal.

Como parte de la preparación para la modificación del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, se desarrollaron mesas de trabajo con las diferentes dependencias del Instituto, que permitieron identificar necesidades del servicio y formular propuestas de ajuste y ampliación de los Núcleos Básicos del Conocimiento y disciplinas asociadas a las fichas de empleo. Este ejercicio se constituyó en un insumo clave para el análisis de pertinencia de los perfiles y para la actualización del diagnóstico de cargas laborales.

En paralelo, se avanzó en la gestión técnica para la creación y modificación de fichas de empleo estratégicas, incluyendo la estructuración de justificaciones técnicas, matrices de cambios y documentación de soporte, en articulación con las áreas misionales y administrativas. Ante la ausencia de lineamientos oportunos por parte de las instancias distritales competentes, el Instituto asumió de manera interna la elaboración de proyectos de modificación de fichas, los cuales fueron remitidos para concepto de viabilidad a las autoridades correspondientes.

Adicionalmente, se adelantaron acciones orientadas a la actualización integral del diagnóstico de cargas laborales, incluyendo la elaboración de insumos técnicos, la identificación de costos de referencia y la preparación jurídica, administrativa y presupuestal necesaria para su ejecución. Este proceso culminó con la formalización de un contrato de servicios profesionales especializados para la realización del estudio técnico de cargas laborales, conforme a los lineamientos del DASCD, el DAFP y la normatividad vigente.

En el marco de la ejecución del estudio, se desarrollaron acciones de alistamiento institucional orientadas a garantizar la calidad y consistencia de la información, tales como la convocatoria y sensibilización de servidores, la capacitación metodológica de usuarios expertos y revisores técnicos, y la implementación de la metodología de estándares subjetivos mediante el uso del aplicativo BALANCE – Gestión Laboral, herramienta oficial para la medición y trazabilidad de las cargas de trabajo.

Como resultado del ejercicio de levantamiento y validación de información, y del trabajo articulado con la Oficina Asesora de Planeación, se consolidó un inventario actualizado de procedimientos y actividades institucionales, incluyendo la incorporación de procedimientos no formalizados previamente, fortaleciendo la trazabilidad de la operación institucional y la base técnica para el análisis de cargas laborales y la estructuración organizacional.

Actividad 5:

Durante la vigencia, el Instituto fortaleció de manera integral su gestión jurídica, contractual, disciplinaria y de atención a la ciudadanía, consolidando capacidades institucionales para la defensa judicial, la protección y bienestar animal, y el control interno.

En materia jurídica, se garantizó la atención oportuna y eficaz de las acciones constitucionales y judiciales, con elaboración de informes, contestación de tutelas, atención de requerimientos judiciales y seguimiento a fallos, asegurando un alto nivel de efectividad procesal. Se reforzó el acompañamiento a diligencias judiciales y audiencias, así como la representación de animales víctimas en procesos penales, incluyendo la formulación de denuncias por presunto maltrato animal y el acompañamiento a operativos interinstitucionales en diferentes localidades. Adicionalmente, se emitieron conceptos jurídicos especializados, se revisaron procesos administrativos y se ejerció control de legalidad sobre actos administrativos, proyectos normativos, proyectos de ley y de acuerdo, contribuyendo a la mejora del marco jurídico asociado a la protección y bienestar animal.

Desde el Centro de Atención Jurídica, se consolidó la orientación y asesoría a la ciudadanía, atendiendo solicitudes provenientes de diversas localidades, fortaleciendo el acceso a la justicia y la confianza institucional. De igual forma, se avanzó en la socialización de políticas institucionales clave, como la Política de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa

Judicial, y se promovió el conocimiento de los servicios jurídicos del Instituto en espacios de inducción y voluntariado.

En el ámbito de formación y fortalecimiento de capacidades, se desarrollaron procesos de capacitación interna y externa dirigidos a comunidades, instancias locales, aliados estratégicos y equipos institucionales, abordando normatividad vigente, rutas de atención, herramientas jurídicas y marco legal en protección y bienestar animal, ampliando el alcance y apropiación del conocimiento jurídico especializado.

En gestión contractual, se garantizó la correcta suscripción, revisión, aprobación y publicación de los contratos del Instituto, así como el trámite oportuno de modificaciones y novedades contractuales, asegurando el cumplimiento normativo y la transparencia en el uso de los recursos públicos. Paralelamente, se dio respuesta eficiente a solicitudes de información, derechos de petición, certificaciones, paz y salvos y requerimientos de entes de control.

En control interno disciplinario, la Oficina de Control Disciplinario Interno consolidó avances significativos mediante el seguimiento permanente al procedimiento disciplinario, el impulso procesal de las actuaciones y la expedición oportuna de providencias, evitando congestión y retrasos. Se fortaleció la identificación, seguimiento y monitoreo de riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información, y se avanzó en la mejora continua del procedimiento disciplinario, hoy consolidado como uno de los más robustos del mapa de procesos institucional. Adicionalmente, se implementó el micrositio de la OCDI como mecanismo de transparencia y acceso a la información disciplinaria para la ciudadanía.

En conjunto, las acciones desarrolladas durante el año evidencian el cumplimiento de las metas institucionales, el fortalecimiento de la gestión jurídica y disciplinaria, la mejora en la atención a la ciudadanía y el aporte sustancial al posicionamiento del Instituto como referente técnico en la protección y bienestar animal.

Actividad 6:

Durante la vigencia, el Instituto fortaleció de manera sustancial sus procesos de gestión documental, control interno, administración de recursos físicos, relacionamiento con la ciudadanía y gestión ambiental, contribuyendo a la eficiencia administrativa, la transparencia institucional y el cumplimiento normativo.

En materia de Gestión Documental, se desarrollaron acciones orientadas a la organización, control y preservación del acervo documental institucional, mediante intervenciones archivísticas, verificación, recepción y consolidación de transferencias documentales de distintas dependencias, así como el apoyo técnico permanente a áreas estratégicas del Instituto. Estas acciones permitieron mejorar la trazabilidad de la información, optimizar los procesos archivísticos y fortalecer la gestión integral de los documentos.

Con el propósito de consolidar el Sistema de Gestión Documental, se avanzó en la estructuración normativa y técnica del Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivos (SIGA), junto con la actualización del Manual de Archivo y Correspondencia, procedimientos archivísticos y formatos asociados. De igual forma, se actualizaron instrumentos archivísticos fundamentales, como las Tablas de Retención Documental, el Cuadro de Clasificación Documental, el Cuadro de Caracterización y las Tablas de Control

de Acceso, alineándolos con las necesidades actuales de la entidad y los lineamientos normativos vigentes.

Adicionalmente, se lideró la implementación del Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Documental, así como la formulación, actualización e implementación del Programa de Gestión Documental (PGD) y el Plan Institucional de Archivos (PINAR), alcanzando un alto nivel de madurez en su ejecución y consolidando la gestión documental como un eje transversal del quehacer institucional.

En cuanto a la gestión de los recursos físicos, se garantizó la actualización permanente de los inventarios de bienes, el fortalecimiento de las políticas contables asociadas a la administración de activos y la actualización de los procedimientos de gestión de bienes, incluyendo la depuración y baja de aquellos reintegrados, asegurando el adecuado control patrimonial y la transparencia en el manejo de los recursos públicos.

Desde el Control Interno, se ejecutaron auditorías, evaluaciones y seguimientos a procesos misionales y de apoyo, así como la elaboración de informes de ley y de gestión, orientados a verificar el cumplimiento normativo, la eficacia del sistema de control interno y la mejora continua de los procesos institucionales. Estas acciones permitieron identificar oportunidades de mejora, fortalecer la gestión del riesgo institucional y promover prácticas de transparencia, austeridad del gasto y rendición de cuentas.

En el ámbito de relacionamiento con la ciudadanía, se formuló y estructuró la Estrategia de Relacionamiento con la Ciudadanía, se consolidó el modelo de servicio, se caracterizaron las partes interesadas y grupos de valor, y se fortalecieron los canales de atención. Asimismo, se implementaron herramientas y documentos estratégicos que regulan la atención de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes, contribuyendo a una atención más oportuna, accesible y centrada en el ciudadano.

Desde la perspectiva de Ventanilla Hacia Afuera, se realizó el seguimiento integral a la gestión de solicitudes ciudadanas recibidas a través de los diferentes canales de atención, asegurando su adecuada radicación, trazabilidad y respuesta, y fortaleciendo la articulación entre las áreas responsables.

En materia de gestión ambiental institucional, se adelantaron acciones de planeación, reporte y cumplimiento ante las autoridades competentes, incluyendo la formulación y actualización de instrumentos de planeación ambiental y movilidad sostenible. De igual manera, se desarrollaron actividades orientadas al manejo responsable de residuos aprovechables y al fortalecimiento de acuerdos de corresponsabilidad ambiental. Se culminó la actualización de los instrumentos archivísticos y ambientales asociados al PGD y PINAR, los cuales cuentan con aprobación institucional y se encuentran en fase de implementación avanzada.

En conjunto, las acciones desarrolladas evidencian el fortalecimiento de la capacidad institucional, la mejora continua de los procesos administrativos y el compromiso del Instituto con la eficiencia, la transparencia, la sostenibilidad y la adecuada atención a la ciudadanía.

Actividad 7:

Durante la vigencia, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA fortaleció de manera integral la gestión del talento humano, priorizando el bienestar laboral, la seguridad y salud en el trabajo, el desarrollo de competencias y la consolidación de una cultura organizacional basada en la integridad, el enfoque diferencial y la mejora continua, en coherencia con los lineamientos del MIPG y el Plan Estratégico de Talento Humano.

En materia de Bienestar Social e Incentivos, se implementó una estrategia sostenida orientada a promover el bienestar físico, emocional y social de las y los servidores públicos, mediante actividades de reconocimiento, integración, recreación, cultura y deporte, así como acciones de sensibilización en salud mental, autocuidado, conciliación de la vida laboral y familiar, inclusión y equidad. Estas iniciativas contribuyeron al fortalecimiento del clima organizacional, el sentido de pertenencia institucional y la motivación del personal, impactando positivamente la calidad del servicio y la atención a la ciudadanía.

De manera complementaria, se desarrollaron campañas permanentes de refuerzo positivo, conmemoración de efemérides y fechas especiales, promoción de hábitos de vida saludable, prevención del sedentarismo y fomento de prácticas sostenibles, consolidando una visión integral del bienestar que reconoce a las personas como eje central de la gestión institucional.

En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se adelantaron acciones orientadas a la prevención de accidentes y enfermedades laborales, la identificación, evaluación y control de riesgos, y el fortalecimiento de entornos laborales seguros y saludables. Se realizó el seguimiento sistemático a los indicadores del sistema, la actualización de matrices de peligros, programas de vigilancia epidemiológica, procedimientos y manuales, así como la articulación permanente con el COPASST, el Comité de Convivencia Laboral, las brigadas de emergencia y las entidades administradoras de riesgos laborales. Estas acciones permitieron fortalecer la gestión preventiva, el cumplimiento normativo y la mejora continua del SG-SST.

Asimismo, se desarrollaron actividades de sensibilización, capacitación y simulacros, junto con procesos de auditoría, seguimiento y formulación de planes de mejoramiento, orientados a consolidar una cultura organizacional de autocuidado, corresponsabilidad y gestión del riesgo, con énfasis en la salud física, mental y psicosocial de las y los servidores.

Desde el Plan Estratégico de Talento Humano (PETH), se avanzó en la ejecución de los planes anexos, la actualización de la información de los empleos y la provisión de vacantes conforme a la normatividad vigente, garantizando la continuidad operativa y el fortalecimiento de la capacidad institucional. De igual forma, se implementaron acciones orientadas al fortalecimiento de la integridad, la ética pública y la transparencia, en articulación con el Código de Integridad y los compromisos institucionales.

En cuanto al desarrollo de competencias, se ejecutó un amplio plan de capacitación y formación que fortaleció los conocimientos, habilidades y capacidades de las y los servidores públicos en temas estratégicos como gestión pública, integridad, enfoque de género y diferencial, bienestar animal, atención al ciudadano, seguridad y salud en el trabajo, transformación digital, gestión documental, sostenibilidad ambiental, participación ciudadana y fortalecimiento del valor público. Estas acciones contribuyeron a mejorar el desempeño institucional, la calidad del servicio y la apropiación de los procesos misionales y de apoyo del Instituto.

En conjunto, las acciones desarrolladas durante la vigencia evidencian el compromiso del IDPYBA con la gestión integral del talento humano, la promoción de ambientes laborales saludables, inclusivos y seguros, el fortalecimiento de las competencias institucionales y la consolidación de una cultura organizacional orientada al bienestar, la integridad y la excelencia en la gestión pública.

Actividad 8:

Durante la vigencia, el Instituto adelantó acciones integrales orientadas al mantenimiento, saneamiento, adecuación y conservación de la infraestructura física, tanto en la sede administrativa como en la Unidad de Cuidado Animal (UCA) y la sede de archivo, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de salubridad, seguridad, funcionalidad y bienestar para servidores públicos, contratistas, ciudadanía y animales atendidos.

En materia de saneamiento ambiental, se ejecutaron actividades recurrentes de control integrado de plagas, desratización y fumigación en distintas áreas y zonas de las sedes, complementadas con labores de poda, corte de césped, limpieza de cajas de inspección y verificación de ductos, contribuyendo a la prevención de riesgos sanitarios, el control de vectores y el cumplimiento de condiciones ambientales y de salud pública.

Desde el componente de mantenimiento correctivo y preventivo, se realizaron intervenciones sobre sistemas eléctricos, luminarias, sensores, redes contra incendios, sanitarios, lavamanos, cielos rasos, muros y cubiertas, así como ajustes y reparaciones locativas que permitieron mejorar la seguridad, la funcionalidad y la continuidad de la operación institucional. Estas acciones incluyeron la detección y atención oportuna de contingencias que podían afectar la infraestructura y el entorno laboral.

Adicionalmente, se adelantaron procesos de adecuación, redistribución y optimización de espacios físicos, mediante la instalación, desmontaje y reubicación de puestos de trabajo, módulos de atención a la ciudadanía, mobiliario, estanterías, señalización institucional, pisos táctiles y elementos audiovisuales, así como la adecuación de áreas administrativas, salas de bienestar y espacios destinados a la atención y gestión interna, garantizando accesibilidad, orden y mejores condiciones ergonómicas y operativas.

En la sede de archivo, se desarrollaron intervenciones orientadas a preservar las condiciones físicas y ambientales necesarias para la conservación documental, incluyendo ajustes de iluminación, revisión de estructuras, control de plagas y adecuaciones locativas, en coherencia con los lineamientos de gestión documental y conservación preventiva.

En relación con la gestión ambiental institucional, se mantuvo la continuidad operativa del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), adelantando acciones de saneamiento, mantenimiento y control ambiental, y garantizando los procesos de empalme, verificación y consolidación de la información para el reporte y seguimiento de las actividades ejecutadas. En conjunto, las acciones desarrolladas durante la vigencia permitieron fortalecer la gestión de los recursos físicos del Instituto, mejorar las condiciones de seguridad y salubridad de las sedes, optimizar el uso de los espacios institucionales y contribuir a un entorno adecuado para el desarrollo de las funciones misionales y de apoyo del IDPYBA.

Actividad 9:

Durante la vigencia, el Instituto avanzó de manera significativa en el fortalecimiento y modernización de sus sistemas de información, tanto en la estabilización y optimización del sistema XISCUA como en el desarrollo de la primera fase del nuevo sistema de información institucional, orientado a soportar de manera integral los procesos misionales y administrativos del IDPYBA.

En relación con XISCUA, se aseguró la continuidad del soporte especializado mediante la gestión contractual necesaria para atender requerimientos funcionales pendientes, logrando la estabilización operativa del sistema y el cierre de mejoras clave en módulos críticos. De manera paralela, se adelantó un proceso estructurado de modernización tecnológica, que incluyó la migración progresiva de la información desde listas de SharePoint hacia la plataforma Microsoft Dataverse, la optimización de la arquitectura de datos y la consolidación de aplicaciones en una solución más robusta, alineada con las buenas prácticas de Microsoft Power Platform. Estas acciones permitieron mejorar el rendimiento, la gobernanza de la información, la seguridad y la sostenibilidad tecnológica del sistema, así como fortalecer los reportes institucionales y los módulos asociados a adopciones y hojas de vida.

En cuanto al nuevo sistema de información institucional, se consolidó una base técnica escalable y modular, avanzando en la implementación de la arquitectura de referencia, la configuración de la infraestructura de desarrollo y despliegue, y la adopción de prácticas modernas de ingeniería de software. Se implementaron canalizaciones de integración y despliegue continuo (CI/CD), se modernizó el motor de base de datos en la nube y se optimizó la gestión del ciclo de vida del desarrollo, garantizando mayor control, trazabilidad y eficiencia en la entrega de funcionalidades.

Desde el punto de vista funcional, se desarrolló e integró el módulo central de solicitudes, articulando de manera efectiva la capa de negocio (back-end) con la capa de presentación (front-end), y se consolidaron componentes reutilizables que permiten estandarizar la experiencia de usuario y facilitar la activación progresiva de los diferentes módulos del sistema. Así mismo, se avanzó en el refinamiento de la interfaz de usuario, optimizando los flujos de radicación, gestión de solicitudes y visuales principales, con un enfoque centrado en la usabilidad y la eficiencia operativa.

Con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas y acelerar el desarrollo, se gestionó y puso en marcha un contrato interadministrativo con un proveedor tecnológico estratégico, lo que permitió ampliar el equipo de ingeniería, acceder a capacidades especializadas y recursos de nube pública, y formalizar un esquema de trabajo colaborativo basado en transferencia de conocimiento. En este marco, se realizó la entrega estructurada de accesos, repositorios, documentación y arquitectura, y se inició el levantamiento funcional de los módulos prioritarios asociados a los programas de maltrato animal, esterilizaciones y urgencias, asegurando su alineación con los procesos misionales del Instituto.

Adicionalmente, se avanzó en la actualización y formalización del marco metodológico de desarrollo de software, mediante la revisión y documentación de procedimientos, guías y formatos, fortaleciendo la estandarización, la calidad y la gobernanza del desarrollo tecnológico institucional.

En conjunto, las acciones desarrolladas durante la vigencia consolidaron una plataforma tecnológica más moderna, segura y escalable, fortalecieron la capacidad institucional para soportar los procesos misionales y estratégicos, y sentaron las bases para la

implementación progresiva de un sistema de información integrado que responda a las necesidades actuales y futuras del IDPYBA, en coherencia con los lineamientos distritales de transformación digital.

5.3. Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS.

En 2015, Colombia adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un compromiso global que busca erradicar la pobreza, enfrentar el cambio climático y mejorar la calidad de vida de todas las personas. En coherencia con ello, Bogotá ha alineado sus políticas públicas y programas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), integrando este enfoque en la gestión distrital.

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) se suma a este propósito a través del cumplimiento de las metas establecidas en las Políticas Públicas Distritales, el Plan de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial. Desde su misión de proteger y garantizar el bienestar de los animales en la ciudad, el IDPYBA aporta de manera directa y significativa al cumplimiento del ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.

Nuestro trabajo contribuye a este objetivo mediante acciones que fortalecen la convivencia humana-animal, mejoran la salud pública, promueven la corresponsabilidad ciudadana y apoyan la creación de entornos urbanos más seguros para la fauna doméstica y silvestre, incluyentes y resilientes. Programas como las jornadas de esterilización y la estrategia CES, la atención médico-veterinaria, las acciones pedagógicas para la tenencia responsable, la atención de urgencias y la gestión de casos de maltrato, permiten reducir riesgos sanitarios, prevenir la sobrepoblación y fortalecer una convivencia interespecie armónica en los territorios.

De esta manera, el IDPYBA reafirma su compromiso con la construcción de una Bogotá que avanza hacia la sostenibilidad, integrando el bienestar animal como un componente esencial del bienestar de toda la ciudad.

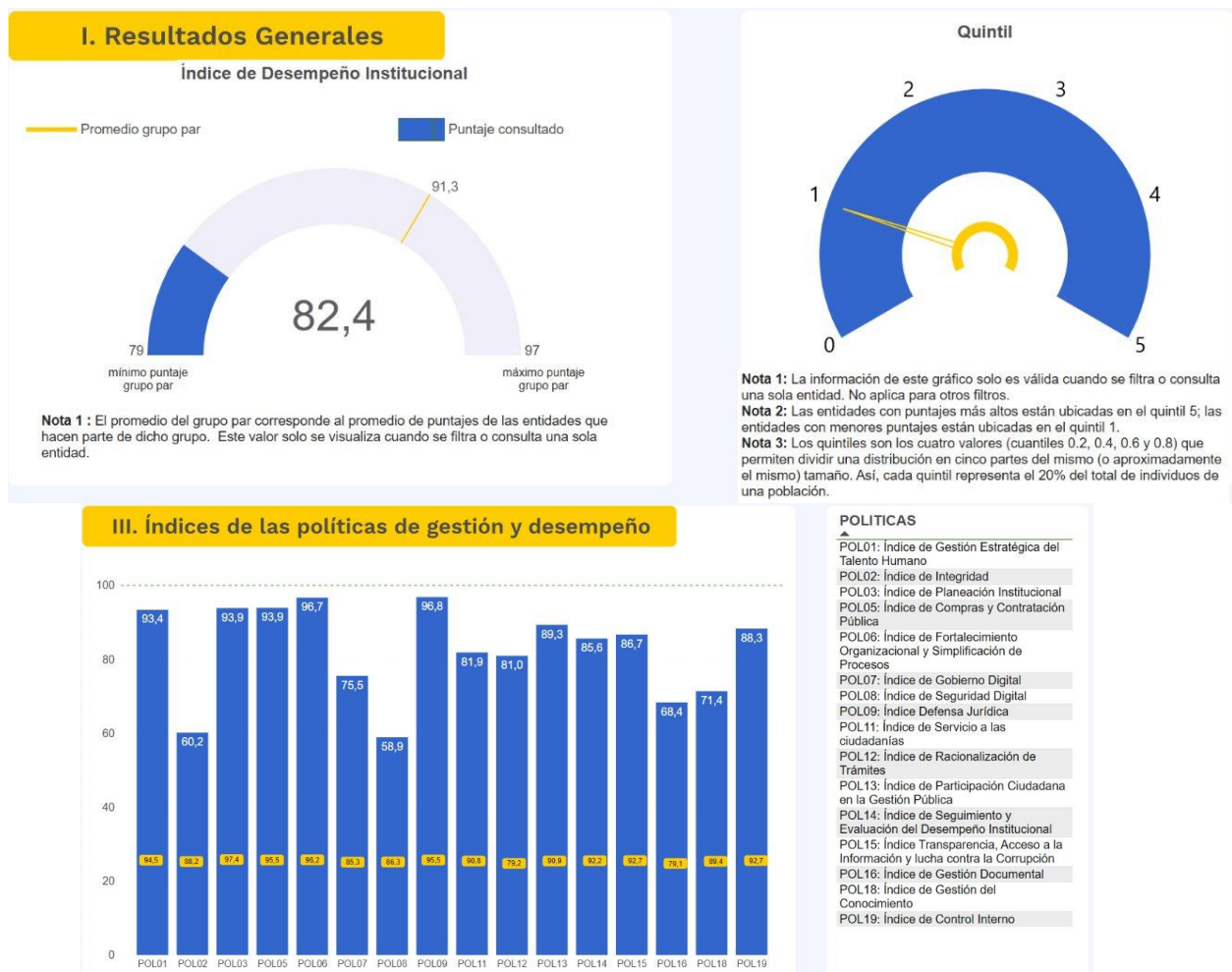
6. Resultados de Gestión y Aportes a la Ciudad

6.1. Avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del modelo Integrado de Planeación y Gestión

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA obtuvo en la medición del desempeño institucional de 2024 un puntaje de 82,4, lo que representa una variación de – 5,4 puntos frente a la vigencia 2023, en la cual se alcanzó un resultado de 87,8 puntos.

Este comportamiento evidencia la necesidad de fortalecer las políticas de Integridad, Seguridad de la Información, Gestión Documental, Gestión del Conocimiento y Gobierno Digital, donde obtuvimos resultados inferiores a 80 puntos, para continuar mejorando el desempeño institucional y avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Instituto.

Ilustración 2. Resultados medición del Desempeño Institucional Vigencia 2024



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

6.1.1. Actualización del Mapa de Procesos

Mediante la Resolución 548 de 2025 se adoptó la actualización del mapa de procesos del IDPYBA, como parte del proceso de consolidación del modelo de operación por procesos de la Entidad, orientado a fortalecer la gestión institucional y asegurar el cumplimiento eficaz y articulado de su misionalidad.

Ilustración 3. Mapa de procesos IDPYBA



Fuente: Resolución 548 de 2025

6.1.2. Modelo de planeación y gestión orientado a resultados

Durante la vigencia 2025, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) adoptó el Modelo de Gestión por Resultados como marco metodológico para orientar la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la gestión institucional hacia resultados concretos, medibles y verificables. Este modelo busca fortalecer la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas, alineando las acciones del Instituto con el Plan de Desarrollo Distrital y las necesidades ciudadanas.

El Modelo aplica a todas las áreas del IDPYBA e integra los instrumentos de planeación distrital e institucional, tales como el Plan Estratégico Sectorial, el Plan de Acción Institucional, los proyectos de inversión y los planes transversales. El objetivo del modelo

es “Definir el marco conceptual y metodológico del Modelo de Gestión por Resultados (MOD-GPR) del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), estableciendo los niveles de medición (estratégico, táctico y operativo), los mecanismos de articulación con la planeación institucional y los lineamientos para el seguimiento de resultados con base en indicadores.”

Para garantizar la coherencia vertical entre los instrumentos de planeación y la coherencia horizontal entre los procesos y proyectos, facilitando la alineación entre la estrategia, la operación y los resultados, el Modelo propone los siguientes niveles:

Tabla 13. Niveles de Gestión Modelo de Gestión por Resultados IDPYBA

Nivel	Enfoque	Elementos de medición	Tipo de indicador
Estratégico	Resultados de largo plazo	Plan de Distrital de Desarrollo, políticas públicas, planes estratégicos	Resultado / Impacto
Táctico	Desempeño de procesos y proyectos	Procesos, productos, proyectos de inversión	Gestión / Producto
Operativo	Ejecución de actividades	Actividades, desempeño individual, contratos	Actividad / Desempeño

Fuente: Modelo de Gestión por Resultados

En lo que respecta a la definición de roles y responsabilidades, el Modelo realiza la siguiente apuesta institucional:

Tabla 14. Roles y responsabilidades Modelo de Operación por Procesos IDPYBA

Rol	Responsabilidad principal
Dirección General	Aprobar y promover el uso del MOD - GPR en la gestión institucional.
Oficina Asesora de Planeación (OAP)	Diseñar metodologías, validar indicadores, consolidar reportes y liderar el gobierno de datos.
Subdirecciones y Oficinas	Formular, medir y reportar indicadores de planes, procesos, proyectos y productos.
Responsables de proceso	Diligenciar fichas técnicas, actualizar datos y analizar tendencias.
Servidores y contratistas	Aportar información, ejecutar actividades y contribuir al logro de resultados.

Fuente: Modelo de Gestión por Resultados

6.1.3. Comité Institucional De Gestión y Desempeño - CIGD

El CIGD es el órgano encargado de coordinar, articular y hacer seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en el Instituto, garantizando la mejora continua en la gestión institucional, el desempeño organizacional y la transparencia en la administración pública. Durante la vigencia 2025 se adoptó la Resolución 031 de 2025 “Por la cual se integra y se establece el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal”, con el propósito de fortalecer la operatividad y el cumplimiento de las funciones de esta instancia.

En el marco de estas responsabilidades, durante la vigencia se realizaron las siguientes sesiones del Comité, en las cuales se abordaron temas estratégicos para la gestión institucional:

Tabla 15. Sesiones Comité Institucional de Gestión y Desempeño 2025

Comité Institucional de Gestión y Desempeño 2025 Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal			
No. de la sesión	Fecha	Asistentes	Temas abordados
1	30 de enero de 2025	En la sesión se contó con la asistencia de la Dra. Mariana Martín Leyes Barvo, Directora General del Instituto, Dr. Cristian Mauricio Amaya Martínez, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Dra. Laura Vivian Idrobo Arévalo, Subdirectora de Atención a la Fauna, Dra. Ana María Hinestrosa Villa, Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, Dr. Hans Ronald Niño García, Subdirector de Gestión Corporativa, Dra. Yuly Patricia Castro Beltrán, Jefe Oficina Jurídica, y Dra. Claudia Patricia Guerrero, asesora con funciones de Oficina Control interno en calidad de invitada permanente. Con la participación de 6 miembros del Comité se contó con quórum decisorio.	• Seguimiento Institucional resultados cuarto trimestre 2024 • Aprobación conformación Equipo Transversal Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción. • Aprobación Plan de Acción Institucional 2025 • Aprobación Planes Institucionales 2025: ○ Programa de Gestión Documental ○ Plan Institucional de Archivos ○ Plan Anual de Vacantes ○ Plan de Previsión de Recursos Humanos ○ Plan Institucional de Capacitación y Formación – PIC ○ Planes de Bienestar Social e Incentivos ○ Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo ○ Programa de Transparencia y Ética Pública ○ Estrategia de Participación Ciudadana ○ Plan Estratégico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2025 -2027 ○ Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información ○ Plan de Seguridad y Privacidad de la Información ○ Plan de Gestión Ambiental • Recomendaciones Secretaría Técnica (OAP) : Alertas Proyectos de Inversión
2	13 de febrero de 2025	En la sesión se contó con la asistencia de la Dra. Mariana Martín Leyes Barvo, Directora General del Instituto, Dr. Cristian Mauricio Amaya Martínez, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Dra. Laura Vivian Idrobo Arévalo, Subdirectora de Atención a la Fauna, Dra. Ana María Hinestrosa Villa, Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, Dr. Hans Ronald Niño García, Subdirector de Gestión Corporativa, Dra. Yuly Patricia Castro Beltrán, Jefe Oficina Jurídica, y Dra. Claudia Patricia Guerrero, asesora con funciones de Oficina Control interno en calidad de invitada permanente. Con la participación de 6 miembros del Comité se contó con quórum decisorio.	• Aprobación Plan de Emergencias y Contingencias – Sede Administrativa • Aprobación Plan de Emergencias y Contingencias – Sede Unidad de Cuidado Animal
3	21 de febrero de 2025	En la sesión se contó con la asistencia de la Dra. Laura Vivian Idrobo Arévalo, Directora General (E) del Instituto y	• Aprobación Modificaciones Proyectos de Inversión y Plan de Acción Institucional 2025

Comité Institucional de Gestión y Desempeño 2025 Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal			
No. de la sesión	Fecha	Asistentes	Temas abordados
		Subdirectora de Atención a la Fauna, Dr. Cristian Mauricio Amaya Martínez, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Dra. Ana María Hinestrosa Villa, Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, Dr. Hans Ronald Niño García, Subdirector de Gestión Corporativa, Dra. Yuly Patricia Castro Beltrán, Jefe Oficina Jurídica, y Dra. Claudia Patricia Guerrero, asesora con funciones de Oficina Control interno en calidad de invitada permanente. En la sesión se contó con quórum decisorio.	• Presentación cronograma FURAG 2024 • Propositiones y varios: recomendaciones para la Actualización de las Tablas de Retención Documental – TRD del IDPYBA
4	21 de abril de 2025	En la sesión asistió Dr. Antonio Hernández Llamas, Director General del Instituto; Dr. Cristian Mauricio Amaya Martínez, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Dra. Laura Vivian Idrobo Arévalo, Subdirectora de Atención a la Fauna, Dra. Ana María Hinestrosa Villa, Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, Dr. Hans Ronald Niño García, Subdirector de Gestión Corporativa, Dra. Yuly Patricia Castro Beltrán, Jefe Oficina Jurídica, y Dra. Claudia Patricia Guerrero, asesora con funciones de Oficina Control interno en calidad de invitada permanente. Con la participación de 6 miembros del Comité se contó con quórum decisorio.	• Avance Plan de Acción Institucional Primer Trimestre 2025 • Presentación Respuestas FURAG 2024 • Propositiones y varios: Por parte de los miembros del Comité se realizan las siguientes propositiones ○ Aprobación Programas de SST ○ Aprobación Modificaciones Plan de Acción Institucional 2025 ○ Aprobación Estrategia de relacionamiento con el ciudadano
5	24 de junio de 2025	En la sesión asistió Dr. Antonio Hernández Llamas, Director General del Instituto; Dra. Verónica Basto Méndez, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Dra. Laura Vivian Idrobo Arévalo, Subdirectora de Atención a la Fauna, Dra. Ana María Hinestrosa Villa, Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, Dr. Hugo Alberto Carrillo Gómez, Subdirector de Gestión Corporativa, Dra. Yuly Patricia Castro Beltrán, Jefe Oficina Jurídica, y Dra. Claudia Patricia Guerrero, asesora con funciones de Oficina Control interno en calidad de invitada permanente. Con la participación de 6 miembros del Comité se contó con quórum decisorio.	• Seguimiento ejecución física y financiera Proyectos de Inversión. • Actualización Plan de Adquisiciones. • Seguimiento intervención integral a los procesos - aprobación mesa técnica gestión por procesos. • Aprobación modificaciones Plan de Acción Institucional 2025 - Actualización PIC. • Aprobación documentos de SST (programa riesgo psicosocial, programa prevención de enfermedades zoonóticas, programa riesgo biomecánico, programa de prevención de riesgo auditivo, programa de orden y aseo, programa de estilos de vida saludable, Plan de Estratégico de Seguridad Vial). • Aprobación Plan de Integridad. • Compromisos IDPYBA Plan Estadístico Distrital. • Plan de sostenibilidad de FURAG 2025. • Propositiones y varios: alistamiento visita Contraloría
6	4 de agosto de 2025	En la sesión asincrónica participaron Dr. Antonio Hernández Llamas, Director General del Instituto; Dra. Verónica Basto Méndez, Jefe Oficina Asesora de	• Presentación Resultados FURAG 2024 • Seguimiento con corte al 30 de junio de 2025 del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA

Comité Institucional de Gestión y Desempeño 2025 Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal			
No. de la sesión	Fecha	Asistentes	Temas abordados
		Planeación, Dra. Laura Vivian Idrobo Arévalo, Subdirectora de Atención a la Fauna, Dra. Ana María Hinestrosa Villa, Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, Dr. Hugo Alberto Carrillo Gómez, Subdirector de Gestión Corporativa, Dra. Yuly Patricia Castro Beltrán, Jefe Oficina Jurídica, y Dra. Claudia Patricia Guerrero, asesora con funciones de Oficina Control interno en calidad de invitada permanente. Con la participación de 6 miembros del Comité se contó con quórum decisorio.	• Estrategia Modernización Institucional - IDPYBA • Aprobación Estrategia de Servicio a la Ciudadanía • Aprobación modificaciones Plan de Acción Institucional 2025 • Aprobación Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las comunicaciones – PETI 2025-2027 • Proposiciones y varios: postulación premio distrital a la gestión 2025
7	26 de agosto de 2025	En la sesión participaron Dr. Antonio Hernández Llamas, Director General del Instituto; Dra. Verónica Basto Méndez, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Dra. Laura Vivian Idrobo Arévalo, Subdirectora de Atención a la Fauna, Dra. Ana María Hinestrosa Villa, Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, Dr. Hugo Alberto Carrillo Gómez, Subdirector de Gestión Corporativa, Dra. Yuly Patricia Castro Beltrán, Jefe Oficina Jurídica, y Dra. Claudia Patricia Guerrero, asesora con funciones de Oficina Control interno en calidad de invitada permanente. Con la participación de 6 miembros del Comité se contó con quórum decisorio.	• Aprobación de la reprogramación de actividades del Plan de Bienestar Social e Incentivos y el Plan Institucional de Capacitaciones. • Gestiones frente a las Circulares 002 y 008 SDH y aplicación de estas. • Seguimiento Proyectos de Inversión (ejecución y recursos disponibles) • Proposiciones y varios: ○ Publicación de agendas abiertas en el Distrito ○ Avances de la intervención de procesos ○ Índice Incide – Veeduría Distrital
8	15 de octubre de 2025	En la sesión participaron Dr. Antonio Hernández Llamas, Director General del Instituto; Dra. Verónica Basto Méndez, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Dra. Laura Vivian Idrobo Arévalo, Subdirectora de Atención a la Fauna, Dra. Ana María Hinestrosa Villa, Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, Dr. Hugo Alberto Carrillo Gómez, Subdirector de Gestión Corporativa, Dra. Yuly Patricia Castro Beltrán, Jefe Oficina Jurídica, Dra. Claudia Patricia Guerrero, asesora con funciones de Oficina Control interno en calidad de invitada permanente y Dra Paola Vergara Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario como invitada. Con la participación de 6 miembros del Comité se contó con quórum decisorio.	• Aprobación propuesta actualización mapa de procesos IDPYBA • Aprobación de Planes, Política y Estrategias: ○ Plan Estratégico Institucional ○ Política de gestión del conocimiento IDPYBA ○ Plan de sostenibilidad de FURAG 2025 ○ Actualización Estrategia y Plan Institucional de Participación Ciudadana y Estrategia de Rendición de cuentas de la vigencia 2025. ○ Reprogramación Plan de Acción Institucional 2025 de la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento. • Divulgación cambios Plan de Acción Institucional – formulación 2026. • Seguimiento índice de Transparencia y Acceso a la Información • Proposiciones y varios: ○ Gestiones adelantadas para la conformación del nodo de rendición de cuentas del sector ambiente. ○ Recomendaciones plan de mejoramiento.

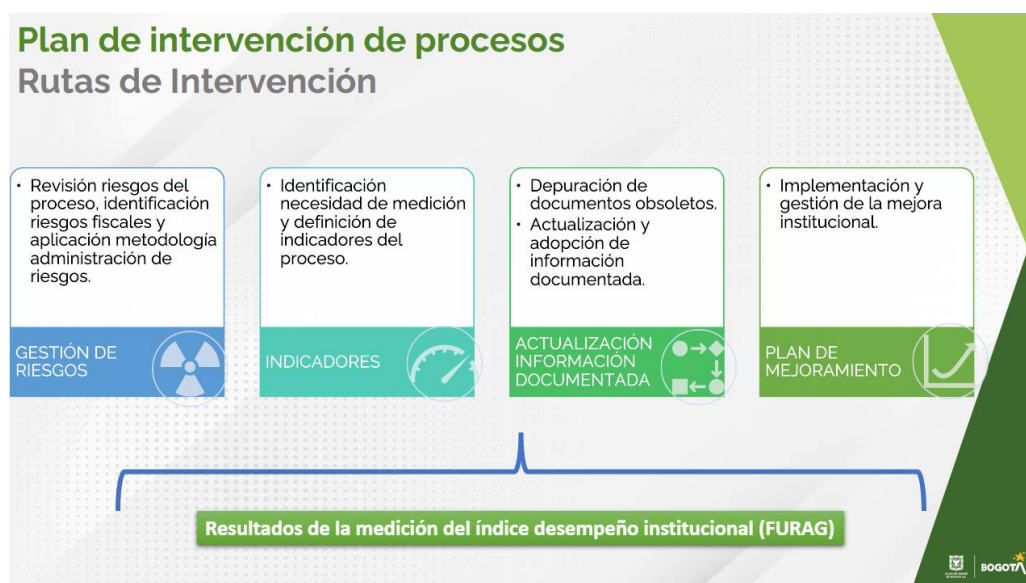
Comité Institucional de Gestión y Desempeño 2025 Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal			
No. de la sesión	Fecha	Asistentes	Temas abordados
9	25 de noviembre de 2025	En la sesión asincrónica, se contó con la participación del Dr. Antonio Hernández Llamas, Director General del Instituto; Dra. Verónica Basto Méndez, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Dra. Laura Vivian Idrobo Arévalo, Subdirectora de Atención a la Fauna, Dra. Ana María Hinestrosa Villa, Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, Dr. Hugo Alberto Carrillo Gómez, Subdirector de Gestión Corporativa, Dra. Yuly Patricia Castro Beltrán, Jefe Oficina Jurídica. Con la participación de 6 miembros del Comité se contó con quórum decisorio.	- Marco Institucional de Gestión Documental: - Actualización Política de Gestión Documental. - Aprobación de la Conformación del SIGA. - Aprobación del Sistema Integrado de Conservación. - Actualización Tablas de Retención Documental: avances y siguientes acciones. - Presentación de los avances en la implementación del Modelo de relacionamiento con la ciudadanía: - Aprobación Reglamento Mesa Técnica de Relacionamiento con la Ciudadanía. - Aprobación solicitud de la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento reprogramación metas.
10	17 de diciembre de 025	Participaron en la sesión Dr. Antonio Hernández Llamas, Director General del Instituto; Dra. Laura Vivian Idrobo Arévalo, Subdirectora de Atención a la Fauna, Dra. Ana María Hinestrosa Villa, Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, Dr. Hugo Alberto Carrillo Gómez, Subdirector de Gestión Corporativa, Dra. Yuly Patricia Castro Beltrán, Jefe Oficina Jurídica, Dra. Verónica Basto Méndez, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Dra. Claudia Patricia Guerrero, asesora con funciones de Oficina Control interno en calidad de invitada permanente. Con la participación de 6 miembros del Comité se contó con quórum decisorio.	- Presentación y aprobación de los temas de Relacionamiento con la Ciudadanía IDPYBA: adopción del Modelo de Relacionamiento con la Ciudadanía IDPYBA, Estrategia de Servicio 2026, Reglamento de PQRS-F y Protocolo del Defensor de la Ciudadanía. - Avances en la actualización de las Tablas de Retención Documental – TRD. - Plan Institucional de Gestión Ambiental: aprobación de actividades 2026. - Aprobación de temas de Gestión Tecnológica. - Aprobación versión preliminar del Plan Anual de Adquisiciones 2026. - Seguimiento al Plan de Acción Institucional. - Seguimiento al Plan de Mejoramiento. - Seguimiento al Plan de Sostenibilidad FURAG.
11	30 de diciembre de 2025	En la sesión asincrónica se contó con la participación de Dr. Hugo Alberto Carrillo Gómez, Subdirector de Gestión Corporativa y Director General (E) del Instituto; Dra. Verónica Basto Méndez, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Dra. Laura Vivian Idrobo Arévalo, Subdirectora de Atención a la Fauna, Dra. Ana María Hinestrosa Villa, Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento y Dra. Yuly Patricia Castro Beltrán, Jefe Oficina Jurídica. Con la participación de 5 miembros del Comité se contó con quórum decisorio.	- Aprobación de la Política de Cumplimiento Normativo. - Aprobación versión preliminar del Plan Anual de Adquisiciones 2026, sujeta a aprobación del Comité de Contratación, para cargue en SISSEP y publicación en SECOP (ajustes al plan preaprobado en CIGD del 17 de diciembre). - Aprobación reprogramación estrategia de racionalización de trámites - OPA adopciones.

6.1.4. Resultado plan de intervención de procesos

Dentro de las apuestas institucionales en 2025, se realizó la intervención de los procesos del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, con el fin de fortalecer el modelo de operación por procesos, en el marco de lineamientos “*Estandarización de procesos transversales de la gestión Distrital*” de la Secretaría General y el diagnóstico liderado por la Oficina Asesora de Planeación. En ese sentido, se obtuvieron los siguientes resultados:

Se creó una ruta de intervención integral de los procesos, en la cual se contemplan las rutas de intervención para cada uno de los procesos, teniendo en cuenta los siguientes elementos:

Ilustración 4. Ruta de intervención integral de los procesos



La Oficina Asesora de Planeación del IDPYBA realizó el análisis de la primera etapa del plan de intervención de los procesos de la Resolución 033 de 2018. En esta etapa se realizó el análisis de identificación de la cadena de valor, revisión caracterización de proceso, análisis de funciones de conformidad con el Acuerdo 002 de 2023 del Consejo Directivo, revisión Información documentada del proceso, revisión de riesgos, revisión de indicadores y revisión Plan de Mejoramiento Institucional.

A través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del IDPYBA se creó la Mesa Técnica de Gestión por Procesos, en la cual se definió un plan de trabajo para concretar los siguientes productos: mapa de procesos actualizado, Política del Sistema de Gestión y Manual de Operaciones y Calidad. Así mismo, articular la intervención de los procesos a la luz del Modelo de Relacionamiento con la Ciudadanía.

Dentro de los avances obtenidos en la Mesa se resalta el cumplimiento de la primera etapa del plan de intervención, lo cual se socializó con los líderes de los procesos.

En la Mesa Técnica de Gestión por Procesos se trabajó la propuesta de actualización del mapa de procesos, posteriormente se presentó al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, aprobando el ajuste propuesto el 15 de octubre de 2025.

Por medio de la Resolución 548 de 2025 se adoptó la actualización del mapa de procesos del IDPYBA, definiendo 5 procesos estratégicos, 4 procesos misionales, 6 procesos de apoyo y 2 procesos de evaluación.

Finalmente, en lo que respecta a las actualizaciones de las caracterizaciones de los procesos, procedimientos y demás información documentada en la vigencia 2025, se realizaron la adopción y actualización de 151 documentos.

6.1.5. Gestión de Riesgos

En la vigencia 2025, se realizó la actualización del procedimiento y formatos relacionados con la administración de riesgos para fortalecer el seguimiento cuatrimestral. Así mismo, se consolidó y se realizó el seguimiento a los Mapas de Riesgos de Gestión y Corrupción del IDPYBA para la vigencia 2025 presenta una identificación, valoración y seguimiento detallado de los riesgos asociados a los procesos misionales, estratégicos, evaluación y de apoyo del Instituto. A la fecha se identificaron 28 riesgos de gestión y 7 de corrupción, a los cuales se les realizó seguimiento cuatrimestralmente.

En lo que respecta a la tercera línea de defensa, acompañó y asesoró a los procesos en la identificación, redacción y seguimiento de riesgos y controles, con el fin de prevenir su materialización y mitigar impactos.

Del seguimiento anual de la tercera línea de defensa se destacan observaciones por proceso:

- Direccionamiento estratégico: Revisar evidencias de cronogramas y socialización de actas.
- Gestión de comunicaciones: Materialización de riesgo por información errada; se requiere plan de mejoramiento.
- Talento Humano: Revisar controles de nómina y evidencias de implementación.
- Apropiación de la Cultura: Cargar evidencias de actividades de participación ciudadana.
- Protección ante la Crueldad: Completar formatos de implementos de jornadas externas.
- Salud Integral a la Fauna: Revisar cumplimiento de controles de PQRSD y contratos.
- Atención al Ciudadano: Materialización de riesgo por incumplimiento de términos; revisar plan de acción.
- Gestión Administrativa y Documental: Avance significativo en controles de residuos y documentación.
- Gestión Tecnológica: Revisar evidencias de backups, actualizaciones y requerimientos tecnológicos.

Las recomendaciones de control interno frente a los riesgos de corrupción de la vigencia 2025

- Revisar evidencias de verificaciones documentales y cargar soportes correspondientes al período.
- Asegurar que las evidencias de seguimiento a adoptantes correspondan a las bases de datos adecuadas.

- Optimizar controles mediante planes de mejoramiento.
- Aportar evidencias completas y oportunas en los plazos establecidos.

Durante 2025, el IDPYBA mantuvo la implementación del Sistema de Control Interno, evidenciado en la planeación institucional, procedimientos, identificación de riesgos y seguimiento a planes de mejoramiento. Se alcanzó un nivel de cumplimiento del 89% en la evaluación del SCI.

Para el mejoramiento continuo se recomienda:

- Continuar con la implementación del MIPG y articulación de comités.
- Capacitar en roles y responsabilidades de las líneas de defensa.
- Revisar y actualizar procedimientos conforme a recomendaciones de Control Interno.
- Fortalecer la cultura de seguimiento a planes, proyectos e indicadores.
- Cumplir con la publicación de información en la sede electrónica.
- Realizar seguimiento permanente a controles de riesgos para evitar su materialización.
- Actualizar la Política de Administración de Riesgos y continuar con el desarrollo del PTEP.

6.1.6. Balance gestión del conocimiento e innovación

Durante la vigencia 2025, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) avanzó en la consolidación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación a través de las etapas de Diagnóstico, Diseño del Modelo y Sensibilización–Capacitación, con el propósito de fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia y responder de manera más efectiva a las necesidades ciudadanas y del bienestar animal.

1. Diagnóstico de Gestión del Conocimiento

La Entidad realizó el Autodiagnóstico de Gestión del Conocimiento, obteniendo en la medición inicial un resultado general de 35 puntos sobre 100, el cual constituyó la línea base para la identificación de fortalezas, brechas y oportunidades de mejora. Como resultado de las acciones de seguimiento y fortalecimiento implementadas durante la vigencia, el puntaje de cierre alcanzó 53 puntos, reflejando una mejora significativa y un mayor nivel de alineación del conocimiento con la misión institucional.

2. Diseño del Modelo de Gestión del Conocimiento

Durante el periodo, la Oficina Asesora de Planeación lideró la construcción del Modelo de Gestión del Conocimiento institucional, destacándose la formulación, aprobación y socialización de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Así mismo, se avanzó en la identificación y clasificación del conocimiento explícito y tácito, así como en la documentación de procedimientos y formatos base para su preservación,

transferencia y reutilización, fortaleciendo la memoria institucional y reduciendo el riesgo de pérdida de conocimiento crítico.

3. Sensibilización, Capacitación y Uso Estratégico de Datos

En el marco del Primer Encuentro Sectorial de Gestión del Conocimiento e Innovación, se desarrolló la campaña GESCO, orientada a sensibilizar a los equipos institucionales sobre la gestión del conocimiento como un activo estratégico. Esta iniciativa se articuló con la muestra de conocimiento, promoviendo la divulgación de productos del Observatorio y el uso de información para la toma de decisiones.

Adicionalmente, se implementó la Campaña de Datos Abiertos, que permitió fortalecer la publicación, uso y aprovechamiento de información pública, incluyendo la georreferenciación de datos institucionales, integrando estos avances como un componente clave de la gestión del conocimiento. Este enfoque contribuyó a mejorar la transparencia, el análisis territorial y la generación de valor público a partir de la información.

En conjunto, estos avances sientan las bases para consolidar un IDPYBA más colaborativo, orientado a la mejora continua y al uso estratégico del conocimiento y los datos, como soporte para la gestión institucional y la atención de las necesidades ciudadanas.

6.2. Resultados Políticas Públicas Distritales

Se culminó el proceso de depuración del Plan de Acción de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal con su aprobación por parte de la Secretaría técnica del CONPES Distrital; para lo cual se realizó el diligenciamiento del Documento de Actualización de Plan de Acción de Política Pública, Matriz Plan de Acción y Fichas técnicas de indicador de producto, solicitados por la Secretaría Distrital de Planeación. Durante este proceso, se transformaron tres productos de gestión (1.1.4, 1.2.2 y 3.2.2) en productos de bienes y servicios para generar un mayor impacto. Asimismo, se ajustó un indicador y se creó el nuevo producto “1.1.7 Diálogos Zoolidarios”.

Se realizó la revisión y consolidación del reporte de seguimiento para primer, segundo y tercer trimestre de 025 del Plan de Acción de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, la cual es liderada por la entidad.

Así mismo, se realizaron los reportes para las siguientes políticas públicas en los productos en los que tiene responsabilidad y corresponsabilidad el IDPYBA:

- Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
- Política Pública de Juventud, Política Pública de Educación Ambiental.
- Política Pública de Fenómeno de Habitabilidad en Calle.
- Política Pública de Acción Comunal para el Desarrollo de la Comunidad del Distrito Capital 2023- 2034.
- Política Pública de Ruralidad 2023-2038.
- Política Pública LGBTI, identidades de género y orientaciones sexuales en el D.C. 2021-2032.
- Política Pública Distrital de Espacio Público 2019-2038.
- Política Pública del Peatón, en Bogotá Primero el peatón 2023-2035.

6.3. Presupuestos participativos

Se brindó asistencia técnica durante la Fase 2 de Presupuestos Participativos con el acompañamiento a los laboratorios cívicos de las siguientes localidades: Puente Aranda, Ciudad Bolívar, Sumapaz, Kennedy, La Candelaria, Usaquén, Fontibón, Antonio Nariño, Mártires, Tunjuelito, Barrios Unidos, Chapinero, Bosa, Suba y Santa Fe. Por otra parte, se dio concepto previo de viabilidad a 241 iniciativas inscritas en la plataforma de Gobierno Abierto, resultado de los laboratorios cívicos y la ruta autónoma según corresponda.

6.4. Transparencia, participación y servicio al ciudadano

6.4.1. Espacios de diálogo con la ciudadanía en la vigencia 2025

Durante el año 2025, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) fortaleció los espacios de diálogo con la ciudadanía a través de las estrategias Diálogos Zoolidarios y Conecta Animal, un escenario permanente de escucha y participación que permitió recoger percepciones, necesidades y propuestas relacionadas con la protección y el bienestar animal en Bogotá.

En los encuentros presenciales, virtuales e híbridos realizados, la comunidad destacó avances importantes en temas como esterilización, atención médico-veterinaria, adopción, educación ciudadana y articulación territorial. No obstante, también señaló retos que requieren ser fortalecidos, especialmente en lo relacionado con tiempos de respuesta, claridad de la información, ampliación de la cobertura y presencia institucional en las localidades.

Aportes ciudadanos y respuesta institucional-Encuentro 26 de febrero

Durante el “Diálogo Zoolidario”, la ciudadanía realizó aportes tanto de forma verbal como escrita, abordando temas estratégicos para la protección y el bienestar animal en Bogotá. Estos aportes evidencian preocupaciones recurrentes relacionadas con la cobertura de los servicios, la claridad de la información, la articulación territorial y el fortalecimiento de estrategias como, en su momento CES, esterilización, microchip y atención médico-veterinaria.

- Transparencia y gestión institucional

Algunos participantes manifestaron la necesidad de contar con mayor precisión en la información presupuestal y la gestión del IDPYBA, especialmente frente a los recursos destinados a programas como esterilización y CES. Desde el Instituto se reiteró que esta información se encuentra disponible en los informes de gestión publicados anualmente

en la página web institucional, donde se detallan metas, acciones y líneas de intervención en protección y bienestar animal.

- Estrategia CES y esterilización

Uno de los temas más reiterados fue la esterilización de animales, particularmente la claridad sobre la procedencia de los recursos, la cobertura real y el fortalecimiento de la

estrategia CES. La ciudadanía cuestionó si las más de 19.000 esterilizaciones realizadas en 2024 correspondían exclusivamente al IDPYBA o a presupuestos participativos.

El IDPYBA aclaró que estas esterilizaciones corresponden a la gestión institucional y que, si bien se realizaron esfuerzos significativos, estos aún no son suficientes para cubrir la totalidad de la población animal de la ciudad. Que en este sentido, se informó que se adelanta un fortalecimiento de la estrategia CES, con jornadas avanzadas en localidades, atención a animales ferales y semiferiales, y articulación con proyectos locales para mejorar transporte, captura y cobertura territorial.

Asimismo, se planteó la necesidad de realizar reuniones periódicas por zonas, con el fin de evaluar la cobertura, retroalimentar las acciones CES y responder de manera más oportuna a la demanda ciudadana.

- Atención médico-veterinaria y salud animal

La ciudadanía expresó preocupaciones frente a la efectividad de las citas médico-veterinarias, señalando que muchos animales enfermos no reciben atención oportuna, especialmente en casos de enfermedades como parvovirus y moquillo. También se solicitó ampliar la atención más allá de la vacuna antirrábica, incluyendo desparasitación, diagnósticos y vacunación integral.

Desde el IDPYBA se aclaró que las brigadas médico-veterinarias tienen un carácter principalmente diagnóstico, lo cual refuerza la necesidad de seguir fortaleciendo estrategias complementarias y la articulación con otros actores del territorio.

- Manejo de fauna urbana: Columba Livia

Otro tema relevante fue el manejo de las palomas domésticas (Columba Livia). La ciudadanía manifestó incertidumbre frente a los protocolos existentes y preocupación por la alta mortalidad de estas aves en hogares de paso.

El IDPYBA explicó que el manejo de esta especie se aborda desde un enfoque de control poblacional, educación ciudadana y salud biológica, y se comprometió a enviar y difundir un documento técnico con los lineamientos de manejo adecuados para esta especie, compromiso que se encuentra en estado pendiente.

- Consejos Locales de Protección y Bienestar Animal (CLPYBA)

En varias intervenciones se evidenció la falta de acompañamiento institucional en algunos Consejos Locales, lo que ha dificultado su funcionamiento y la ejecución de acciones territoriales. El IDPYBA informó que, para la vigencia 2025, se están fortaleciendo los procesos de contratación de enlaces territoriales, con contratos de mayor duración y el objetivo de que todas las localidades cuenten con CLPYBA activos y articulados con la Secretaría Distrital de Gobierno.

- Microchip y plataformas digitales

La ciudadanía también manifestó dificultades relacionadas con el registro de microchips, la carga de información posterior a las jornadas y el funcionamiento de la plataforma

Ciudadano 4 Patas, especialmente en lo relacionado con la identificación de cuidadores y proteccionistas responsables del postoperatorio.

El IDPYBA informó que se adelanta un proceso de depuración y migración de datos, con el fin de corregir errores, desbloquear usuarios y mejorar la trazabilidad de la información, lo cual permitirá agilizar el acceso a los servicios y fortalecer la corresponsabilidad ciudadana.

Compromisos institucionales y estado de avance

Del Diálogo Zoolidario se derivaron compromisos institucionales, entre los que se destacan:

- Envío de respuestas por correo electrónico a inquietudes consignadas en el chat.
- Difusión de documentos técnicos sobre manejo de especies como Columba Livia.
- Fortalecimiento de la estrategia CES y realización de reuniones periódicas por zonas.
- Depuración de bases de datos en plataformas digitales y mejora del registro de cuidadores.
- Designación y fortalecimiento de enlaces territoriales para los CLPYBA.

Resultados del Diálogo Zoolidario – 28 de octubre

Para la vigencia de este encuentro se realiza de forma presencial en la localidad de Teusaquillo, donde la metodología se plantea a partir de preguntas orientadoras que buscan recopilar la percepción de la ciudadanía, esto con el fin de poder fortalecer y mejorar los servicios que como instituto se tienen. Para esto, se presentan los temas de las preguntas orientadoras y sus respectivas respuestas como retroalimentación

- Barreras para acceder a los servicios del IDPYBA

Frente a la pregunta ¿Qué barreras existen para acceder a los servicios del IDPYBA?, la ciudadanía manifestó principalmente:

- Las redes sociales no resultan accesibles para toda la población, especialmente para adultos mayores y niños, quienes tienen menor acceso o manejo de estas herramientas, por lo que no se garantiza el alcance para toda la ciudadanía.
- La atención frente a casos de maltrato o urgencias es percibida como poco ágil, es decir, se demora mucho el tiempo de respuesta por parte de la institución para poder atender los casos.
- Dificultades relacionadas con las características de la Casa PYBA y la articulación con la línea S.O.S, si bien es un proyecto que se tiene contemplado para la vigencia del siguiente año, se manifiesta la necesidad de poder contar con una casa PYBA en cada localidad y así, poder ampliar la cobertura de los servicios en la ciudad.
- Necesidad de ampliar la oferta de vacunación, diagnósticos y entrega de medicamentos ya que no se ajustan a las realidades y necesidades de la ciudad.
- Importancia de fortalecer programas territoriales, como Huellitas de la Calle para habitantes de calle y la implementación de canequeros, que permitan una atención más oportuna a animales en riesgo.
- Desconocimiento de los canales de atención, lo cual genera barreras de información sobre los servicios ofrecidos por el Instituto y la demora en los tiempos oportunos de respuesta sobre los servicios que existen.

- Falta de información clara sobre los requisitos para acceder a algunos servicios, como la asignación de turnos para jornadas de esterilización, lugar donde se adelantarán los servicios y herramientas para ejercer control sobre la entidad.
- Necesidades y problemáticas identificadas en los territorios

Ante la pregunta ¿Qué necesidades o problemáticas identifican en su comunidad en temas PYBA?, se destacaron los siguientes aspectos:

- Falta de educación y sensibilización en tenencia responsable ya que se evidencia que los tenedores de animales no hacen buenas prácticas con sus animales de compañía, lo que genera malestar en el dinamismo de la comunidad.
- Existencia de puntos críticos que requieren jornadas de sanación y atención animal con el fin de evitar sobrepoblación, foco de enfermedades de transmisión y mala calidad del ambiente.
- Necesidad de una mayor articulación con la Policía Nacional para la atención de casos de maltrato, ya que existen casos en donde “se rebotan la pelota entre entidades” y no se da una respuesta oportuna a los casos de maltrato.
- En localidades como Teusaquillo, se evidenció la ausencia de refugios, lo que genera el traslado de animales recuperados a otras localidades, generando malestar en las personas por el desplazamiento y que, en dado caso, el animal si necesite atención directa y urgente.
- Sensación de impotencia comunitaria por la falta de recursos, tiempo, espacios y logística para atender situaciones relacionadas con animales ya que cada día se evidencias maltratos, abandonos y malas conductas de los tenedores con los animales de compañía, animales en habitabilidad de calle y animales de compañía para personas en habitabilidad de calle.
- Problemáticas asociadas a la tenencia de razas de manejo especial, incluyendo la exigencia de pólizas para llevar control de cuantos existen en la zona y como se volverán estos un foco para la articulación ciudadana sobre tenencia responsable en razas de manejo especial.
- Falta de espacios adecuados para la disposición de excretas de animales de compañía en parques o en las mismas calles, ya que generalmente se dejan las excretas cerca a los postes o cerca de una árbol.

Resultados encuentro híbrido (presencial y virtual)

Para este espacio adelantado, se realizaron preguntas cerradas que permitieron identificar percepciones generales de la ciudadanía, además se genera en las dos modalidades (presencial y virtual) para garantizar la participación efectiva de la ciudadanía dentro de este encuentro, además este encuentro con la ciudadanía ya se adelanta mediante el programa “Conecta Animal: Construyendo voces por los Animales”, en ese orden de ideas se adelantó con preguntas orientadoras y se recibieron las siguientes retroalimentaciones:

- Percepción sobre la respuesta del IDPYBA a las necesidades territoriales

Ante la pregunta ¿Consideras que los servicios del IDPYBA responden a las necesidades del territorio?, los resultados fueron:

- Sí, pero necesita fortalecerse (opción más votada): la ciudadanía reconoce los avances institucionales, pero considera necesario ampliar el alcance territorial y el impacto de los programas.
 - No, falta mayor presencia y alcance (segunda opción más votada).
 - Sí responden (tercera opción más votada).
 - No conozco la oferta del IDPYBA (opción menos votada), lo que reafirma la necesidad de fortalecer la difusión.
- Barreras adicionales identificadas

La ciudadanía identificó como principales barreras:

1. Falta de recursos institucionales para cubrir la alta demanda en los territorios.
2. Desconfianza institucional.
3. Falta de claridad en la información.
4. Ausencia de piezas comunicativas que permitan a la comunidad replicar y difundir la oferta institucional.

Desarrollo del último encuentro de participación ciudadana- 23 de diciembre

El último encuentro de participación ciudadana se desarrolló de manera virtual, mediante el uso de la plataforma Microsoft Teams, y contó con la participación activa de la ciudadanía, así como con la presencia de las dos subdirectoras del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA, quienes brindaron claridad técnica e institucional y resolvieron las inquietudes formuladas por los asistentes.

El espacio tuvo como propósito fortalecer el diálogo directo con la ciudadanía, socializar la oferta institucional y recoger preocupaciones territoriales relacionadas con la protección y el bienestar animal.

La metodología del encuentro se estructuró en varios momentos:

1. Bienvenida e instalación del espacio, dirigida a la ciudadanía participante.
 2. Palabras de apertura a cargo de la Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, Dra. Ana María Hinestrosa, quien resaltó la importancia de la participación ciudadana como eje fundamental para la construcción de políticas públicas en bienestar animal.
 3. Presentación del programa “Conecta Animal: Construyendo voces por los animales”, en la cual se socializó su origen, alcance, objetivos y metas.
 4. Presentación de los servicios institucionales, a cargo de la Subdirección de Atención a la Fauna.
 5. Espacio de diálogo abierto, orientado a la resolución de inquietudes, recepción de aportes ciudadanos y orientación sobre rutas de atención.
- Presentación del programa “Conecta Animal: Construyendo voces por los animales”

Durante este espacio, Miguel Ángel Neuta y la Dra. Ana María Hinestrosa presentaron el programa Conecta Animal, explicando su origen y destacando su objetivo de consolidarse como un canal permanente de participación ciudadana que permita dar voz a las comunidades en temas de protección y bienestar animal.

Se enfatizó en la importancia de que la ciudadanía actúe como replicadora de la información institucional, fortaleciendo la corresponsabilidad y promoviendo la participación activa en los espacios de diálogo, formación y articulación que lidera el IDPYBA en los territorios.

- Socialización de los servicios de la Subdirección de Atención a la Fauna

La Dra. Laura Vivian Idrobo, subdirectora de Atención a la Fauna, realizó una exposición detallada sobre los servicios que ofrece el IDPYBA, aclarando que el enfoque institucional se centra en la fauna doméstica.

Durante su intervención, se abordaron aspectos relacionados con:

- Procesos de atención médico-veterinaria.
- Esterilización y estrategia CES.
- Atención de urgencias.
- Procesos de adopción.
- Articulación con otras entidades distritales para la atención de casos complejos.

Asimismo, resolvió inquietudes formuladas por la ciudadanía, brindando claridad sobre los alcances y limitaciones técnicas, legales y presupuestales de los servicios.

- Atención a poblaciones vulnerables y proteccionistas

Las subdirectoras Ana María Hinestrosa y Laura Vivian Idrobo respondieron preguntas relacionadas con la atención a poblaciones vulnerables, tales como recicladores, habitantes de calle y proteccionistas independientes.

En este espacio se socializaron programas como Huellitas de la Calle y la Red de Aliados, y se explicaron las limitaciones legales existentes para la atención médico- veterinaria de animales que cuentan con tenedor responsable, resaltando la importancia de la corresponsabilidad ciudadana. Problemáticas territoriales y rutas de atención

Durante el diálogo abierto, la ciudadanía expuso diversas problemáticas territoriales, entre ellas:

- Uso de pólvora.
- Envenenamiento de animales en propiedad horizontal.
- Deficiencias percibidas en la atención de urgencias veterinarias.
- Casos de acumulación de animales.

Frente a estas situaciones, las subdirectoras brindaron orientación sobre las rutas de atención, los canales institucionales disponibles y las acciones que se pueden adelantar desde el IDPYBA en articulación con otras entidades distritales y alcaldías locales.

- Articulación con TransMilenio y movilidad

Las ciudadanas Sandra y Liliana expusieron casos relacionados con atropellamiento y presunto maltrato animal en patios del SITP y TransMilenio. En respuesta, se informó sobre la creación de un convenio con TransMilenio, la conformación de la Mesa de Siniestralidad

Vial y las acciones adelantadas para la sensibilización y capacitación de conductores, con el fin de prevenir este tipo de situaciones.

- Participación, voluntariado y procesos de formación

En relación con los procesos de participación y fortalecimiento ciudadano, Adriana propuso consolidar estrategias de formación de formadores y voluntariado. Ante esta solicitud, la Dra. Ana María Hineirosa informó sobre el relanzamiento del programa de voluntariado “Somos una misma manada”, el fortalecimiento de las capacitaciones y la creación de aulas virtuales dirigidas a la ciudadanía.

- Tareas de seguimiento definidas

Como resultado del encuentro, se establecieron las siguientes tareas de seguimiento:

1. Seguimiento a caso de maltrato y abandono animal en el barrio San Nicolás, verificando internamente la situación reportada y comunicando avances a la ciudadana correspondiente.
2. Apoyo jurídico en casos de maltrato animal en propiedad horizontal, incluyendo la revisión de radicados y la programación de una nueva cita en el consultorio jurídico.
3. Atención a casos de maltrato animal en empresas de transporte público, recopilando evidencia y articulando acciones con TransMilenio.
4. Mejora en la atención y seguimiento a reportes de urgencias veterinarias, fortaleciendo los protocolos y la articulación con alcaldías locales.
5. Fortalecimiento del apoyo a proteccionistas y la Red de Aliados, mediante entrega de insumos, jornadas de adopción y capacitaciones específicas.
6. Seguimiento a solicitudes de apoyo legal y documental, facilitando la gestión de casos en consultorio jurídico.
7. Evaluación de caso de gata en condiciones críticas bajo tenencia por acumulación, revisando la información y coordinando acciones de atención y posible rescate.

Resultados de la encuesta aplicada durante el encuentro

En el marco del último encuentro de participación ciudadana, se aplicó una encuesta virtual con el objetivo de identificar percepciones de la ciudadanía frente a las problemáticas territoriales asociadas a la tenencia de animales de compañía, las barreras de acceso a los servicios del IDPYBA y la pertinencia de la oferta institucional frente a las necesidades del territorio. A continuación, se presentan los principales resultados:

- Conductas que generan mayor conflicto en la localidad

Frente a la pregunta ¿Cuál de estas conductas de nuestros animales de compañía o de sus tenedores generan mayor conflicto en tu localidad?, los resultados evidencian que:

- El 60 % de las personas participantes identificó como principal conflicto el no recoger los excrementos de los animales en espacios públicos o áreas comunes, lo que refleja una problemática asociada a la falta de corresponsabilidad en la tenencia responsable.
- Otras conductas como el maltrato animal, dejar que los animales deambulen sin medidas de seguridad, y el no uso de trailla y bozal en razas de manejo especial, registraron cada una un 10 % de las respuestas.

Estos resultados evidencian que, aunque existen problemáticas graves como el maltrato, los conflictos cotidianos relacionados con el uso del espacio público y la convivencia siguen siendo los más recurrentes en los territorios.

- Barreras para acceder a los servicios del IDPYBA

Ante la pregunta ¿Qué barreras has identificado para acceder a los servicios del IDPYBA?, la ciudadanía señaló principalmente:

- Demora en los tiempos de respuesta oportuna, con un 71 %, posicionándose como la barrera más significativa.
- Desconocimiento de los canales de atención, con un 14 %.
- Falta de información clara sobre los requisitos de los trámites, también con un 14 %.
- No se registraron respuestas asociadas a barreras tecnológicas, lo que sugiere que la dificultad no radica en el acceso a plataformas digitales, sino en la oportunidad y claridad de la atención institucional.

Este resultado refuerza la necesidad de fortalecer los procesos de comunicación, difusión y tiempos de respuesta, así como la claridad en la información suministrada a la ciudadanía.

- Percepción sobre la respuesta institucional a las necesidades del territorio

Respecto a la pregunta ¿Consideras que los servicios del IDPYBA responden a las necesidades del territorio?, se obtuvieron los siguientes resultados:

- El 63 % de las personas encuestadas manifestó que sí responden, pero requieren fortalecerse, siendo esta la opción más seleccionada.
- El 38 % considera que no responden adecuadamente y que hace falta mayor presencia y alcance territorial.
- No se registraron respuestas en las opciones “Sí responden” ni “No conozco la oferta del IDPYBA”.

Estos resultados evidencian que la ciudadanía reconoce el trabajo adelantado por el IDPYBA; sin embargo, identifica la necesidad de ampliar la cobertura, fortalecer la presencia en territorio y mejorar el impacto de los servicios ofrecidos.

6.4.2. Servicio a la Ciudadanía

La Subdirección de Gestión Corporativa realiza el seguimiento a la gestión de las PQRSD-F en cada una de las dependencias del IDPYBA y de las demás actividades diseñadas, desarrolladas y documentadas por el Proceso de Servicio a la Ciudadanía. Producto de lo anterior, los registros y las evidencias aportadas como es el caso de los indicadores de gestión, en este caso de las PQRSD-F del año 2025, presentó un comportamiento superlativo al ubicarse en el **99,5% de cumplimiento**; es decir que, de las **14.053** peticiones recibidas, **13.983** PQRDS-F fueron gestionadas oportunamente (dentro de los términos de Ley acorde a la 1437/11 y 1755/15).

En cuanto al indicador de calidad y los criterios de evaluación (*Coherencia, Claridad, Calidez, Oportunidad y Manejo del Sistema*) considerados por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, muestran que el indicador del Instituto se ubicó en el 98,9% de cumplimiento, es decir que, de 14.053 PQRSD-F gestionadas, 13.901 PQRSD-F cumplieron con los parámetros de respuesta en calidad, mostrando de esta manera una relación directamente proporcional, ubicando al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal entre las 10 mejores del distrito en gestión de PQRSD-F de un total de 67 Entidades Distritales.

Tabla 16. Oportunidad y Calidad PQRSD-F

OPORTUNIDAD			CALIDAD		
Mes	No PQRSD-F	%	Mes	No PQRSD-F	%
Ene	1.040	99,10%	Ene	1.040	100,00%
feb	960	97,90%	feb	960	100,00%
Mar	1.031	99,20%	Mar	1.031	100,00%
Abr	1.184	99,60%	Abr	1.184	100,00%
May	1.245	100%	May	1.245	100,00%
Jun	1.038	99,70%	Jun	1.038	100,00%
Jul	1.283	99,70%	Jul	1.283	87,00%
Ago	1.073	100%	Ago	1.073	100,00%
Sep	1.125	99,70%	Sep	1.125	100,00%
Oct	1.400	100%	Oct	1.400	100,00%
Nov	1.112	99,90%	Nov	1.112	100,00%
Dic	1.562	99,20%	Dic	1.562	100,00%
Total	14.053	99,50%	Total	14.053	98,92%

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa

Por otra parte, en el año 2025 el GSC participó activamente en las distintas actividades administrativas, operativas y misionales organizadas por el instituto o en invitaciones realizadas con el objeto misional de la entidad, es así que durante la vigencia se atendieron a 44.917 ciudadanos/as a través de los diferentes canales de atención (presencial, telefónico y virtual) habilitados por el Instituto, principalmente en temas relacionados con el portafolio de trámites y servicios tales como: *esterilizaciones, brigadas médico-veterinarias, adopciones, enlace social, CES, cómo denunciar casos de presunto maltrato animal, emergencias entre otros*.

Dentro de los avances significativos para el Instituto en materia de servicio, se encuentra la suscripción del convenio interadministrativo con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en donde se diversifica la prestación del servicio a través de la RED SUPERCADÉ, en los puntos de: SuperCade Américas, CAD 30, Manitas y Suba, llegando de esta manera a más ciudadanía y orientando a la misma en los principales temas de consulta, de interés y de mayor participación con la población, grupos de valor, grupos de interés y aliados estratégicos.

Entre los logros de la gestión del 2025 se destacan:

- Diseño e implementación del Modelo de Relacionamiento con la Ciudadanía.

- Creación del Protocolo del Defensor a la Ciudadanía – IDPYBA.
- Reglamento de PQRSD-F.
- Participación en 5 ferias de Servicio, en apoyo a la CCB y la elaboración y adopción de las memorias institucionales.
- Carta de Compromiso con la Ciudadanía y Animales de Nuestra Ciudad.
- Al aire ChatBot – IDYPYBA Web Chat.
- Informes (4) trimestrales PAI, PQRSD-F y Medición del Servicio 2025

Posicionar al IDPYBA como referente Distrital y Nacional en gestión de PQRSD-F

6.5. Gestión Estratégica del Talento Humano

La Subdirección de Gestión Corporativa - Talento Humano contribuye al fortalecimiento del talento humano del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), desarrollando competencias, propiciando bienestar y calidad de vida laboral de las servidoras y servidores públicos, con el propósito de tener un talento humano calificado y comprometido que permita dar cumplimiento a los fines del IDPYBA.

Es así como, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, la Subdirección de Gestión Corporativa – Talento Humano, gestionó adecuadamente el talento humano del IDPYBA, a través del ciclo de vida de la y el servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad, las normas que rigen en materia de personal y los planes anexos del Plan Estratégico de Talento Humano (PETH).

Por lo anterior, el cumplimiento de las acciones propuestas en los planes anexos al PETH, en el periodo citado, se cumplieron al cien por ciento (100%), como se verifica a continuación:

a. Plan Institucional de Capacitación:

Tabla 17. Plan Institucional de capacitación IDPYBA 2025

Capacitaciones programadas a 31 de diciembre de 2025	Capacitaciones ejecutadas a 31 de diciembre de 2025
147	147

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa 2025

b. Plan de Bienestar Social e Incentivos:

Tabla 18. Plan de bienestar e incentivos IDPYBA 2025

Actividades programadas a 31 de diciembre de 2025	Actividades ejecutadas a 31 de diciembre de 2025
111	111

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa 2025

c. Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Tabla 19. Plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo IDPYBA 2025

Actividades programadas a 31 de diciembre de 2025	Actividades ejecutadas a 31 de diciembre de 2025
130	130

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa 2025

d. Plan Estratégico de Seguridad Vial:

Tabla 20. Plan estratégico de seguridad vial IDPYBA 2025

Actividades programadas a 31 de diciembre de 2025	Actividades ejecutadas a 31 de diciembre de 2025
33	33

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa 2025

e. Plan de Acción de Integridad

De otra parte, respecto al Plan de Acción de Integridad, el IDPYBA ha adoptado el Código de Integridad el cual se encuentra enmarcado en su misión y visión está constituido por los principios y valores institucionales, teniendo como base el lema: “Porque Integridad también es contar con valores que respeten a los animales”, refleja el compromiso de la entidad con la ética y el respeto hacia todas las especies.

El Código de Integridad de la entidad que contiene los valores tipo propuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), consistentes en: (i) Honestidad, (ii) Respeto, (iii) Compromiso, (iv) Diligencia y (v) Justicia y, el IDPYBA, incorpora dos valores adicionales no antropocéntricos denominados: respeto interespecie y atención, bienestar y protección animal, fortaleciendo el compromiso de la ética y la responsabilidad social, reconociendo la importancia de la relación entre los seres humanos y otras especies, promoviendo un entorno donde todos los seres vivos sean valorados y protegidos que propendan por la convivencia.

En este sentido, el cien por ciento (100%), de las actividades contempladas al interior del Plan de Acción de Integridad, con corte al 31 de diciembre de 2025, se ejecutaron en su totalidad, como se verifica a continuación:

Tabla 21. Plan de Acción de Integridad

Actividades programadas a 31 de diciembre de 2025	Actividades ejecutadas a 31 de diciembre de 2025
40	40

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa

Composición Planta de Personal:

La distribución de la planta de personal del IDPYBA, con corte al 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

Tabla 22. Distribución de la planta de personal del IDPYBA

Planta de Personal IDPYBA 2025					
Dependencia	Empleo	Código	Grado	Cantidad empleos	Total empleos por dependencia
Dirección	Director General	050	2	1	6
	Asesor	105	1	2	
	Profesional Universitario	219	2	1	

Planta de Personal IDPYBA 2025					
Dependencia	Empleo	Código	Grado	Cantidad empleos	Total empleos por dependencia
	Técnico Administrativo	367	1	1	
	Secretario Ejecutivo	425	1	1	
Oficina Jurídica	Jefe de Oficina	006	1	1	2
	Profesional Universitario	219	2	1	
Oficina Asesora de Planeación	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	115	1	1	2
	Profesional Especializado	222	3	1	
Subdirección de Atención a la Fauna	Subdirector Técnico	068	1	1	7
	Auxiliar Administrativo	407	1	1	
	Profesional Especializado	222	3	2	
	Profesional Universitario	219	2	2	
	Profesional Universitario	219	1	1	
Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento	Subdirector Técnico	068	1	1	7
	Auxiliar Administrativo	407	1	1	
	Profesional Especializado	222	3	2	
	Profesional Universitario	219	2	2	
	Profesional Universitario	219	1	1	
Subdirección de Gestión Corporativa	Subdirector Administrativo	068	1	1	12
	Auxiliar Administrativo	407	1	1	
	Profesional Especializado	222	3	3	
	Profesional Universitario	219	2	2	
	Profesional Universitario	219	1	1	
	Técnico Administrativo	367	1	4	
Oficina de Control Disciplinario Interno	Jefe de Oficina	006	1	1	1
Total Empleos				37	37

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa

- Vacantes y provisión de planta de personal:

A 31 de diciembre de 2025, la planta de personal del IDPYBA, presentaba las siguientes vacantes y provisión:

Tabla 23. Vacantes y provisiones IDPYBA 2025

Empleos Vacantes	Cantidad	Dependencia	Provisión
TEMPORAL	5	Dirección General	Una (1) vacante provista en provisionalidad
		Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento	Una (1) vacante provista por derecho preferencial de encargo
		Subdirección de Gestión Corporativa	Una (1) vacante provista por derecho preferencial de encargo
		Subdirección de Gestión Corporativa	Una (1) vacante provista por derecho preferencial

Empleos Vacantes	Cantidad	Dependencia	Provisión
			de encargo
		Subdirección de Gestión Corporativa	Una (1) vacante provista en provisionalidad
DEFINITIVA	2	Subdirección de Atención a la Fauna	Una (1) vacante provista en provisionalidad
		Oficina Asesora de Planeación	Una (1) vacante provista por derecho preferencial de encargo
Total		7	

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa

6.6. Resultados Atención a la Fauna Doméstica

6.6.1 Programa de Atención Contra el Maltrato Animal - Escuadrón Anticrueldad

Durante la vigencia 2025, el Programa Escuadrón Anticrueldad (EAC) del IDPYBA consolidó avances significativos en la atención integral de casos de presunto maltrato animal en el Distrito Capital, fortaleciendo su capacidad operativa, técnica, jurídica e interinstitucional, y posicionándose como el programa misional con mayor volumen de atenciones a nivel distrital. A través del fortalecimiento del acompañamiento técnico y probatorio en audiencias policivas, permitió un aumento histórico en fallos y sanciones contra presuntos maltratadores.

La incorporación de soportes fotográficos y videográficos comparativos (antes y después) se consolidó como una herramienta clave para la toma de decisiones sobre custodia de animales y aplicación de multas.

En materia operativa, el programa realizó 6.317 visitas de verificación de condiciones de bienestar y seguimiento. De igual forma, se priorizaron las visitas de seguimiento, gracias a estrategias de depuración de casos históricos y búsqueda activa en bases de datos antiguas, garantizando continuidad y cierre efectivo de procesos.

Ilustración 5. Visitas de verificación de condiciones de bienestar por localidad

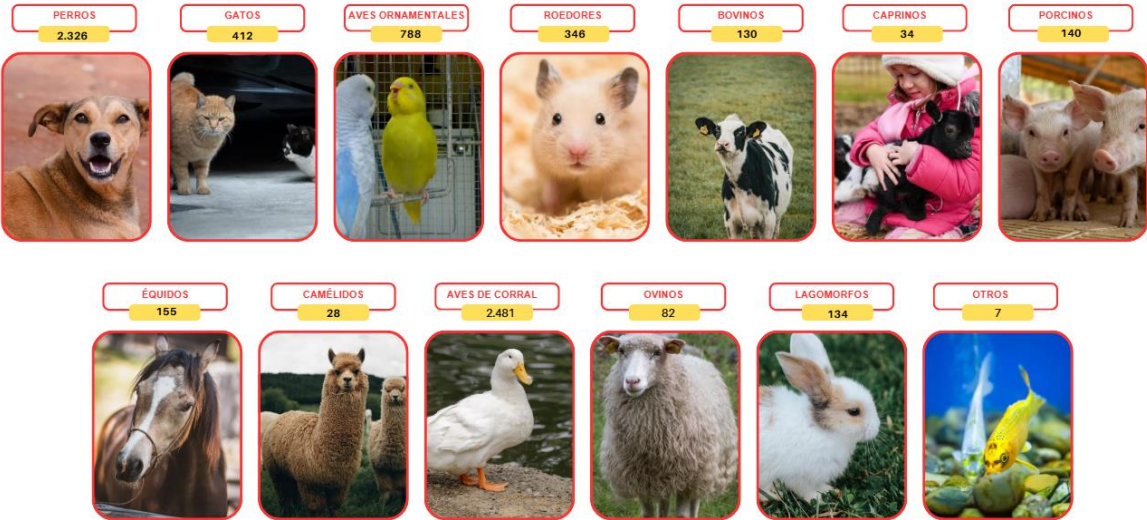


Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna

Adicionalmente durante la vigencia, el Escuadrón Anticrueldad realizó la aprehensión material preventiva / decomiso o rescate de 468 animales, fortaleciendo la confianza ciudadana y mejorando los tiempos de respuesta en casos de gravedad alta y de alto impacto mediático, lo cual se tradujo en un aumento de nuevas peticiones ciudadanas dirigidas al programa

De igual modo, se realizó la atención de 7.063 animales, entre perros, gatos, animales de granja y especies no convencionales, en el marco de casos por presunto maltrato animal en las diferentes localidades de Bogotá, distribuidos por especie de la siguiente manera:

Ilustración 6. Animales atendidos en casos por presunto maltrato animal, distribuidos por especie



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna

Asimismo, se evidenció un mejoramiento sustancial en los procesos administrativos y jurídicos del programa, particularmente en la elaboración de conceptos técnicos de presunto maltrato animal, la remisión oportuna de expedientes a las autoridades competentes y la emisión de respuestas de fondo a la ciudadanía, lo cual se complementó con un proceso continuo de capacitación del talento humano en temáticas clave como la Ley Ángel, el decomiso, las violencias interrelacionadas, el bienestar animal en especies específicas y la atención de solicitudes.

De manera paralela, durante la vigencia 2025 se fortaleció significativamente la articulación interinstitucional mediante la participación en mesas de trabajo con la Secretaría Distrital de Gobierno, Alcaldías Locales, Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, TransMilenio e Inspecciones de Policía de Atención Prioritaria, lo que permitió la realización de 229 audiencias policivas, de las cuales 181 correspondieron a casos trasladados por el IDPYBA, logrando fallos y sanciones económicas que históricamente no se imponían con regularidad y traducándose en decisiones más ágiles y eficaces para la protección de los animales víctimas de maltrato;

Adicionalmente, el programa en acompañamiento al Programa de Regulación participó en eventos institucionales y ferias de ciudad como Agroexpo, Expopet, Festival Alimentarte y jornadas locales —incluida la localidad de Sumapaz—, fortaleciendo el enfoque preventivo, pedagógico y de cultura ciudadana en bienestar animal.

Entre las principales innovaciones y buenas prácticas implementadas durante la vigencia se destacan la realización de audiencias in situ, las cuales permitieron agilizar la toma de decisiones por parte de las autoridades competentes; la construcción y fortalecimiento de protocolos y rutas de atención para casos complejos, incluidos aquellos relacionados con presuntos actos sexuales con animales y la consolidación de la ruta distrital y nacional de atención de maltrato animal en el marco de la Ley Ángel; así como la incorporación de informes psicosociales en casos reiterados de maltrato físico, fortaleciendo el enfoque integral y el soporte probatorio de los expedientes.

Finalmente, se resalta el compromiso humano, técnico y ético del equipo del Escuadrón Anticrueldad, que asumió retos de alta complejidad bajo escenarios de presión mediática, operativa y emocional, consolidando el trabajo colaborativo, la solidaridad interna y la capacidad institucional para responder de manera integral a las problemáticas de maltrato animal en el Distrito Capital, promoviendo a su vez el reconocimiento de la familia interespecie como un eje fundamental para la protección, el bienestar y la convivencia armónica entre personas y animales, y fortaleciendo su abordaje desde una perspectiva preventiva, y de corresponsabilidad social.

Ilustración 7. Acciones adelantadas por el Escuadrón Anticrueldad



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna

6.6.2. Programa de Urgencias Veterinarias

Los perros y gatos que habitan en las calles sin un cuidador constituyen una de las poblaciones animales más vulnerables de la ciudad, al encontrarse permanentemente expuestos a riesgos que comprometen su salud y su vida. En este contexto, el Programa de Urgencias Veterinarias del IDPYBA orienta sus acciones a la atención prioritaria de estos animales, brindando servicios médico-veterinarios dignos, oportunos, especializados y de calidad en situaciones de emergencia vital, reafirmando el compromiso institucional con la protección de la vida y el bienestar animal. Esta labor se sustenta, además, en la participación activa de la ciudadanía, cuyo rol resulta fundamental en la identificación y reporte oportuno de los casos a través de la Línea Única de Emergencias 123, fortaleciendo así la corresponsabilidad social en la protección de los animales más vulnerables.

De manera articulada, el programa atiende no solo los casos reportados por la comunidad, sino también aquellos remitidos por otros programas misionales del Instituto, como el Escuadrón Anticrueldad, las Brigadas Médicas, la Estrategia de Captura, Esteriliza y Suelta (CES), los Hogares de Paso y la Unidad de Cuidado Animal, garantizando una respuesta integral y coordinada frente a las emergencias veterinarias.

Una vez recibido el reporte, el equipo de médicos veterinarios se desplaza de manera inmediata al lugar de los hechos para brindar atención primaria de urgencia, enfocada en la estabilización del animal, el manejo del dolor y la mitigación del sufrimiento, asegurando posteriormente un traslado seguro y adecuado a la clínica veterinaria contratada. Allí se realiza una valoración médico-veterinaria especializada que permite establecer un

diagnóstico preciso y definir el tratamiento más adecuado según las condiciones particulares de cada caso. En lo corrido de la vigencia 2025, el programa brindó atención a 1.469 animales, cifra que evidencia la importancia de esta estrategia para la atención de emergencias, la protección de los animales en condición de mayor vulnerabilidad y el fortalecimiento de una ciudad más solidaria y comprometida con el bienestar animal.

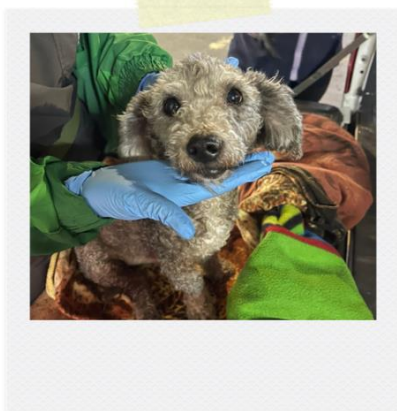
Ilustración 8. Atenciones realizadas por el Programa de Urgencias Veterinarias distribuidas por localidad



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna

Las estadísticas de atención evidencian que el 32 % de los casos atendidos correspondieron a diagnósticos de enfermedades infectocontagiosas, constituyéndose como la principal causa de urgencia veterinaria. En segundo lugar, los politraumatismos representaron el 26 % de los casos, siendo los atropellamientos la causa más frecuente de este tipo de lesiones, lo que refleja los altos riesgos a los que se encuentran expuestos los animales en condición de calle. Asimismo, el 15 % de los casos estuvo asociado a patologías de origen ortopédico, mientras que los tumores neoplásicos o procesos oncológicos representaron el 9 % de las atenciones. De manera complementaria, se registraron casos de origen neurológico (7 %), digestivo (3 %), cardiológico (2 %) y respiratorio (1 %), así como traumas de tejidos blandos y otras afecciones, evidenciando la diversidad y complejidad de las condiciones clínicas atendidas y la necesidad de una respuesta integral, oportuna y especializada para la atención de animales en situación de alta vulnerabilidad.

Ilustración 9. Clasificación de las Urgencias, atenciones realizadas por el Programa de Urgencias Veterinarias



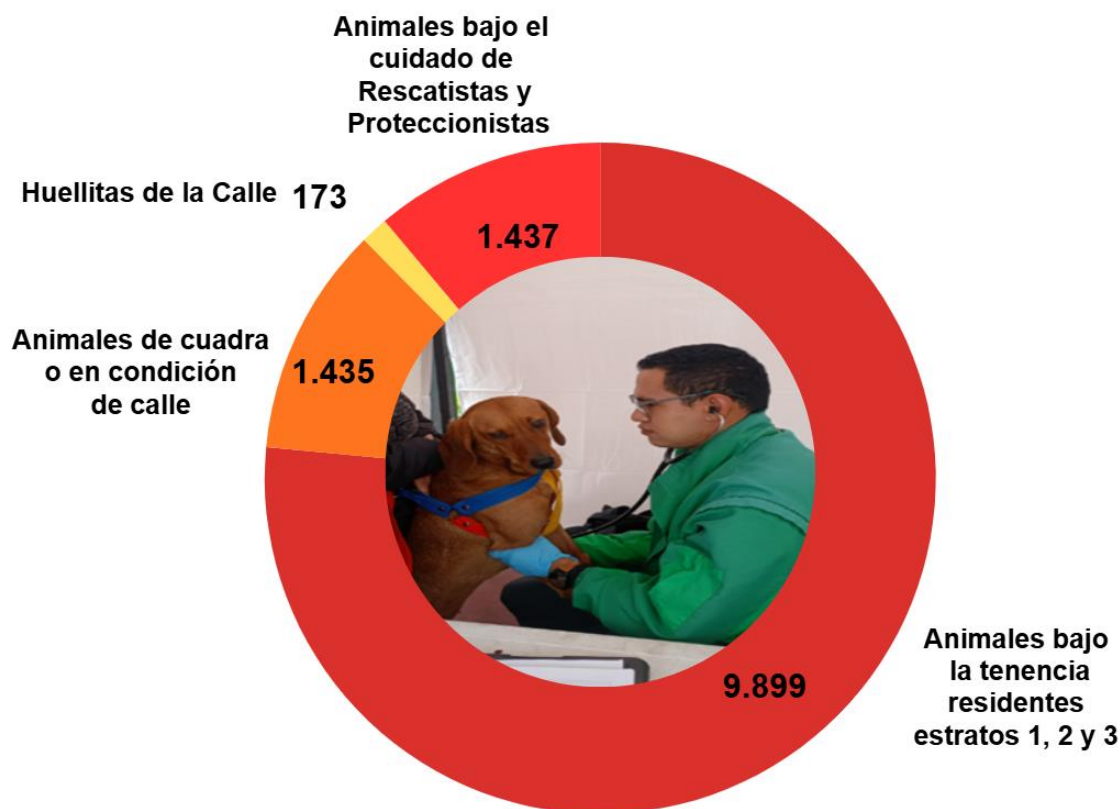
Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna

6.6.3. Programa de Brigadas Médicas

El programa ha beneficiado a 12.944 animales mediante la realización de intervenciones en las 20 localidades del Distrito Capital, brindando atención médico-veterinaria gratuita, ambulatoria e *in situ* a animales en condición de calle y a aquellos que cuentan con cuidadores pertenecientes a estratos socioeconómicos bajos (0, 1, 2 y 3). Esta estrategia contribuye de manera significativa a la reducción de barreras de acceso a los servicios médicos veterinarios, promoviendo el bienestar animal y fortaleciendo la corresponsabilidad social en el cuidado de los animales más vulnerables.

El programa se estructura a través de diversas modalidades de intervención diseñadas para garantizar una atención efectiva, oportuna y con enfoque preventivo, en respuesta a las necesidades de la comunidad y a los casos reportados. Entre estas modalidades se encuentran las jornadas masivas desarrolladas en zonas críticas priorizadas, en las cuales se realiza la valoración médico-veterinaria de los animales y se brindan recomendaciones a los cuidadores en promoción de la salud y prevención de enfermedades, fortaleciendo prácticas de tenencia responsable de animales de compañía; las visitas de atención prioritaria dirigidas a animales que requieren tratamientos médicos ambulatorios, asegurando el seguimiento clínico cuando es necesario; la atención a perros y gatos bajo el cuidado de proteccionistas y animalistas de la ciudad, quienes cumplen un rol fundamental en el rescate y cuidado de animales en condición de vulnerabilidad; y la atención de animales pertenecientes a ciudadanos habitantes de calle o en riesgo de habitabilidad de calle, a través de la Estrategia *Huellitas de la Calle*, reafirmando el compromiso institucional con la atención integral de poblaciones humanas y animales en situación de alta vulnerabilidad.

Ilustración 10. Clasificación de las Atenciones realizadas por Brigadas Médicas de acuerdo con el tipo de población intervenida



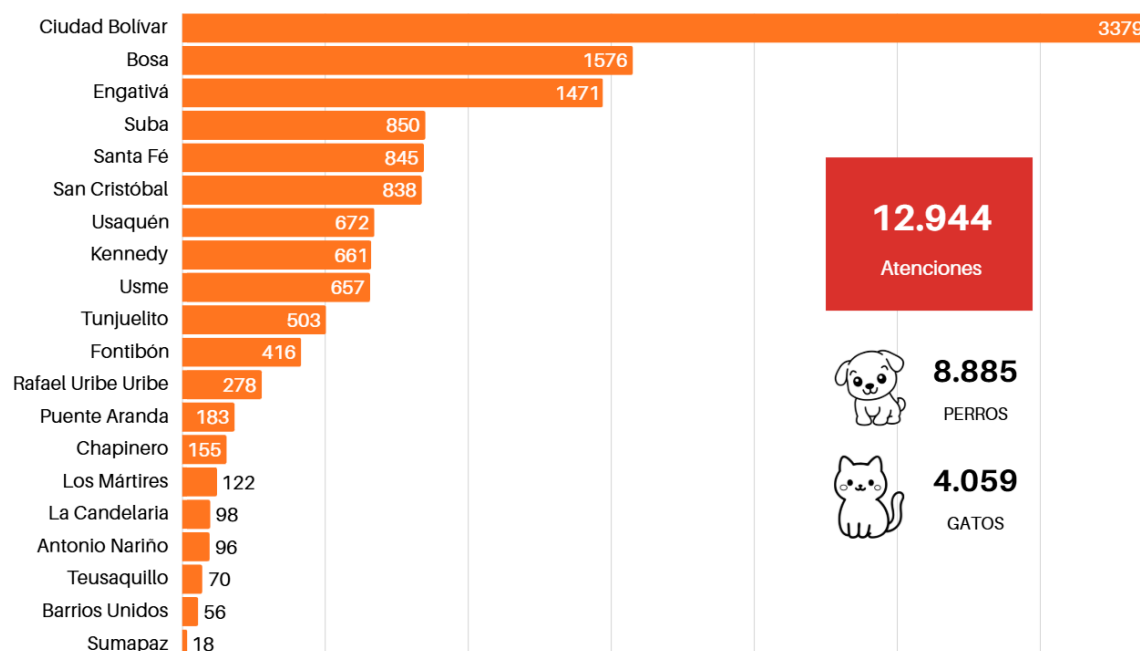
Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna

Asimismo, se resalta el enfoque diferencial y la priorización otorgada al acompañamiento de cuidadoras y rescatistas de la ciudad, reconociéndolas como una población fundamental en la protección, recuperación y cuidado de animales en condición de vulnerabilidad, así consolidando un equipo multidisciplinario que permitió la atención integral de 1.437 animales bajo su cuidado, integrando acciones orientadas tanto al bienestar animal como al cuidado del cuidador, desde una perspectiva de salud mental y prevención del desgaste emocional asociado a las labores de rescate y atención permanente.

Este acompañamiento incluyó la identificación y caracterización de necesidades técnicas, sociales y emocionales, la realización de visitas de apoyo y seguimiento, la atención médico-veterinaria de los animales y la implementación de estrategias de acompañamiento psicosocial dirigidas a las cuidadoras y rescatistas, orientadas a fortalecer sus capacidades de afrontamiento, promover el autocuidado y mitigar la fatiga por compasión.

De esta manera, se contribuyó no solo a mejorar las condiciones de salud y bienestar de los animales atendidos, sino también a fortalecer redes de apoyo comunitario, la corresponsabilidad social y la sostenibilidad de las labores de rescate, consolidando el enfoque de familia interespecie y el cuidado integral como pilares de la protección animal en el Distrito Capital.

Ilustración 11. Distribución de las atenciones realizadas por Brigadas Médicas por localidad



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna

En cuanto a la distribución territorial de las acciones, durante la vigencia 2025 se priorizaron las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa, Engativá, Suba y Santa fe, lo que permitió fortalecer la articulación interinstitucional y focalizar la atención en zonas con mayores condiciones de vulnerabilidad social, económica y territorial. A través de la implementación de recorridos en territorio y jornadas de atención desarrolladas en el marco de ferias de servicios, en coordinación con la Secretaría Distrital de Integración Social, se logró un incremento significativo en la atención de animales bajo el cuidado de personas habitantes de calle y población en riesgo de habitabilidad de calle, en comparación con vigencias anteriores, evidenciando el impacto positivo de las estrategias de acercamiento comunitario.

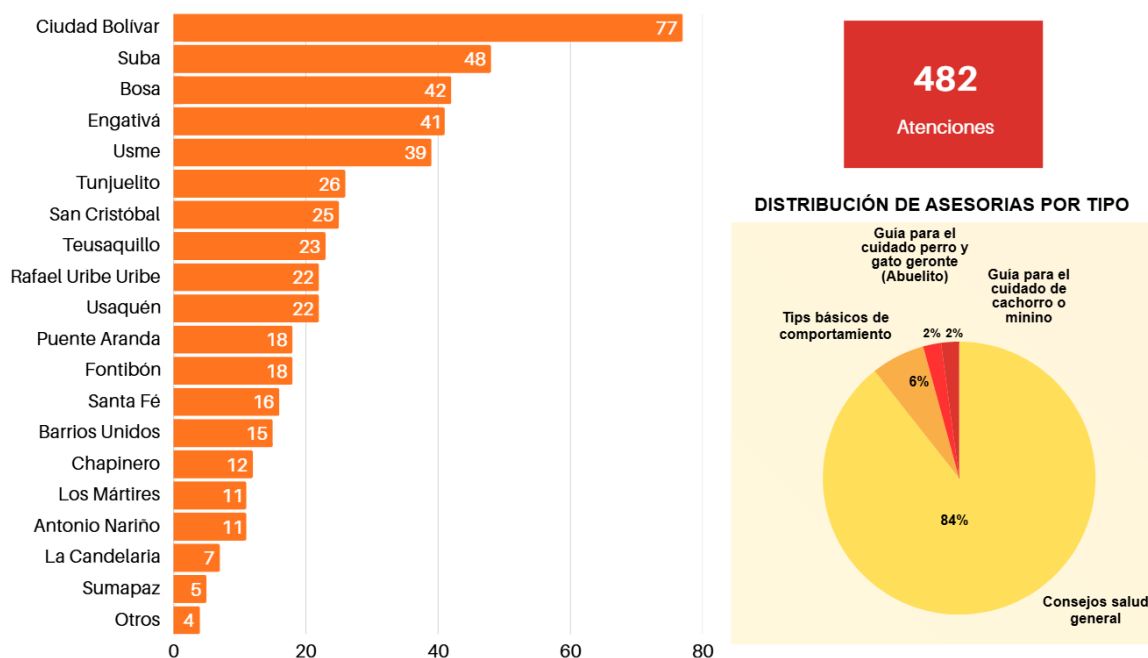
De manera complementaria, la población proteccionista y rescatista mostró una mayor receptividad frente a los servicios ofrecidos por el programa, accediendo a las brigadas médico-veterinarias tanto a través de visitas domiciliarias como mediante recorridos programados, lo que permitió ampliar la cobertura de atención, fortalecer los procesos de seguimiento a los animales atendidos y consolidar la confianza en la oferta institucional, contribuyendo a una atención más equitativa, oportuna y con enfoque diferencial en el territorio.

6.6.4. Teleorientación Veterinaria (TELEVET)

Asimismo, dando continuidad a la Estrategia de Teleorientación Veterinaria TeleVet, el programa fortaleció el acceso a servicios de promoción y prevención en salud animal mediante la prestación de orientación médico-veterinaria básica a través de una plataforma virtual, facilitando una atención oportuna, integral y gratuita para perros y gatos. A través de esta iniciativa se realizaron 753 agendamientos, de los cuales 482 atenciones fueron

efectivas, contribuyendo de manera significativa a la tenencia responsable de los animales de compañía y al fortalecimiento del bienestar animal en la ciudad.

Ilustración 12. Distribución de las localidades que más accedieron al servicio y a atenciones realizadas Televet



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna

Asimismo, se fortaleció la plataforma TeleVet, lo que permitió una gestión más organizada y eficiente de las atenciones y del proceso de agendamiento, contribuyendo a la disminución de atenciones consecutivas no programadas y facilitando la proyección de la atención simultánea por parte de varios profesionales en futuras fases de la estrategia. En cuanto a la demanda del servicio, los motivos de consulta más frecuentes estuvieron relacionados con orientaciones sobre salud general, seguidos de recomendaciones en comportamiento animal y guías para el cuidado de animales geriátricos, cachorros y felinos, lo que evidencia la relevancia de la plataforma como herramienta de apoyo en promoción, prevención y fortalecimiento de la tenencia responsable de los animales de compañía.

6.6.5. Programa de Atención a la Fauna Sinantrópica

Debido a la importancia ecológica, económica y cultural de la fauna sinantrópica, la Subdirección de Atención a la Fauna cuenta con un programa especializado para la atención de las palomas de plaza (*Columba Livia*) y los enjambres de abejas (*Apis mellifera*), orientado a garantizar un manejo ético, responsable y basado en el bienestar animal, que permita mitigar los conflictos asociados a la convivencia humano–animal y promover una coexistencia armónica en el entorno urbano. En este marco, durante la vigencia se fortaleció la atención integral a las palomas de plaza mediante la implementación de la estrategia ciudadana “Cucurrucucú Paloma”, una iniciativa orientada a promover la participación de la comunidad, la sensibilización sobre el manejo adecuado de esta especie y la corresponsabilidad social en su protección, así como a mejorar las condiciones de bienestar de las palomas en zonas de alta concentración.

En desarrollo de esta estrategia, se amplió la cobertura de atención a nuevos puntos críticos de la ciudad, incluyendo sectores de la localidad de Barrios Unidos, donde se adelantaron acciones de valoración médico-veterinaria, censos poblacionales, georreferenciación y visitas de verificación, permitiendo una gestión más eficiente y focalizada de la población de palomas de plaza. Estas acciones se enmarcan en los principios de trato digno, conservación y bienestar animal, y reafirman el compromiso de Bogotá con la protección y el respeto por todas las formas de vida, reconociendo el papel fundamental de la fauna sinantrópica en los ecosistemas urbanos y rurales, así como su importancia en la construcción de una ciudad sostenible.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, se obtuvieron los siguientes resultados: 909 palomas de plaza recibieron atención médico-veterinaria integral a través de brigadas médicas y la Clínica de Palomas.

Ilustración 13. Distribución atención médica a Palomas de Plaza (Columba Livia) a través de Brigadas in situ o Clínica de Palomas



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna

Así mismo, se realizaron 118 censos poblacionales en zonas de alta concentración, con su respectiva georreferenciación; permitió el análisis de las tendencias temporales de los censos poblacionales de palomas de plaza evidenciando una disminución sostenida y significativa en varios puntos estratégicos de la ciudad, destacándose la Plaza de Bolívar (La Candelaria) como el caso de mayor impacto, donde se pasó de poblaciones históricamente altas entre 2018 y 2020 (aproximadamente 1.500 a 1.800 individuos) a niveles considerablemente más bajos en 2024 y 2025 (entre 300 y 500 palomas), lo que representa una reducción estimada del 40 al 60 %, asociada al inicio y consolidación de las estrategias de esterilización.

De manera similar, en sectores como San Victorino – Plaza Mariposa (Santa Fe) y Plaza España (Mártires) se evidencia una disminución moderada, con una transición desde rangos superiores a 800–1.100 palomas hacia poblaciones más controladas entre 200 y 600 individuos. En la Plaza de las Nieves (Santa Fe) se observa una reducción drástica, pasando de cerca de 300 palomas en 2021 a registros cercanos a 50 individuos en 2024, lo que refleja la efectividad de las acciones sostenidas de manejo. Por su parte, el Parque de la Iglesia del 20 de Julio (San Cristóbal) presenta un comportamiento variable sin una

tendencia clara, con picos aislados recientes, mientras que el Parque Orquídeas (Usaquén) mantiene poblaciones bajas y estables en el tiempo, evidenciando condiciones de equilibrio poblacional. En conjunto, estos resultados confirman la efectividad del enfoque diferenciado y territorializado en el manejo ético de palomas de plaza, así como la importancia de mantener acciones continuas de control reproductivo, monitoreo y sensibilización ciudadana para la sostenibilidad de los logros alcanzados.

Adicionalmente, se efectuaron 146 visitas de verificación brindando asistencia técnica frente a problemáticas asociadas a palomas de plaza y enjambres de abejas, en respuesta a solicitudes ciudadanas; y se fortalecieron los procesos de sensibilización comunitaria mediante mesas de trabajo interinstitucionales y articulaciones con entidades públicas, privadas y educativas. Asimismo, se brindó atención y asesoría telefónica y virtual a través de la Línea Única de Emergencias 123 y de la plataforma institucional de fauna sinantrópica.

De manera complementaria, y reconociendo la importancia ecológica de las abejas como polinizadores esenciales para la biodiversidad y la seguridad alimentaria, se continuó fortaleciendo la articulación interinstitucional con entidades como Enel Codensa, el Jardín Botánico de Bogotá y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, con el fin de optimizar las acciones de rescate, manejo y reubicación de enjambres.

Ilustración 14. Distribución recepción y atención de enjambres de abejas comunes (Apis mellifera)



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna

Como resultado del trabajo articulado interinstitucional y técnico, se recepcionaron 68 enjambres de abeja común (*Apis mellifera*), los cuales fueron atendidos mediante procesos de manejo, rehabilitación y recuperación, logrando la adopción efectiva de enjambres por parte de apicultores locales del Distrito Capital. Esta gestión contribuyó de manera directa a la conservación de la especie, al fortalecimiento de la apicultura urbana y rural, y a la sostenibilidad ambiental de la ciudad, reconociendo el papel fundamental de las abejas en la polinización y el equilibrio de los ecosistemas.

De manera complementaria, se realizaron 146 visitas técnicas especializadas, tanto a apicultores locales como a escenarios asociados a la aparición de enjambres en el entorno

urbano, brindando asistencia técnica, orientación preventiva y fortaleciendo las capacidades locales para la atención responsable, segura y ética de estas situaciones.

6.6.6. Identificación y Registro de la Población Animal

A través de los programas desarrollados por la Subdirección de Atención a la Fauna, se logró la identificación e implantación de microchips en 47.972 animales, los cuales fueron debidamente registrados en la plataforma Ciudadano de 4 Patas. Este sistema constituye una herramienta estratégica para la identificación, trazabilidad, control y seguimiento de la población animal en el Distrito Capital, fortaleciendo las acciones de protección, recuperación y bienestar animal.

De manera complementaria, se realizó la consolidación y carga de la información remitida por las Alcaldías Locales, ampliando el alcance del registro distrital y garantizando la inclusión de un mayor número de animales en la base de datos oficial. Este esfuerzo interinstitucional contribuye a una gestión más eficiente de los recursos públicos, mejora la capacidad de respuesta ante situaciones de extravío, maltrato o emergencia, y promueve la tenencia responsable, el reconocimiento de la familia interespecie y la corresponsabilidad ciudadana en el cuidado de los animales.

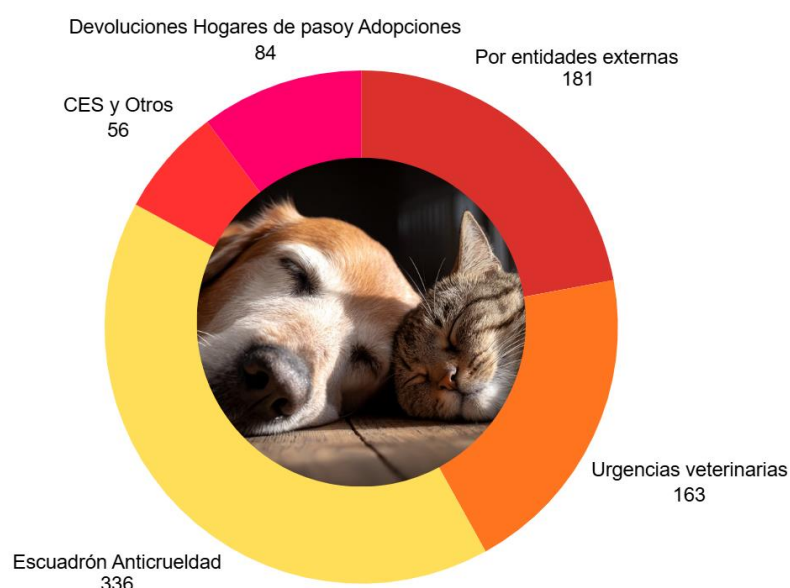
6.6.7. Unidad de Cuidado Animal (UCA)

La Unidad de Cuidado Animal (UCA) es el espacio del Distrito diseñado para acoger y proteger a perros y gatos que ingresan a través de los diversos servicios ofrecidos por la entidad. Entre ellos se encuentran:

- Animales objeto de aprehensión material preventiva realizada por la autoridad policiva a través del programa Escuadrón Anticrueldad.
- Aquellos provenientes del programa de Urgencias Veterinarias, quienes requieren continuidad en su proceso de rehabilitación y recuperación.
- Animales que necesitan custodia y cuidado temporal durante su recuperación postquirúrgica, como parte de la estrategia CES (Capturar-Esterilizar-Soltar).
- Además, la UCA recibe caninos y felinos remitidos por otras entidades como la Secretaría Distrital de Salud, Bomberos de Bogotá, Policía Ambiental y Ecológica de Bogotá, la Fiscalía General de la Nación, entre otras. También atiende a animales que han sido víctimas de abandono.

Durante la vigencia 2025, la Unidad de Cuidado Animal (UCA) consolidó su rol como eje fundamental de atención, protección y recuperación del bienestar de animales víctimas de abandono, maltrato, emergencias y situaciones de alta vulnerabilidad en el Distrito Capital. En total, ingresaron 820 animales, de los cuales 593 fueron caninos y 227 felinos; el 37 % de los ingresos correspondió a casos remitidos por el Escuadrón Anticrueldad, seguido por urgencias veterinarias, abandonos y devoluciones de hogares de paso. Del total de ingresos, 70 animales ingresaron sin signos vitales, reflejando la criticidad de muchos de los casos atendidos.

Ilustración 15. Distribución de ingresos a la Unidad de Cuidado Animal



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna

El Área Médica realizó 1.146 atenciones clínicas, con un abordaje integral que incluyó 14.620 registros de evolución clínica, 5.339 exámenes complementarios, 3.821 desparasitaciones y 3.469 esquemas de vacunación, garantizando trazabilidad, continuidad asistencial y acciones de promoción y prevención. Se mantuvo una respuesta oportuna frente a picos de demanda, especialmente en los meses de septiembre y noviembre.

El componente de Comportamiento Animal se consolidó como un pilar del bienestar integral, desarrollando procesos de rehabilitación conductual, enriquecimiento ambiental y asesoría a adoptantes y cuidadores, con impactos positivos en la reducción de estrés, miedo y reactividad, así como en el fortalecimiento de la adoptabilidad de animales con estancias prolongadas.

Desde el Área de Nutrición, se logró la recuperación progresiva de la condición corporal de animales con alteraciones nutricionales, mediante ajustes dietarios personalizados, suplementación y seguimiento continuo, destacándose casos emblemáticos de mejora clínica y bienestar. Este trabajo se fortaleció gracias a la articulación con custodia y comportamiento, incluyendo pesajes periódicos y acciones de manejo para reducir el estrés.

El Área de Custodia garantizó la continuidad del cuidado diario de una población cercana a los 380 animales, fortaleciendo la organización operativa por zonas, estandarizando procesos de alimentación, higiene y manejo, y mejorando el bienestar físico y emocional de los animales, pese a limitaciones de personal y alta carga operativa.

Adicionalmente, se gestionaron 377 derechos de petición, se atendieron 45 visitas institucionales y se fortaleció el trabajo interinstitucional, la transparencia y la relación con la ciudadanía. El informe destaca aprendizajes clave asociados a la necesidad de fortalecer el talento humano, la planeación de recursos, el cuidado del equipo y la consolidación de un enfoque integral que articule lo médico, comportamental, nutricional y operativo.

En conjunto, la gestión 2025 de la Unidad de Cuidado Animal evidencia un alto compromiso técnico, ético y humano, consolidando avances significativos en bienestar animal, y fortaleciendo la capacidad institucional.

6.6.8. Adopciones y Hogares de Paso

Durante la vigencia 2025, el Programa de Adopciones y Hogares de Paso del IDPYBA consolidó su gestión como un componente clave del ciclo de protección animal, garantizando la integración de animales rescatados, rehabilitados y recuperados en hogares responsables, bajo criterios técnicos, éticos y de cultura ciudadana. Como resultado de esta labor, 479 perros y gatos fueron adoptados, y se fortaleció la Red de Hogares de Paso, alcanzando 126 hogares activos, lo que permitió optimizar la rotación, recuperación emocional y preparación de animales con condiciones especiales provenientes de la Unidad de Cuidado Animal (UCA).

La estrategia se apoyó en la realización de más de 50 jornadas presenciales de adopción en espacios de alta afluencia como centros comerciales y parques metropolitanos, los cuales se consolidaron como el principal canal de salida para animales con estancias prolongadas, destacándose iniciativas de alto impacto como Calor de Hogar Navideño. Estas jornadas no solo facilitaron los procesos de adopción, sino que fortalecieron la cultura ciudadana y la tenencia responsable, mediante charlas técnicas previas, entrevistas conscientes y acompañamiento post-adopción. Adicionalmente, se evidenció un incremento del 50% en el interés ciudadano por participar como voluntarios, fortaleciendo el componente comunitario del programa.

El informe resalta aprendizajes clave asociados a la necesidad de fortalecer la difusión digital, simplificar los trámites administrativos y avanzar en la digitalización del proceso de adopción, incluyendo la implementación de registros mediante código QR y la proyección de un micrositio web especializado, orientado a mejorar la experiencia del usuario, ampliar la cobertura y facilitar el “match” entre animales y familias adoptantes. Asimismo, se avanzó en la cualificación del 100 % del equipo, mediante procesos de formación y certificación en buenas prácticas de atención al ciudadano.

La gestión 2025 se caracterizó por una sólida articulación interinstitucional y con el sector privado, destacándose alianzas con centros comerciales, marcas comerciales y entidades distritales y nacionales, lo que permitió reducir costos operativos, ampliar la cobertura territorial y posicionar la adopción como una estrategia de transformación social. Territorialmente, se identificó una mayor respuesta ciudadana en localidades como Engativá, Suba y Fontibón, información clave para la focalización de acciones en la vigencia 2026.

Finalmente, el informe reconoce el compromiso humano, técnico y operativo del equipo de Adopciones y Hogares de Paso, que enfrentó importantes retos logísticos, climáticos y emocionales, reafirmando que la adopción trasciende lo administrativo y constituye un proceso de cultura ciudadana, pedagogía y corresponsabilidad social, gracias al cual 479 animales dejaron atrás el abandono, el maltrato y la accidentalidad para integrarse al calor de un hogar.

6.6.9. Programa de Esterilizaciones

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, el Programa Distrital de Esterilizaciones llevó a cabo un total de 47.818 esterilizaciones quirúrgicas. De estas, 29.090 se realizaron a través del servicio tercerizado en unidades móviles quirúrgicas desplegadas en las diferentes localidades del Distrito Capital; 9.157 procedimientos se efectuaron en el Punto Fijo de la Unidad de Cuidado Animal, el cual se consolida progresivamente como un referente distrital para la prestación de este servicio; y 9.571 esterilizaciones fueron realizadas mediante el convenio suscrito con la Universidad Nacional de Colombia.

Estos resultados reflejan un importante logro institucional, derivado de una planeación estratégica basada en el análisis de información histórica de atenciones, que permitió priorizar las jornadas de esterilización en aquellas localidades con mayor número de animales en condición de vulnerabilidad, así como dar respuesta oportuna a las solicitudes ciudadanas recibidas a través de los distintos canales institucionales. De manera complementaria, el programa garantizó la cobertura en zonas rurales del Distrito, asegurando el acceso equitativo al servicio para animales ubicados en áreas de difícil acceso, contribuyendo a la reducción de la reproducción no controlada, la prevención de problemáticas asociadas al abandono y la promoción del bienestar animal tanto en contextos urbanos como rurales.

Ilustración 16. Distribución por localidad de esterilizaciones por punto y localidad



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna

6.6.10. Estrategia Capturar, Esterilizar y Retornar, Reubicar, Rescatar (CER)

Durante el año 2025, La estrategia capturar, esterilizar y retornar/reubicar/rescatar (CER) se consolidó como una estrategia clave del IDPYBA para el control poblacional de caninos y felinos en condición de vulnerabilidad, con y sin tutor responsable, logrando la atención de 1.035 casos en las 20 localidades de Bogotá, incluida la zona rural.

El programa priorizó puntos críticos de sobrepoblación y animales ferales o semiferales de difícil acceso, facilitando la esterilización de 9.423 animales (caninos y felinos, machos y hembras), mediante una logística especializada de captura, traslado y retorno con seguimiento. Un logro significativo fue el fortalecimiento de la capacidad operativa, con la adquisición de equipos especializados de captura y la vinculación de un profesional experto, lo que permitió cierres efectivos de casos históricamente complejos.

El trabajo articulado con alcaldías locales, secretarías distritales y múltiples programas del IDPYBA (Brigadas Médicas, Escuadrón Anticrueldad, Urgencias Veterinarias, Unidad de Cuidado Animal, Huellitas de la Calle, entre otros) garantizó una atención integral, oportuna y con enfoque territorial y poblacional, beneficiando especialmente a tenedores y cuidadores vulnerables, habitantes de calle, recicladores, fundaciones y hogares de paso.

Durante la vigencia 2025 se fortaleció de manera significativa la articulación interinstitucional con la Secretaría Distrital de Salud, lo que permitió una atención más oportuna, coordinada y efectiva de los casos asociados a ataques por mordedura, así como de animales en condición de semi-feralización, feralización y asilvestramiento ubicados en zonas de difícil acceso del Distrito Capital. Esta coordinación facilitó la implementación de acciones conjuntas orientadas a la protección del bienestar animal y la mitigación de riesgos para la salud pública, garantizando la aplicación de protocolos técnicos, el seguimiento epidemiológico y la atención integral de situaciones complejas. De igual forma, esta articulación permitió optimizar la respuesta institucional en territorios con alta vulnerabilidad, fortaleciendo el enfoque preventivo, la gestión del riesgo y la intervención ética y especializada en contextos urbanos y rurales de difícil acceso.

6.6.11. Atención A Especies de Granja y No Convencionales

Bajo un enfoque integral de bienestar animal y el reconocimiento de la familia interespecie como eje fundamental para la protección y la convivencia armónica entre personas y animales, el Programa Escuadrón Anticrueldad avanzó en la consolidación de acciones orientadas a la atención y protección de animales de granja y especies no convencionales, mediante el fortalecimiento de su capacidad técnica y operativa y la conformación de un equipo específico para abordar la problemática asociada a los camélidos sudamericanos utilizados en actividades de sobreexplotación turística. Este equipo, estructurado desde un enfoque interdisciplinario, integró componentes de valoración médico-veterinaria de las condiciones físicas, nutricionales y etológicas de los animales, así como acompañamiento psicosocial y procesos de sensibilización dirigidos a los tenedores, orientados a promover prácticas responsables, prevenir situaciones de maltrato y transformar las dinámicas de relación humano-animal, fortaleciendo vínculos respetuosos en el marco de la familia interespecie, a través de recorridos permanentes en territorio y la atención de denuncias específicas.

De manera complementaria, se adelantaron de forma activa y continua actividades de registro de tenedores y animales, procesos de sensibilización y la participación en mesas de trabajo interinstitucionales y comunitarias, orientadas a fortalecer la corresponsabilidad social y la gestión intersectorial para la protección de los camélidos sudamericanos. Estas acciones han permitido avanzar en la recuperación progresiva del bienestar animal y en la transformación de los usos asociados a estas especies, promoviendo prácticas responsables y sostenibles, en concordancia con los principios de protección animal, el enfoque preventivo y la convivencia armónica en el espacio público. A la fecha, como

resultado de este proceso, se han logrado caracterizar 25 camélidos sudamericanos (llamas y alpacas), generando insumos técnicos y sociales fundamentales para la planeación de estrategias de restitución y seguimiento.

Adicionalmente, el equipo técnico del programa brindó acompañamiento especializado a la Oficina Asesora Jurídica del IDPYBA, aportando insumos técnicos para la formulación de un instrumento normativo orientado a abordar de manera estructural la problemática de los camélidos sudamericanos en la ciudad, materializado en la estructuración del proyecto de decreto “Por el cual se establece un plan para la consolidación de un espacio público libre de maltrato animal”.

Así mismo, se continuo en la participación de operativos y dando cumplimiento al I Acuerdo 801 de 2021 del Concejo de Bogotá, D.C., Acuerdo 801 de 2021 Concejo de Bogotá, D.C. *“Prohíbe la comercialización de animales vivos en plazas de mercado en el Distrito Capital*, fortaleciendo los mecanismos de control, verificación y sensibilización frente a prácticas que vulneran el bienestar animal.

6.7. Resultados de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento en PYBA

El Instituto ha desplegado un conjunto de estrategias para promover la cultura ciudadana y la gestión del conocimiento en protección y bienestar animal. La sensibilización, pedagogía, la participación ciudadana, y la investigación han sido pilares fundamentales de este proceso, teniendo presencia en las 20 localidades con las acciones de la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

En este marco, se consolidó el enfoque de familia interespecie como eje transformador de la convivencia y se fortalecieron las acciones de sensibilización para promover la denuncia del maltrato animal y el uso de los canales institucionales de reporte. Así mismo, se estructuró y puso en marcha el Ecosistema de Cultura PYBA, como un marco articulador de campañas y programas pedagógicos como Animales al Tablero, Guau al Parque, Bájale Perrito, Somos una Misma Manada, La Cagada es No Recoger, Animalarte, En Conjunto por los Animales, entre los más destacados.

Adicionalmente, se incorporaron contenidos de cultura de bienestar animal en eventos masivos de alto impacto como Rock al Parque y Cordillera, se avanzó en la implementación de la RED DOMÉSTICA (Red Internacional de Ciudades por la Protección Animal) y se realizó el Encuentro Internacional de Ciudades por la Protección y la Fauna Doméstica, fortaleciendo el posicionamiento de Bogotá en la agenda de protección y bienestar animal.

De manera complementaria, se consolidaron espacios de participación y formación para la comunidad animalista a través del Club Animalista y el Aula Animalista.

Estas acciones permitieron fortalecer procesos pedagógicos continuos y ampliar el alcance territorial de la estrategia de cultura ciudadana, contribuyendo a la construcción de una convivencia interespecie y al fortalecimiento de la corresponsabilidad ciudadana frente a la protección y el bienestar de los animales en el Distrito Capital.

6.7.1 Cultura ciudadana para promover la protección y el bienestar animal

El equipo de Cultura Ciudadana durante la vigencia 2025 implementó la estrategia de sensibilización, educación y formación que tiene como propósito generar una cultura de

respeto, protección, convivencia y buen trato a los animales en el Distrito Capital, a partir del cambio en la relación entre animales humanos y la fauna, promovida a través de estrategias y herramientas pedagógicas en ámbito educativo, comunitario, recreodeportivo e institucional.

En cada uno de los ámbitos de la estrategia, se implementaron acciones de apropiación de la cultura ciudadana que pretenden incidir en el cambio cognitivo, comportamental, emocional y actitudinal de los humanos en la interacción con los animales.

Es así, como en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, mediante la implementación de la estrategia de sensibilización, educación y formación en protección y bienestar animal en las diferentes localidades de la ciudad, se presentaron los siguientes resultados y avances en la gestión:

Ámbito comunitario

En el ámbito comunitario se desarrollaron 333 acciones de apropiación de la cultura ciudadana en territorio, impactando a 13.963 ciudadanos y ciudadanas, mediante estrategias pedagógicas orientadas a la sensibilización, prevención y transformación cultural en torno a la protección y el bienestar animal.

Estas acciones se realizaron de la siguiente manera:

- Ruralidad: se llevaron a cabo 69 jornadas pedagógicas, vinculando a 897 personas de comunidades campesinas y rurales, con el propósito de fortalecer el conocimiento en tenencia responsable, bienestar de animales de compañía y de producción, así como la protección de la fauna silvestre presente en el territorio rural.
- Pisa el freno, hay vida en la vía: se realizaron 3 jornadas pedagógicas, sensibilizando a 534 personas, principalmente actores viales y tenedores de animales de compañía, promoviendo prácticas de conducción responsable y respeto por la vida animal en la vía.
- Mirar y no tocar, es amar: se desarrollaron 32 jornadas pedagógicas, vinculando a 320 personas, orientadas al reconocimiento y protección de la fauna silvestre y a la comprensión de las relaciones ecológicas que sustentan la biodiversidad del Distrito.
- Huellitas de la Calle: se realizaron 60 jornadas pedagógicas, vinculando a 272 personas, principalmente ciudadanos habitantes de calle, recicladores y carreteros, promoviendo la tenencia responsable, la prevención de enfermedades zoonóticas y el fortalecimiento del vínculo humano–animal.
- Otras acciones de apropiación de la cultura ciudadana en el ámbito comunitario: se adelantaron 169 jornadas, impactando a 11.940 personas, a través de sensibilizaciones en ferias de servicios, eventos masivos, centros comerciales, manzanas del cuidado, recorridos territoriales, acompañamiento a jornadas de esterilización, brigadas médicas y actividades de divulgación institucional.

Adicionalmente, durante la vigencia se realizaron acciones complementarias de gestión, tales como actividades virtuales, recorridos territoriales de identificación de problemáticas,

recorridos pedagógicos, sensibilizaciones cortas en eventos masivos, ferias de servicios, festivales distritales y acompañamientos a estrategias institucionales, lo que permitió ampliar el alcance del mensaje de protección y bienestar animal en diferentes contextos poblacionales y territoriales.

Ámbito educativo

En el ámbito educativo, durante la vigencia 2025 se desarrollaron 65 intervenciones pedagógicas en territorio, vinculando a 3.072 personas de la comunidad educativa, entre estudiantes, docentes y directivos de instituciones educativas públicas y privadas, así como de educación superior.

Las acciones se orientaron a la sensibilización en tenencia responsable, protección y bienestar animal, y se articularon con estrategias como el Servicio Social Estudiantil Obligatorio y el Semillero Docente por la Protección y el Bienestar Animal.

Adicionalmente, se adelantaron acciones de gestión complementarias, entre las que se destacan sesiones virtuales informativas, socializaciones del Servicio Social Estudiantil, sensibilizaciones en ferias de servicios, eventos masivos y jornadas institucionales, fortaleciendo la participación y el compromiso de la comunidad educativa con la protección animal.

Ámbito recreo-deportivo

En el ámbito recreo-deportivo se desarrollaron 64 acciones de apropiación de la cultura ciudadana, impactando a 2.048 ciudadanos y ciudadanas, en escenarios deportivos del Sistema Distrital de Parques, parques urbanos, humedales y en la ciclovía.

Estas acciones promovieron prácticas responsables durante las actividades recreativas y deportivas con animales de compañía, enfocadas en la prevención de accidentes, el respeto por el entorno y el bienestar animal.

Adicionalmente, se realizaron acciones de gestión complementarias, consistentes en sensibilizaciones cortas en parques, humedales, eventos masivos y festivales, ampliando la cobertura del mensaje pedagógico.

Ámbito institucional

En el ámbito institucional se desarrollaron 25 acciones de apropiación de la cultura ciudadana, impactando a 807 personas, dirigidas a colaboradores de entidades públicas y privadas, con el objetivo de fortalecer el trabajo articulado y el enfoque de protección y bienestar animal desde las diferentes misionalidades institucionales.

Asimismo, se adelantaron acciones de gestión complementarias, tales como sensibilizaciones virtuales y presenciales, participaciones en ferias de servicios, eventos institucionales y jornadas con entidades dentro y fuera de Bogotá, fortaleciendo las capacidades institucionales y la articulación intersectorial.

6.7.2. Promoción de la participación ciudadana en protección y bienestar animal

Durante la vigencia 2025, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA consolidó una gestión robusta en participación ciudadana, logrando el cumplimiento del 100% de las actividades previstas en la Estrategia Institucional y el Plan Institucional de Participación Ciudadana – PIPC 2025. En este marco, se vincularon 1.766 ciudadanas y ciudadanos, se garantizó presencia institucional en la totalidad de las localidades del Distrito Capital y se desarrollaron más de 632 acciones entre encuentros ciudadanos, sesiones de instancias de participación, talleres, charlas, jornadas y acciones territoriales.

La gestión permitió fortalecer los espacios de diálogo y deliberación mediante la realización de cinco encuentros ciudadanos, incluyendo los Diálogos Zoolidario, los cuales se configuran como instancias no formales de participación, creadas por iniciativa institucional para facilitar la expresión ciudadana y la construcción colectiva en torno a los desafíos y oportunidades del sector; así como la estrategia Conecta Animal: Construyendo Voces por los Animales, además de dos foros de participación ciudadana, uno de ellos en el marco del Encuentro Internacional de Ciudades por la Fauna Doméstica.

De igual forma, se consolidaron programas institucionales de participación como Copropiedad y Convivencia, con 99 charlas, las cuales se enfocaron en incentivar la corresponsabilidad y la participación ciudadana, así como en sensibilizar sobre la normativa vigente para fomentar la convivencia interespecie en las propiedades horizontales de la ciudad. Así mismo, el programa de Voluntariado, logró la vinculación de más de 287 voluntarios entre estudiantes de universidades, empresas, ONG, personas naturales.

Ilustración 17. Charla sobre tenencia responsable 29/11/2025



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Ilustración 18. Alianza con la Uniagraria - Jornada de recorrido en la UCA con estudiantes de veterinaria de sexto semestre



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

En el componente de fortalecimiento de instancias de participación, se garantizó el funcionamiento del Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal y se brindó acompañamiento técnico continuo a las instancias locales, apoyando la creación, reactivación y fortalecimiento de los Consejos Locales constituidos durante 2025, así como la realización del Encuentro Distrital de Consejeros y Consejeras.

Adicionalmente, se desarrollaron acciones formativas dirigidas a ciudadanía y equipos institucionales, fortaleciendo capacidades para el ejercicio de la participación incidente y el control social. Finalmente, se fortaleció la articulación interinstitucional mediante la consolidación de cinco alianzas estratégicas y el fortalecimiento de la Red de Aliados del IDPYBA, a través de la cual se desarrollaron ferias de emprendimiento, jornadas de adopción y espacios de formación, beneficiando a más de 300 aliados y aliadas y promoviendo más de 130 adopciones responsables.

Ilustración 19. Feria de emprendimiento parque la Rábida



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

En conjunto, estos resultados evidencian una estrategia consolidada y territorialmente activa, al tiempo que identifican retos asociados a la cualificación de la participación, la divulgación de la oferta institucional y la profundización de la incidencia ciudadana, los cuales orientan los énfasis estratégicos de la Estrategia de Participación Ciudadana 2026.

6.7.3. Regulación para prestadores para y con animales

Durante la vigencia 2025, se implementó la Estrategia de Regulación PYBA, la cual avanzó de manera integral en las líneas normativa, apropiación del conocimiento e inspección y vigilancia, vinculando 920 prestadores de servicios para y con animales a la estrategia fortaleciendo el marco regulatorio, la capacidad técnica institucional y el cumplimiento de estándares de bienestar animal por parte de los prestadores de servicios para y con animales en el Distrito Capital.

Línea normativa

Se avanzó en la formulación, ajuste y consolidación técnica de instrumentos normativos y procedimentales:

1. Protocolo técnico de condiciones para el cuidado y alojamiento de caninos: El protocolo fue formulado y adoptado mediante la Resolución 561 de 2025. Tras su adopción, se realizaron dos jornadas de socialización con prestadores para precisar el alcance técnico y los criterios de bienestar animal.

2. Buenas prácticas para la comercialización y el manejo de peces ornamentales: Se realizaron mesas técnicas de discusión y concertación orientadas a la identificación de problemáticas, vacíos normativos y criterios preliminares de bienestar animal aplicables al manejo de peces ornamentales.

Estas mesas permitieron recoger insumos técnicos y aportes de actores del sector, que servirán como base para la eventual formulación de lineamientos o instrumentos normativos en vigencias posteriores.

3. Documento Paseadores Caninos: A cierre de la vigencia se consolidaron y ajustaron los aportes remitidos por las entidades del SUDIVC. Así las cosas, el instrumento técnico-normativo avanzó formalmente a la fase de revisión y formulación ante la Oficina Jurídica

4. Protocolo para servicios veterinarios: Se adelantó un proceso de análisis técnico y normativo ampliado sobre la prestación de servicios veterinarios, que incluyó mesas técnicas de trabajo, revisión de referentes normativos vigentes, análisis de casos recurrentes y sistematización de insumos técnicos relacionados con bienestar animal, condiciones de atención, manejo de urgencias, responsabilidad profesional y articulación con los procesos de inspección y vigilancia.

Como resultado, se estructuraron criterios técnicos y recomendaciones que superan la fase de diagnóstico y constituyen un avance sustantivo hacia la formulación de lineamientos o instrumentos normativos, sin que estos hayan sido formalmente adoptados durante la vigencia.

A cierre de la vigencia, el documento técnico-normativo está listo para ser remitido a las entidades del SUDIVC para su respectiva retroalimentación.

5. Protocolo para servicios de crianza de animales domésticos – caninos: Para el cierre de la vigencia se realizó una mesa técnica para revisar integralmente los comentarios de expertos en cría y comercialización de animales de compañía al protocolo técnico. Tras ajustar el documento con la totalidad de los aportes, se seleccionaron los representantes del sector que integrarán la mesa de trabajo formal. Finalmente, se remitió a dichos miembros la propuesta consolidada y el instrumento de recolección de observaciones para dar continuidad a la formulación participativa del protocolo.

6. Proceso técnico para participar en la concertación de normativa nacional posterior a la adaptación "Ley Lorenzo". Resolución 286 de 2022: se elaboró la propuesta de actualización de la Resolución 286 de 2022 (protocolo para caninos en empresas de vigilancia), con el fin de armonizarla con la Resolución 20251000081907CS de 2025 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Se incorporaron once (11) novedades técnicas de la norma nacional, fortaleciendo los criterios de bienestar animal para el Distrito Capital. Este avance optimiza los procesos de Inspección y Vigilancia liderados por el Equipo de Regulación del IDPYBA bajo el marco normativo vigente.

7. Procedimiento de visitas de inspección, vigilancia y control (IVC) a prestadores de servicios para y con animales: Se consolidó el procedimiento operativo para la realización de visitas IVC, incluyendo criterios técnicos, rutas de actuación y articulación interinstitucional.

8. Actualización y armonización normativa (Resolución 286 de 2022 – Ley Lorenzo): se elaboró la propuesta de actualización de la Resolución 286 de 2022 (protocolo para caninos en empresas de vigilancia), con el fin de armonizarla con la Resolución 20251000081907CS de 2025 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Se incorporaron once (11) novedades técnicas de la norma nacional, fortaleciendo los criterios de bienestar animal para el Distrito Capital. Este avance optimiza los procesos de Inspección y Vigilancia liderados por el Equipo de Regulación del IDPYBA bajo el marco normativo vigente.

Línea de apropiación del conocimiento:

Se realizaron 48 sesiones de socialización y formación dirigidas a prestadores de servicios de vigilancia con caninos, atención veterinaria, guarderías, hoteles y colegios caninos, comercialización de animales, estética, exhibición y paseo canino. Estas jornadas impactaron a más de 600 prestadores, fortaleciendo el conocimiento normativo, promoviendo el cumplimiento regulatorio y mejorando las prácticas de bienestar animal en el ejercicio de sus actividades.

Ilustración 20. Socialización a comerciantes de animales 18/03/2025



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Ilustración 21. Socialización empresa de vigilancia y seguridad privada 10/03/2025



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Entre las sesiones adelantadas, se destaca la realización de tres espacios de apropiación del conocimiento dirigidos a los comercializadores ubicados en la Avenida Caracas entre calles 53 y 57, en la localidad de Teusaquillo, sector identificado como punto crítico por el alto riesgo de generación de prácticas que podrían afectar a diferentes especies de animales domésticos de compañía. En este entorno se identificaron 52 establecimientos con actividades relacionadas con animales. Las mencionadas sesiones contaron con la participación de 30 personas y permitieron socializar de manera pedagógica y desagregada el contenido de la Resolución 287 de 2022 “Por medio de la cual se expide y adopta el protocolo técnico de condiciones para la comercialización de animales domésticos de compañía en el Distrito Capital”, abordando temas como bienestar y sintiencia animal, primeros auxilios para animales de compañía y aspectos jurídico-legales asociados a las labores de inspección y vigilancia. Asimismo, se proyectó la realización de jornadas adicionales sobre elaboración de contratos de compraventa y fundamentos de formalización y desarrollo empresarial.

Este proceso ha sido fortalecido mediante el trabajo articulado con la Cámara de Comercio de Bogotá, a través del CLUSTER PyBA, cuyo acompañamiento ha favorecido el

mejoramiento del relacionamiento institucional, el fortalecimiento de capacidades empresariales y el encadenamiento con otros actores sociales y económicos vinculados a los servicios con animales.

Línea de inspección y vigilancia:

Durante la vigencia se ejecutaron 1.022 visitas de inspección y vigilancia a establecimientos y prestadores de servicios para y con animales, realizadas por oficio y/o radicado. Las visitas se concentraron principalmente en empresas de vigilancia y seguridad privada, servicios médico-veterinarios, establecimientos de cuidado animal, comercialización y estética, permitiendo identificar riesgos, prevenir incumplimientos y fortalecer el control institucional sobre la prestación de servicios relacionados con animales.

6.7.4. Gestión del conocimiento en protección y bienestar animal

Con corte al 31 de diciembre de 2025 el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal a través del proyecto de inversión 7930 logró el 100% de cumplimiento en las 5 actividades definidas con los siguientes resultados:

Generación de reportes trimestrales de avance de indicadores de la Política Pública en PYBA

Se elaboraron y publicaron cuatro (4) reportes de avance de los indicadores de la Política Pública de Protección y Bienestar animal, los cuales se encuentran publicados en la página web del Instituto en el siguiente link: <https://www.animalesbog.gov.co/observatorio-pyba>. Cada reporte, contiene un enfoque integral desde los tres ejes de la política y las líneas de acción, incluyendo resultados en territorio, lo cual fortalece la lectura de los fenómenos relacionados con la protección y el bienestar animal en la ciudad.

Estos avances aportan a la consolidación del Observatorio de Protección y Bienestar Animal como instancia técnica encargada del seguimiento riguroso y transparente de la política, al tiempo que fortalecen la gestión del conocimiento como eje articulador de la planeación, evaluación y toma de decisiones basadas en evidencia.

Productos de investigación que contribuyan a la protección y el bienestar animal

Durante la vigencia se adelantaron acciones orientadas a la formulación, implementación, seguimiento y revisión de (2) productos de investigación enfocados en la protección y el bienestar animal, enmarcados en dos líneas estratégicas: ciencia animal (componente biótico) y relación humano–animal (enfoque interespecie).

- Productos de la línea de Ciencia Animal (Componente Biótico):

“Priorización de zonas para la implementación de programas de protección y bienestar animal en Bogotá”.

Este producto corresponde a cuatro (4) informes técnicos de investigación basado en el análisis, procesamiento y georreferenciación de información institucional relacionada con las variables de maltrato animal, urgencias médico-veterinarias, animales sinantrópicos y brigadas médico-veterinarias, con el fin de identificar

territorios prioritarios y aportar insumos técnicos para la toma de decisiones y la focalización de acciones institucionales, cada una de las variables se convirtió en un subproducto con informe individual, a cierre de la vigencia se publicaron los informes correspondientes a las variables maltrato animal, urgencias médico-veterinarias, en cuanto a los informes correspondientes a las variables animales sinantrópicos y brigadas médico-veterinarias se encuentran en revisión por parte de los equipos técnicos para posterior ajuste y publicación.

- Producto de la línea Relación Humano–Animal (Enfoque Interespecie):

“Fundamentación conceptual de la categoría “Éticas interespecie”: Este producto consiste en un documento de investigación que desarrolla el análisis crítico del enfoque interespecie, abordando sus fundamentos filosóficos, jurídicos, biológicos y sociales, y estableciendo sus alcances como marco conceptual para orientar decisiones públicas en materia de protección y bienestar animal. En lo que respecta a este producto, en el mes de diciembre se presentaron las últimas versiones por parte de los diferentes equipos designados, las cuales pasaran a proceso editorial para publicación.

Alianzas estratégicas para el fortalecimiento de la investigación y la gestión de conocimiento en PYBA

Durante la vigencia 2025, la gestión de alianzas estratégicas del Observatorio de Protección y Bienestar Animal del IDPYBA se orientó al fortalecimiento de la investigación, el desarrollo de capacidades y la gestión del conocimiento, mediante procesos de articulación interinstitucional con entidades académicas, de formación técnica y entidades territoriales. Estas alianzas permitieron consolidar espacios de intercambio de información, divulgación científica, apropiación social del conocimiento y construcción conjunta de insumos técnicos para la política pública en protección y bienestar animal.

Acuerdo de Voluntades con el Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca – IPYBAC

Durante el año se adelantó el proceso de formulación y formalización del Acuerdo de Voluntades en el Marco de la Gestión del Conocimiento, el cual fue firmado el 19 de septiembre de 2025, entrando formalmente en ejecución.

Posterior a su firma, se desarrollaron acciones concretas como:

- El seguimiento a la línea de estimativo poblacional de perros deambulantes, semiferal y ferales, incluyendo reuniones técnicas y avances en la categorización de variables de Sistemas de Información Geográfica.
- La definición de localidades y municipios priorizados para el desarrollo de los ejercicios técnicos.

De igual manera, se continuo con la implementación y el seguimiento a los convenios previamente establecidos.

Alianza con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA (Sede Mosquera, Cundinamarca)

Se avanzó en la implementación de la Alianza Estratégica para el Desarrollo de Capacidades y Transferencia de Conocimiento entre el OPyBA – IDPYBA y el sistema SENOVA del SENA.

Durante el año se realizaron reuniones técnicas que permitieron:

- La conformación de mesas de trabajo en bienestar animal.
- La articulación de líneas de investigación conjuntas y la formulación de una propuesta de proyecto de investigación.
- La realización de eventos de divulgación tecnológica (EDT), incluyendo un evento virtual sobre bienestar animal en el ejercicio laboral, desarrollado en el marco de la Semana Distrital de Protección y Bienestar Animal.
- La participación del IDPYBA en espacios académicos y de divulgación del SENA, así como el acceso a su plataforma digital de formación y eventos.

Acuerdo de Voluntades con la Fundación Universitaria Agraria de Colombia – Uniagraria

En el marco del Acuerdo de Voluntades para el fortalecimiento de la gestión del conocimiento y el intercambio de información, se consolidó una activa articulación académica con Uniagraria, reflejada en:

- La participación del OPyBA – IDPYBA en el 3º y 4º Encuentro Nacional e Internacional “*Un Bienestar, Una Salud, Una Educación*”, con la presentación de múltiples ponencias relacionadas con priorización territorial, violencias interrelacionadas, maltrato animal, urgencias veterinarias y percepción ciudadana.
- El apoyo a procesos de divulgación científica mediante la gestión de edición y maquetación de las memorias de los encuentros académicos.
- La articulación de acciones de apropiación social del conocimiento, con proyección a espacios educativos y comunitarios.
- La exploración de nuevas líneas de cooperación académica y de investigación.

Articulación con otras entidades y espacios académicos

Adicionalmente, se mantuvieron gestiones de articulación con:

- Universidades como la Universidad de La Salle, explorando la suscripción de acuerdos enfocados en la temática de violencias interrelacionadas entre género y maltrato animal.
- Entidades distritales como la Secretaría Distrital de la Mujer, mediante la gestión de acceso a información para análisis y fortalecimiento de líneas de investigación.
- Participación en eventos académicos y científicos de carácter nacional e internacional, fortaleciendo la visibilidad institucional del OPyBA – IDPYBA.

Implementación del semillero de investigación como escenario para fomentar la vinculación ciudadana en procesos de gestión del conocimiento en PYBA

Se implementó un (1) semillero de investigación en protección y bienestar animal, mediante la estructuración de su ficha técnica, la definición del enfoque metodológico, la programación de sesiones formativas y la incorporación de los enfoques de género, territorial, diferencial e interespecie. Así mismo, se adelantó la convocatoria pública, la cual tuvo una amplia participación ciudadana, con aproximadamente 470 personas inscritas, y se consolidó el grupo de semilleristas que integró la cohorte 2025-II.

El proceso formativo combinó sesiones teóricas, prácticas y espacios presenciales, y permitió la generación de dos productos de investigación basados en ciencia ciudadana y participación activa:

1. Análisis de 36 entrevistas semiestructuradas, aplicadas por los semilleristas a personas con algún grado de reserva o distanciamiento frente a los animales. A partir de esta información, el equipo PYBA realizó un análisis de las posibles razones, creencias sociales y justificaciones que pueden incidir en conductas de maltrato animal, tanto intencionado como no intencionado.
2. Recopilación de 12 guías pedagógicas tipo cartilla, elaboradas por los semilleristas, que integran elementos teóricos, educativos, pedagógicos y ambientales. Estas guías están orientadas a la formulación de estrategias de reeducación y resocialización de Personas Privadas de la Libertad (PPL) sancionadas por el delito de maltrato animal, con el propósito de contribuir a la disminución de la reincidencia.

Implementación batería de herramientas para el fortalecimiento de la gestión del conocimiento

Durante la vigencia, se implementó la Batería de Herramientas como estrategia para fortalecer la capacidad instalada, la toma de decisiones basada en evidencia y la gestión del conocimiento del Instituto

En cuanto a capacidad instalada, se consolidaron, depuraron y articularon bases de datos históricas asociadas a urgencias veterinarias, maltrato animal, regulación, esterilizaciones, inspección y vigilancia, permitiendo contar con información unificada y estandarizada para el análisis técnico. A partir de estas bases, se desarrollaron y actualizaron tableros de control estadísticos para áreas estratégicas como urgencias veterinarias, presunta accidentalidad, dinámicas poblacionales de animales de compañía, regulación, esterilizaciones y actividades productivas, los cuales fueron entregados y socializados con las áreas correspondientes como herramientas para el seguimiento y la toma de decisiones.

De manera complementaria, se elaboraron informes técnicos y análisis estadísticos sobre presunta accidentalidad, siniestros viales, eutanasia, cobertura del programa de urgencias veterinarias y comportamiento de variables críticas, identificando inconsistencias en los registros históricos y evidenciando la necesidad de fortalecer los procesos internos de captura y calidad de la información institucional.

Respecto a la divulgación de productos, se gestionaron y desarrollaron espacios de socialización de los resultados y herramientas generadas, incluyendo la presentación de productos como Violencias interrelacionadas, Áreas seguras para animales de compañía y análisis técnicos derivados de la batería de herramientas, en escenarios académicos, institucionales y de participación ciudadana, así como en ferias, congresos y encuentros sectoriales.

En materia de acompañamiento y monitoreo, se brindó apoyo técnico al seguimiento de la afectación de la fauna en eventos masivos, mediante monitoreos de avifauna antes, durante y después de eventos realizados en el Parque Simón Bolívar y otros escenarios, así como a mesas técnicas interinstitucionales relacionadas con perros deambulantes, manejo de excretas, judicialización del maltrato a fauna silvestre y lineamientos de bienestar animal en contextos urbanos y culturales.

Adicionalmente, se fortaleció el componente de cartografía y georreferenciación, mediante la elaboración, actualización y normalización de mapas temáticos asociados a indicadores de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, accidentalidad vial de animales, cultura ambiental, manejo de excretas, urgencias veterinarias y esterilizaciones. Estos productos incluyeron mapas de calor, capas interactivas y visualizaciones multiescala, integradas en herramientas como Power BI, QGIS y plataformas institucionales, lo que permitió mejorar el análisis territorial y la visualización de información estratégica.

Finalmente, se avanzó en la recopilación y sistematización de información proveniente de encuestas institucionales, formularios ciudadanos y ejercicios de investigación participativa, generando insumos técnicos para la formulación de políticas públicas, el enfoque interespecie y el fortalecimiento de la planeación institucional.

6.8. Gestión Tecnológica

La Subdirección de Gestión Corporativa - Gestión Tecnológica lidera la gestión estratégica de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Su labor se centra en habilitar capacidades y servicios tecnológicos necesarios para impulsar la transformación digital, generando valor público para los grupos de interés y fortaleciendo la gestión institucional. Entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025, la Subdirección de Gestión Corporativa – Gestión Tecnológica presenta el avance o cumplimiento en los siguientes aspectos: gestión de infraestructura tecnológica, seguridad de la información, desarrollo de aplicaciones y soporte a usuarios, conforme a los dominios establecidos en el Modelo de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE).

Estrategia de TI:

Durante esta vigencia se realizó la actualización y adopción del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información, dentro del cual se estableció el marco estratégico de tecnología para el periodo 2025 a 2027 y las acciones que permitirán fortalecer las capacidades institucionales y la transformación digital de los procesos en la entidad. Estas acciones están contenidas en un portafolio de quince (15) proyectos que deberán implementarse y que están alineados con los ejes temáticos priorizados por la Consejería Distrital de TICs para avanzar en la transformación digital de la administración distrital y la consolidación de Bogotá como ciudad inteligente.

Dentro de este dominio y alienado con el Plan Estratégico de TI, se documentó y adoptó la Política de Gestión Estratégica de TI en su versión 1.0 (PA04-PL09) en la cual se establecieron los lineamientos y directrices que aseguren la alineación de las iniciativas de TI con los objetivos estratégicos del IDPYBA, fortaleciendo las capacidades institucionales a través de un enfoque integral basado en siete dominios clave del MRAE.

Durante la presente vigencia, se llevó a cabo la actualización y adopción del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información, en el cual se definió el marco estratégico de tecnología para el periodo 2025 a 2027, así como las acciones orientadas a fortalecer las capacidades institucionales y a impulsar la transformación digital de los procesos en la entidad. Estas acciones se estructuran en un portafolio de quince (15) proyectos que deberán ser implementados y que están alineados con los ejes temáticos priorizados por la Consejería Distrital de TICs, con el objetivo de avanzar en la transformación digital de la administración distrital y consolidar a Bogotá como una ciudad inteligente.

En este contexto y en coherencia con el Plan Estratégico de TI, se documentó y adoptó la Política de Gestión Estratégica de TI en su versión 1.0 (PA04-PL09), en la cual se establecieron los lineamientos y directrices para garantizar la alineación de las iniciativas de TI con los objetivos estratégicos del IDPYBA (Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal), fortaleciendo las capacidades institucionales mediante un enfoque integral basado en siete dominios clave del MRAE (Modelo de Referencia para la Arquitectura Empresarial).

Gobierno de TI:

Para establecer y fortalecer el modelo de gobierno de TI, se documentó y adoptó el Manual de Gobierno de TI versión 1.0 (PA04-MN02). Este manual define el marco general para el gobierno de las tecnologías de la información, estableciendo los principios, estructuras, roles, procesos y mecanismos que permiten direccionar, controlar y evaluar el uso efectivo, eficiente y seguro de las TI. Su propósito fundamental es asegurar que las inversiones y decisiones tecnológicas estén alineadas con los objetivos estratégicos institucionales, fomentando un gobierno corporativo sólido y transparente.

Adicionalmente, se realizaron actualizaciones en las Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información, ajustando su contenido a los cambios introducidos por la nueva versión de la norma ISO27001:2022 y la Política de Tratamiento de Datos Personales. Se generó un manual específico conforme a la estructura documental y a las buenas prácticas internacionales. La adopción de estos estándares posiciona a la entidad como referente en el cumplimiento de buenas prácticas de gobierno de TI, fortaleciendo su credibilidad y profesionalismo en la gestión tecnológica.

Como complemento, se actualizó la caracterización del proceso de gestión tecnológica, alineándolo con la nueva plataforma estratégica de la entidad y con el marco estratégico y de gobierno definido en el plan estratégico de TI. Esta actualización garantiza que los procesos internos estén en sintonía con los lineamientos institucionales y con las tendencias internacionales en gestión tecnológica.

Finalmente, se adoptaron y actualizaron diversos procedimientos e instructivos dentro del proceso de gestión tecnológica, tales como el Procedimiento de Gestión de Accesos e Identidades, el Procedimiento para la Gestión de Copias de Respaldo, el Procedimiento para la Gestión de Activos de Información, el Instructivo para la identificación y actualización de activos de información, la Guía para el cifrado de información clasificada y reservada, y

la Guía para la clasificación y etiquetado de información. Cada uno de estos documentos tiene como finalidad fortalecer la seguridad, integridad y disponibilidad de la información institucional, asegurando el cumplimiento normativo y las mejores prácticas internacionales.

Gestión de Información:

En este dominio se avanzó principalmente en la actualización del inventario institucional de activos de información. La mayoría de los procesos fueron revisados para garantizar una adecuada clasificación y uso de los activos en todas las áreas de la entidad. Esta labor facilita la gestión y el acceso a la información, promoviendo la eficiencia y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Gracias a las capacidades tecnológicas disponibles en la nube pública de Microsoft Azure, en el último trimestre de 2025 se inició la ejecución de un proyecto que incorpora una herramienta especializada llamada Microsoft Fabric. Esta herramienta facilita la ingesta, integración y manejo de los datos utilizados en la Subdirección de Atención a la Fauna, especialmente para la publicación de tableros de control operativos de diferentes programas.

Esta implementación se plantea como una prueba de concepto. Su objetivo es automatizar los procesos de limpieza, estandarización y transformación de los datos publicados en los tableros operativos de la subdirección, logrando así su actualización en menor tiempo.

Además, Microsoft Fabric permitirá iniciar los primeros ejercicios de identificación y documentación de estructuras de datos, utilizando catálogos que facilitan reconocer qué datos existen y su linaje. Esto es el primer paso para conformar un repositorio único que fortalecerá los procesos de analítica avanzada, la adopción de tecnologías de la industria 4.0 y las iniciativas institucionales enfocadas en el gobierno y gestión de datos.

Estos avances tecnológicos tendrán un impacto positivo en la toma de decisiones y en la eficiencia operativa de la entidad, permitiendo un acceso más ágil y confiable a la información relevante para la gestión institucional y la mejora continua de los procesos.

Sistemas de Información:

Para el 2025 se avanzó en tres frentes, el primero enfocado en el cumplimiento de los nuevos retos y metas establecidas en el plan de desarrollo “Bogotá Camina Segura” y en el proyecto de inversión 7951 Mejoramiento de la gestión pública y administrativa del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en Bogotá D.C y la meta de tener “100 % Sistema de información diseñado (planeación, análisis, diseño, depuración) e implementado (desarrollo e implementación), el segundo en establecer un marco de operación que permita el gobierno y gestión de los nuevos desarrollos que ser pretendan realizar y el tercero en el mantenimiento correctivo, operativo y mejoras de los sistemas de información misionales existentes.

En el primer frente de trabajo para avanzar en la meta del nuevo sistema de información, se obtuvieron los siguientes logros:

- a. Definición y documentación de la arquitectura de referencia funcional del nuevo sistema de información misional en su primera fase, en la cual se definieron los componentes funcionales d tipo misional que debería abarcar el sistema de información. Esta arquitectura de referencia fue definida con base en las reuniones realizadas con los programas misionales y la priorización realizada

- con base en el impacto operativo que se tendría en procesos prioritarios y estratégicos de la entidad.
- b. Definición y documentación de la arquitectura de software y de infraestructura tecnológica para realizar el desarrollo e implementación de los distintos componentes de software que soporten los componentes funcionales de la arquitectura de referencia funcional
 - c. Contratación y disposición de las capacidades de recursos de ingeniería a través del contrato 439-2025 con un proveedor de tecnología para iniciar y avanzar con la ejecución de los ejercicios que permitan realizar el ciclo de vida de desarrollo de software para el nuevo sistema de información misional.

En el segundo frente de trabajo, para el marco de gobierno y gestión de los nuevos desarrollos se obtuvieron los siguientes logros:

- a. Documentación técnica del procedimiento de desarrollo de software, una guía y 3 formatos que permitirán el gobierno y gestión de los desarrollos que se inicien. Se espera que sean adoptados durante el primer trimestre de 2026.
- b. Implementación del ambiente de desarrollo/pruebas en el centro de datos de nube pública con tecnologías de última generación en la nube, que permitirá gestionar y probar los desarrollos que se vayan entregando para su posterior paso a producción una vez sean aprobados.
- c. Definición de un IDE de desarrollo para que los recursos de ingeniería puedan tener sus ambientes propios que les permita realizar y entregar los desarrollos asignados.
- d. Implementación de la herramienta Microsoft DevOps que es una plataforma que ofrece un conjunto unificado de herramientas para planificar, desarrollar, probar y desplegar aplicaciones de forma continua y colaborativa. Soporte al modelo operativo que combina desarrollo y operaciones para crear un flujo continuo de entrega de software, Azure DevOps centraliza todo el ciclo de vida del software—desde la planificación hasta el despliegue— utilizando varias herramientas y automatizando procesos de integración y despliegue continuo (CI/CD), pruebas y despliegues, reduciendo errores y tiempos de entrega.
- e. Creación e implementación de los repositorios de código que permitan gestionar y controlar de forma centralizada y unificada los desarrollos entregados por los equipos de ingeniería.
- f. Definición, adopción y documentación del catálogo de sistema de información en el cual se tiene la relación e información técnica de cada uno de los sistemas de información que tiene la entidad.

Por último, se realizaron mejoras importantes en los sistemas existentes para mejorar el soporte y operación de los procesos misionales, entre los cuales se encuentran los siguientes logros:

- a. **Sistema de Información Siscua**, con un recurso de ingeniería especializado en las herramientas de desarrollo se fortaleció y mejoró la operación de la Unidad de Cuidado Animal con la intervención y mantenimiento correctivo a la funcionalidad de impresión de documentación y a los módulos de Nutrición, Adopciones-HDP, Ingresos-Salidas, Laboratorio y Clínico. Además, se realizó el

- fortalecimiento en la gestión y seguridad de los datos migrándolos a una base de datos relacional llamada Dataverse.
- b. **Sistema Ciudadano 4Patas**, con los recursos de ingeniería contratados se fortaleció el programa de identificación con mejoras a los componentes de registro y modificaciones de la información asociada a los microchips para asegurar la integridad, privacidad y manejo de los datos de los tenedores registrados.
 - c. **Sistema de gestión de turnos esterilización**, con los recursos de ingeniería contratados se fortaleció la operación del programa esterilizar salva con el mejoramiento y simplificación del proceso de solicitud y asignación de turnos para la esterilización de animales domésticos convencionales por parte de los ciudadanos interesados en el servicio y lograr el cumplimiento de la meta de esterilizaciones para el 2025.
 - d. **Sistema de Adopciones**, con los recursos de ingeniería contratados se realizó el mejoramiento operativo del programa de adopciones con la atención de los requerimientos de mejoramiento de sistema por parte del programa y el grupo de comunicaciones de la dirección general.
 - e. **Sistema de Gestión Documental AZ-Digital**, con los recursos de ingeniería contratado a través del contrato 354-2025, se ha venido configurando, probando y certificando cada una de las funcionalidades de los componentes de gestor documental, correspondencia, mensajería y sellos para entrar en operación en 2026. Además se avanzó en la actualización del módulo de PQRS a la última versión para realizar su migración y entrada en operación en enero de 2026. Esto permitirá mejorar, fortalecer y controlar todo el proceso de gestión documental que soporta todos los documentos físicos y electrónicos que se han producido y se producirán por todos los procesos de la entidad.
 - f. **Sede Electrónica (www.animalesbog.gov.co)**, en donde se fortalecieron todos los procesos de comunicación y entrega de contenidos de los procesos y programas misionales con el mejoramiento del diseño gráfico y de navegación y su puesta de operación en el primer trimestre del 2025. Se crearon y entregaron nuevas funcionalidades, secciones y micrositos para procesos misionales. Se configuraron y mejoraron las funcionalidades orientadas al cumplimiento de los lineamientos de accesibilidad.

Infraestructura de TI:

Durante el 2025 se obtuvieron logros significativos en el mejoramiento, fortalecimiento, seguridad y gestión de la infraestructura tecnológica, entre los más relevantes se tienen los siguientes:

- a. Implementación del centro de datos en la nube pública de Azure en donde se aprovisionaron, configuraron y se entregaron en operación los ambientes de producción y desarrollo/pruebas para la funcionamiento y operación de los sistemas de información misionales y la sede electrónica, utilizando componentes y tecnologías de última generación que optimizaron, mejoraron y aseguraron el funcionamiento y desempeño de los sistemas de información. Adicional se tuvieron que realizar actualizaciones tecnológicas a los sistemas que ayudaron a mitigar riesgos de seguridad y obsolescencia tecnológica.

- b. Migración y puesta en operación de las bases de datos, todos los sistemas de información misional y servicios de tecnología en el ambiente de producción del centro de datos en nube pública de Microsoft Azure asegurando la disponibilidad y la operación continua de los mismos.
- c. Configuración e implementación de los procesos automatizados para la generación y almacenamiento de las copias de seguridad de las bases de datos y servidores que se tienen en operación en el centro de datos en nube pública de Microsoft Azure.
- d. Configuración e implementación de las herramientas para el monitoreo de la disponibilidad y control de costos de los servicios de tecnología en el centro de dato en nube pública de Microsoft Azure.
- e. Adquisición de los recursos de créditos de nube pública de Microsoft Azure para asegurar la operación y disponibilidad de los servicios de tecnología y sistemas de información para el 2026.
- f. Adquisición de los servicios de tecnología relacionados con equipos de escritorio, impresión, escáner, conectividad, telefonía fija y celular, herramientas ofimáticas Microsoft 365 utilizando por primera vez en IDPYBA el modelo de vigencia futuras para tener un contrato interadministrativo con ETB por 23 meses que permitió dar continuidad por casi dos años, ampliación de las capacidades de los servicios para tratar de cubrir la totalidad de la demanda y modernización de los todos los servicios para mitigar riesgos de obsolescencia y mejorar la operación de todos los procesos involucrados y obteniendo los siguientes beneficios:
 - Ampliación de las capacidades de 49 a 100 equipos de escritorios con tecnología de última generación.
 - Ampliación de las capacidades de 10 a 40 equipos portátiles con tecnología de última generación para fortalecer la operación de los equipos en campo.
 - Incorporación de tabletas de 12" para los equipos médico y operativo de la UCA para mejorar sus actividades con los animales en custodia.
 - Ampliación de las capacidades y modernización de los equipos de impresión y escáner.
 - Ampliación de las capacidades de licencias de Office 365 pasando de 235 a 420 para atender la demanda de todas las áreas y mejorar la seguridad de la información de la entidad asignando Office365 a todos los colaboradores.
 - Ampliación de los canales de internet de la sede administrativa y la unidad de cuidado animal duplicando su capacidad para mejorar el acceso a los servicios de tecnología en la nube.
 - Modernización y mejoramiento de los servicios de telefonía fija con plataformas modernas y operando en nube.
 - Implementación de herramientas modernas para la gestión de centros de contacto para fortalecer y realizar seguimiento a la operación de los servicios al ciudadano por canal telefónico y la línea de maltrato animal.

- Ampliación de los canales de atención con la implementación de nuevos canales digitales con chat bot web en la sede electrónica y WhatsApp.
 - Optimización de los recursos de presupuesto porque los costos recurrentes subieron menos del 10%, aunque se duplicaron y mejoraron las capacidades de la mayoría de los servicios.
- g. Actualización y fortalecimiento de la operación de los servicios del Directorio Activo y los servicios de sincronización con los componentes de Azure en específico con Entra ID.
 - h. Definición, adopción y documentación del Catálogo de elementos de infraestructura para asegurar el gobierno y gestión de todos los componentes que soportan la operación de los servicios de tecnología y de los sistemas de información.
 - i. Implementación de canales de internet de redundancia en la sede administrativa para asegurar la disponibilidad y continuidad del servicio a todos los procesos que operan en esta sede.
 - j. Implementación de la herramienta GPLI para fortalecer y mejorar la operación y control de las solicitudes e incidentes que son reportados en la mesa de servicios permitiendo realizar registro, gestión, monitoreo, seguimiento y evaluación de la satisfacción del servicio por parte de los usuarios.
 - k. Definición, adopción y documentación del catálogo de servicios de tecnología que son demandados y requeridos por todos los procesos de la entidad.

Gestión de la Seguridad Digital y de la Información:

En lo relacionado con la seguridad digital y de la información, se obtuvieron los siguientes logros:

- a. Se realizó para el segundo semestre la medición del nivel de implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información según el nuevo instrumento del MinTIC actualizado según la resolución 2277 de junio de 2025 y su resultado se presentó al Comité Institucional de Gestión y Desempeño junto con plan de cierre de brechas para 2026.
- b. Se actualizó la política de seguridad y privacidad de la información la cual se presentó y se aprobó por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- c. divulgación.
- d. Se elaboró la primera versión del plan de recuperación de desastres DRP para el proceso de gestión tecnológica y se entregó para observaciones y comentarios. Se espera su adopción en 2026.
- e. Se fortaleció la seguridad, gestión y gobernanza de las cuentas con privilegios realizando su registro y control de contraseñas en el componente de seguridad de Microsoft Azure llamado Key Vault.
- f. Se optimizó la configuración y disponibilidad de los servicios de VPN para acceso a los sistemas de información y servicios en Azure.
- g. Se implementó el servicio de múltiple factor de autenticación para todas las cuentas asociadas a colaboradores y a usuarios privilegiados del equipo de tecnología para acceder a los servicios del centro de datos en nube pública.

Uso y apropiación de TI:

En el marco de uso y apropiación de TI, durante el 2025 se realizaron los siguientes procesos de capacitación y sensibilización en temas de tecnología:

Tabla 24. Transferencias de Conocimiento

Tema	Fecha	Expositor
Ciberseguridad -Política de Seguridad de la Información	19/02/2025	Julio Cesar Benavides
Ciberseguridad- Políticas específicas de Seguridad de la Información	11/03/2025	Julio Cesar Benavides
AzSign	07/04/2025	Proveedor
Política de Gobierno Digital	25/04/2025	Diana Lorena Sanchez
Ciberseguridad: Protección de datos personales/ Backup de la información	16/05/2025	Julio Cesar Benavides
Backups Correos	09/06/2026	Proveedor (Solo Grupo TIC)
Registro Nacional de Base de Datos	13/06/2025	Julio Cesar Benavides
Administración Comunicaciones Inteligentes	27/06/2025	Proveedor
Acronis	02/07/2025	Proveedor (Solo Grupo TIC)
Gestión de Incidentes y/o Eventos de Seguridad de la Información	11/07/2025	Julio Cesar Benavides
Gobierno Digital en el marco de MIPG	16/07/2025	Diana Lorena Sánchez
Herramientas Ofimáticas	22/08/2025	Julio Cesar Benavides
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI	28/08/2025	Diana Lorena Sánchez
Identificación y Actualización de Activos de Información	11/09/2025	Diana Lorena Sánchez
Gestión e Integración de Datos	15/09/2025	Expertos de Microsoft
Gestión e Integración de Datos	16/09/2025	Expertos de Microsoft
Gestión e Integración de Datos	18/09/2025	Expertos de Microsoft
Arquitectura de TI	24/09/2025	Diana Lorena Sánchez
Gestión e Integración de Datos	01/10/2025	Expertos de Microsoft
Gestión e Integración de Datos	03/10/2025	Expertos de Microsoft
Servicios Ciudadanos Digitales	17/10/2025	Diana Lorena Sánchez
AzDigital	28/10/2025	Proveedor
Backup Correos Corporativos	30/10/2025	Proveedor (Solo Grupo TIC)
Decisiones Basadas en Datos	28/11/2025	Sergio Andrés Soler
Innovación Pública Digital	29/12/2025	Diana Lorena Sánchez

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa

6.9. Gestión Ambiental

El Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA muestra toda la gestión realizada durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, como la formulación y aprobación del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental- PACA por parte de la SDA, los reportes de informes a autoridades ambientales, gestión integral de residuos, programa practicas sostenibles con énfasis en el mejoramiento de las condiciones ambientales

internas del entorno, capacitaciones, socializaciones y campañas del Plan Institucional de Gestión Ambiental y otras actividades a fines, con el fin de minimizar el impacto ambiental en las actividades realizadas por el Instituto.

Logros

- El 13 de febrero del 2025, se finaliza con éxito el proceso de concertación con la Secretaría Distrital de Ambiente y se aprueba para su implementación el Plan Institucional de Gestión Ambiental 2025 – 2028
- El 22 de diciembre del 2025 se finaliza con éxito el proceso de concertación con la Secretaría Distrital de Movilidad y se aprueba para su implementación el Plan Institucional de Movilidad Sostenible 2026-2027.

Reportes informes a Autoridades Ambientales

Se presentaron los informes a entidades de orden distrital como de orden nacional.

Informe de seguimiento al PAI 2025 primer semestre a la UAESP.

- Informes (4) trimestrales PAI 2025-ambiental-uca a la UAESP.
- Informe huella de carbono Secretaría Distrital de Ambiente.
- Seguimiento Plan de acción PIGA 2025 primer semestre.
- Seguimiento de Verificación Secretaría de Ambiente.
- Seguimiento de Planificación Secretaría de Ambiente.
- Informe de formulación del PACA 2025-2027 Storm-Web.
- Informe de seguimiento PACA primer semestre 2025.
- Registro de Generadores Residuos Peligrosos y Reporte Anual –Kuna del Ideam.
- Informes plásticos de un solo uso.
- Informe de seguimiento PACA respuesta a la Contraloría General de la Nación sobre el PACA.
- Matriz de aspectos ambientales y normatividad.
- Matriz de riesgos ambientales.
- Informe de Reencauche de llantas.
- Informe de seguimiento anual del PIMS

Reporte de RESPEL – IDEAM 2025

6.10. Gestión Documental

En cumplimiento de la normatividad archivística vigente para la vigencia 2025, el Instituto ha venido implementando el Plan Institucional de Archivos (PINAR), en articulación con el Programa de Gestión Documental (PGD) y los demás instrumentos archivísticos adoptados, con el propósito de fortalecer la organización, conservación, disponibilidad y control de la información institucional. En este marco, se alcanzaron los siguientes logros:

- **Implementar el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA).** Durante la vigencia 2025 (enero–diciembre), se adelantaron actividades orientadas a la implementación del SGDEA en articulación con el proceso de tecnología para promover su apropiación y el mejor aprovechamiento de herramientas digitales, impulsando el cargue y gestión de información documental para facilitar el acceso, la consulta y la

conservación. En el marco de esta implementación, se avanzó en la definición de roles y en la parametrización del sistema (cargue de CCD, TRD, TCA, tipologías documentales y ajustes de usuarios/roles); sin embargo, quedaron revisiones en ejecución relacionadas con courier, remitentes/destinatarios, configuración de correo y análisis de trámites, así como otras actividades pendientes para completar la configuración integral.

- **Actualizar e implementar instrumentos archivísticos, procedimientos y lineamientos del proceso de Gestión Documental.** En 2025 se desarrolló de manera sostenida la actualización e implementación de instrumentos y documentos técnicos del proceso, evidenciando un nivel de consolidación alto. Se actualizaron y fortalecieron elementos base como la conformación del SIGA, el modelo de requisitos para la gestión electrónica, el Manual de Gestión Documental, el Banco terminológico, así como los manuales y procedimientos de inventarios documentales y transferencias, dejando productos ejecutados y otros en ajuste o normalización conforme a los tiempos y dinámicas operativas.
- **Actualización y convalidación de las Tablas de Retención Documental (TRD).** Durante la vigencia 2025 se ejecutaron actividades de levantamiento, revisión y validación técnica para la actualización y convalidación de TRD, desarrollando la fase metodológica y técnica que incluyó plan de trabajo, diagnóstico, entrevistas con productores documentales, mesas de validación, elaboración de fichas y validación interna. Asimismo, se prepararon los anexos y soportes para el trámite correspondiente; no obstante, al cierre del año quedan actividades por completar asociadas a las observaciones recibidas por parte de la oficina de Planeación.
- **Elaborar e implementar el Sistema Integrado de Conservación (SIC).** A lo largo de 2025 se ejecutaron acciones orientadas a la preservación y conservación documental, incluyendo la elaboración del SIC en sus componentes previstos y el seguimiento a condiciones y manejo documental, con especial atención a las necesidades del Archivo Central. El seguimiento reporta el proyecto como cumplido en su fase de elaboración, mientras que la fase de implementación queda proyectada para continuidad en la siguiente vigencia según la planeación establecida.
- **Actualizar instrumentos estratégicos de planeación y control del proceso de Gestión Documental.** Durante 2025 se priorizó la actualización de instrumentos estratégicos para fortalecer la planeación, el control y la estandarización del proceso, consolidando documentos clave como la Política de Gestión Documental, el Programa de Documentos Vitales o Esenciales y el Programa de Auditoría y Control. Adicionalmente, se avanzó en instrumentos que quedaron en ajuste final, como el Programa de Documentos Especiales y la actualización del PINAR, orientando la gestión hacia la mejora continua y el cierre de brechas identificadas.
- **Intervención archivística a los archivos de gestión para la implementación y aplicación de TRD.** En la vigencia 2025 se desarrollaron actividades operativas y

técnicas de intervención archivística, incluyendo apoyo a la organización documental y digitalización por demanda, atención de préstamos y consultas y acciones específicas como la intervención de historias clínicas veterinarias (con intervención finalizada y aspectos pendientes de revisión interna según el seguimiento). De forma complementaria, se ejecutó la recepción y control de inventarios en el FUID (consolidación y seguimiento de faltantes), la actualización y seguimiento del cronograma de transferencias, y el apoyo a la revisión o traslado de transferencias documentales. Dado el carácter continuo de varias de estas actividades, se mantienen algunas en proceso al cierre del año.

- **Plan Institucional de Capacitación (PIC).** A lo largo de 2025 se ejecutaron capacitaciones, socializaciones y asistencias técnicas para fortalecer competencias en gestión documental y apoyar la apropiación de lineamientos e instrumentos (incluyendo temáticas relacionadas con instrumentos archivísticos, transferencia documental primaria, aplicación de TRD, clasificación y ordenación, hoja de control/testigo, historia institucional, programas y lineamientos, y apoyos vinculados a expedientes electrónicos).

En conclusión, durante la vigencia 2025 el Instituto consolidó avances relevantes en la implementación del PINAR y la ejecución del PGD, evidenciados en el fortalecimiento de la gestión documental mediante la actualización de instrumentos, procedimientos y lineamientos, el avance técnico de la actualización de las TRD, el desarrollo del Sistema Integrado de Conservación en su fase de elaboración, y la ejecución de acciones operativas de intervención archivística y acompañamiento a las dependencias. Asimismo, el progreso alcanzado en la parametrización del SGDEA y la ejecución del Plan Institucional de Capacitación contribuyeron a la apropiación y mejora de prácticas institucionales. No obstante, se identifican actividades que permanecen en ejecución o pendientes de culminación (principalmente asociadas a ajustes de configuración del SGDEA, radicación y convalidación de TRD), las cuales deberán priorizarse en la siguiente vigencia para asegurar la sostenibilidad de los avances, el cierre de brechas y el fortalecimiento continuo del proceso de Gestión Documental.

6.11. Gestión de Comunicaciones

Durante la vigencia 2025, el equipo de Comunicaciones del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) desarrolló e implementó una estrategia integral de comunicación institucional orientada a informar, sensibilizar, educar y fortalecer el vínculo entre la ciudadanía y la misionalidad de la Entidad.

Dicha estrategia se articuló de manera transversal con las funciones misionales y de apoyo de las subdirecciones y oficinas que conforman la estructura orgánica del Instituto, contribuyendo a la divulgación oportuna y coherente de resultados, procesos, servicios, programas y acciones desarrolladas a lo largo del año.

La comunicación audiovisual se consolidó como una herramienta estratégica de gestión pública, orientada a fortalecer la transparencia institucional, la rendición de cuentas y la

pedagogía social, permitiendo acercar a la ciudadanía a las acciones adelantadas por el IDPYBA en favor de la protección y el bienestar animal en Bogotá.

Las acciones de comunicación se desarrollaron en coordinación permanente con la Dirección General y con las siguientes dependencias institucionales. Esta articulación permitió garantizar coherencia institucional, pertinencia temática, oportunidad en la difusión de contenidos y alineación con los lineamientos estratégicos, misionales y normativos del Instituto.

6.11.1. Volumen y tipologías de contenido audiovisual

Durante la vigencia 2025, el Instituto desarrolló una producción sostenida de contenidos audiovisuales, alcanzando un total aproximado de 700 piezas, distribuidas en formatos de corta, media y larga duración, de acuerdo con los públicos objetivo, los canales de difusión y las necesidades comunicacionales institucionales.

La producción audiovisual se organizó en las siguientes líneas de contenido:

- Comunicados institucionales de la Dirección General.
- Contenidos misionales desarrollados por las subdirecciones.
- Registro audiovisual de operativos y rescates en el marco de las acciones de protección animal.
- Producciones audiovisuales generadas desde la Unidad de Cuidado Animal (UCA).
- Jornadas de adopción y contenidos orientados a la promoción de la adopción responsable.

Cada una de estas líneas respondió a objetivos comunicacionales específicos, articulados con los lineamientos institucionales y adaptados a los distintos canales de difusión. El volumen de producción alcanzado evidencia una alta capacidad operativa, procesos de planeación continua y una respuesta oportuna a los requerimientos institucionales, contribuyendo al posicionamiento de la gestión misional del IDPYBA ante la ciudadanía.

6.11.2. Enfoque técnico, narrativo y de gestión de los contenidos

La producción audiovisual desarrollada durante la vigencia 2025 se caracterizó por:

- Estructuras narrativas claras, coherentes y accesibles para diversos públicos.
- Uso de un lenguaje cercano, adecuado a las dinámicas de consumo digital, manteniendo un enfoque responsable, pedagógico y alineado con la misionalidad institucional.
- Enfoque en la pedagogía social y la transformación cultural.
- Cuidado ético en el tratamiento de imágenes sensibles.
- Adaptación de formatos a plataformas digitales e institucionales.
- Planeación y ejecución articulada con las dependencias misionales.
- Alta capacidad de respuesta frente a coyunturas y requerimientos institucionales.
- Producción constante y sostenida a lo largo del año.
- Enfoque en transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública.
- Cumplimiento de los lineamientos técnicos, narrativos y estratégicos del Instituto.

6.11.3. Gestión de canales institucionales y resultados cuantitativos

A continuación, se presentan resultados en cada uno de los canales existentes en el Instituto:

- Página web institucional

- Vistas a contenidos de noticias: 288.512, frente a 248.097 en 2024.
- Incremento del 16,29 % en vistas respecto a la vigencia anterior.
- Total de noticias publicadas: 193.

- Gestión de Free Press

- Noticias registradas en medios (free press): 2.077.

- Redes sociales

- Alcance total: 12.031.598 personas.
- Interacciones: 54.508.371.
- Total de publicaciones: 5.089.

- Diseño gráfico

- Total de productos diseñados entre mayo y diciembre de 2025: 929 piezas.

Durante la vigencia 2025, el Equipo de Comunicaciones cumplió un rol estratégico en la consolidación de la imagen institucional del IDPYBA, mediante una gestión comunicacional integral, articulada y alineada con la misión de la Entidad.

La producción de aproximadamente 700 piezas audiovisuales, junto con los resultados alcanzados en los distintos canales institucionales, refleja el compromiso del Instituto con la comunicación pública, la transparencia, la rendición de cuentas y la pedagogía ciudadana, fortaleciendo los procesos de transformación cultural en torno al respeto, la protección y el cuidado de los animales en Bogotá.

6.12. Gestión Jurídica

Desde la gestión jurídica adelantada por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), se representa al Instituto en sede judicial, extrajudicial y administrativa; lidera el estudio y análisis jurídico (incluido el control de legalidad) de actos administrativos, procesos, procedimientos y conceptos; presenta denuncias por maltrato animal y ejerce la representación legal de los animales víctimas ante los estrados judiciales. Asimismo, contribuye a la prevención del daño antijurídico, sustancia en primera instancia la etapa de juzgamiento dentro del proceso disciplinario interno.

El Centro de Atención Jurídica para la Protección y el Bienestar Animal (único en su tipo en el país creado por una entidad pública), a través del cual se han recibido más de 3.500 casos relacionados con animales, de los cuales 1.103 han sido atendidos durante el año 2025. Desde el Centro de Atención Jurídica para la Protección y el Bienestar Animal se da orientación especializada a la ciudadanía y desarrolla procesos de formación jurídica, atendiendo consultas ciudadanas, académicas e institucionales. En ese marco, se han diseñado e implementado espacios como la Caja de herramientas para la comunidad proteccionista y animalista, capacitaciones a autoridades de policía, jornadas para Casas de Justicia y el Curso Ético-Jurídico dirigido a consultorios jurídicos universitarios¹; adicionalmente, imparte capacitación para tomadores de decisiones. Así mismo, en articulación con la Subdirección de Cultura Ciudadana, se adelantan capacitaciones a alcaldías locales y a propiedades horizontales sobre el marco normativo de protección animal.

Conforme lo dispuesto en el Acuerdo Distrital 735 de 2019, el IDPYBA es Autoridad Administrativa Especial de Policía (como segunda instancia) y, en cumplimiento de esa competencia, es la Oficina Jurídica del IDPYBA la encargada de sustanciar los expedientes, efectuar los actos procedimentales luego de ser recibidos los expedientes, y proyectar para firma de la Dirección los actos administrativos que contienen las decisiones que resuelven los recursos de apelación interpuestos contra las decisiones de Inspectores y Corregidores de Convivencia y Paz en asuntos de comportamientos contrarios a la convivencia que involucren animales (Ley 1801 de 2016), y en casos de actos de crueldad y maltrato animal (Ley 84 de 1989), constituyéndose en referente de segunda instancia para la generación de líneas decisionales que se desarrollan desde el Distrito en materia animal. De igual manera, la OJ participa de manera activa en el cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 735 de 2019, junto con la Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia Ciudadana y la Personería de Bogotá, así como la remisión de los informes al Concejo de Bogotá.

Así mismo, se emite conceptos sobre interpretación y aplicación normativa para los asuntos legales que surgen en el ejercicio misional y brinda acompañamiento jurídico en operativos cuando es requerida en casos de maltrato animal, adelantando la articulación correspondiente con la Fiscalía General de la Nación (en especial con el Grupo GELMA) y con la Dirección de Gestión Políciva de la Secretaría de Gobierno.

¹ El Curso Ético Jurídico está dirigido a los estudiantes de Consultorio Jurídico y Centros de Conciliación de varias de las Universidades de la ciudad, cuenta con 4 módulos de enseñanza relacionados con las discusiones alrededor de los Derechos Animales, el marco normativo y jurisprudencial de protección animal en Colombia, el derecho policivo y penal con el análisis de casos y normas como la Ley 84 de 1989, Ley 1801 de 2016 y Ley 1774 de 2016, Ley Ángel, entre otras y cerramos con el módulo de Violencias interrelacionadas. Desde su creación se ha brindado capacitación a más de 500 estudiantes y docentes.

Adicionalmente, se revisa y acompaña la elaboración de proyectos normativos (leyes, acuerdos, decretos, resoluciones y demás actos administrativos) que impactan la misión del Instituto; presenta intervenciones ante la Corte Constitucional en favor de los animales; y realiza acompañamientos en diligencias judiciales y administrativas en las 20 localidades donde hay presencia de animales, salvaguardando su integridad y promoviendo la sensibilización normativa entre la ciudadanía y los tomadores de decisiones.

6.12.1. Reconocimientos

En el marco de los Premios de la Secretaría Jurídica Distrital 2025, el IDPYBA, a través de su Oficina Jurídica, fue reconocido con la Distinción en Buenas Prácticas en la Gestión Jurídica Distrital, al resultar ganador de la Categoría E: Investigaciones Jurídicas y/o Científicas de Impacto para el Distrito Capital, por la iniciativa “Animales al Derecho”, correspondiente al ciclo de formación ético-jurídica diseñado e implementado por el Centro de Atención Jurídica del Instituto, orientado a fortalecer las competencias de abogadas y abogados en formación en materia de protección y bienestar animal en la ciudad, lo anterior, en reconocimiento a su aporte al fortalecimiento de las capacidades en el Distrito Capital.

6.12.2. Centro de Atención Jurídica para la Protección y Bienestar Animal (CAJPYBA)

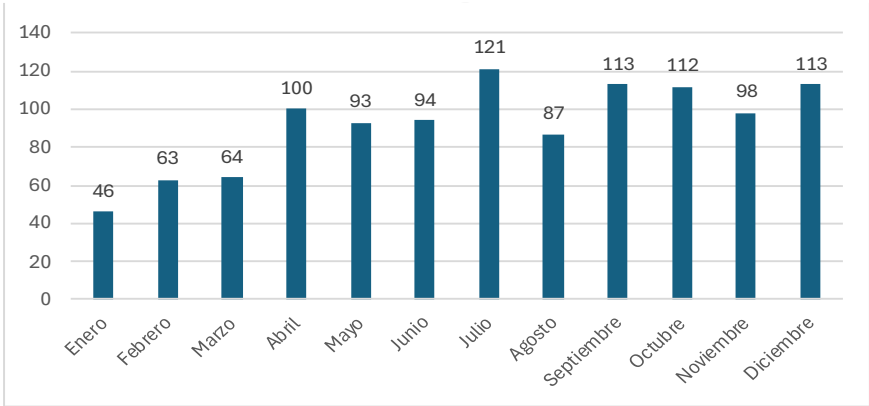
El CAJPYBA surge como un proyecto de largo alcance que pretende articularse con la academia, a través de los consultorios jurídicos y centros de conciliación de las facultades de Derecho de las universidades de Bogotá, D.C., así como las demás instituciones a nivel distrital ampliando la administración de Justicia para la protección, defensa y bienestar animal de toda la población del Distrito Capital. Está constituido por medio de la Resolución 032 del 8 de marzo de 2021 como un equipo de trabajo especial de la Oficina Jurídica.

El CAJPYBA es un espacio gratuito y abierto a la ciudadanía que brinda orientación jurídica sobre situaciones o conflictos que involucren animales, en el marco de la protección y el bienestar animal, la prevención del sufrimiento, la erradicación del cautiverio y el abandono, así como de cualquier forma de abuso, maltrato, violencia, y trato cruel en contra de los animales. En esta orientación se busca dar claridad sobre las herramientas jurídicas disponibles para tramitar los conflictos y responder a las necesidades e intereses del usuario, así como gestionar las acciones interinstitucionales que pudieran surgir a raíz de la evaluación detallada del conflicto suscitado.

A través de la plataforma de *Atención Jurídica Animal en un Clic*, en la Sede Electrónica del IDPYBA, la ciudadanía puede acceder directamente al calendario y escoger la modalidad, fecha y hora en la que quiere ser atendido. <https://www.animalesbog.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/te-ayudamos/centro-de-atencion-juridica>

En 2025, se recibieron 1.103 solicitudes de orientación por parte de la ciudadanía del mes de enero al 31 de diciembre de 2025. En la siguiente gráfica, se representan los casos recibidos así:

Ilustración 22 Casos recibidos Centro de Atención Jurídica, período enero a diciembre de 2025



Fuente: Oficina Jurídica IDPYBA

De los 893 casos agendados, se identificó el comportamiento de solicitudes por localidades, describiendo a continuación las 5 principales localidades que solicitan los servicios del CAJPYBA:

Tabla 25. Comportamiento territorial

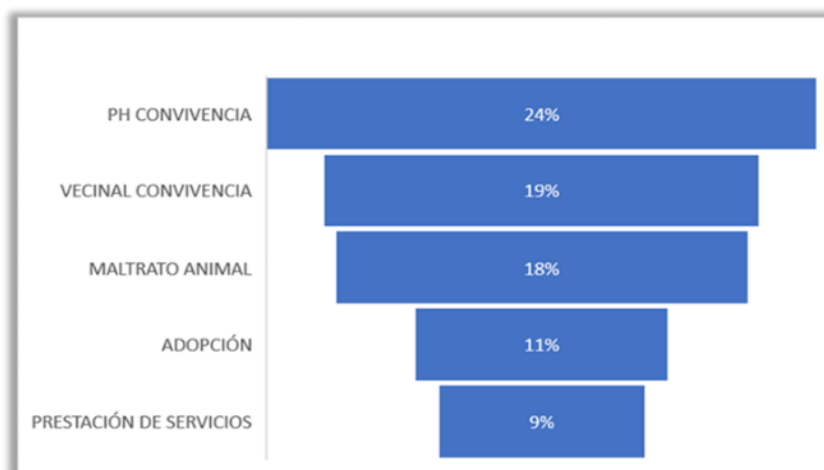
Mes	Porcentaje por Localidad
Enero	Usaquén 17%, Kennedy 13%, Bosa 13%, Suba 13%, Engativá 11%
Febrero	Suba 21%, Bosa 19%, Usaquén 10.5%, Santa fe 10.5% y Ciudad Bolívar 5%.
Marzo	Suba 21%, Engativá 14%, Teusaquillo 8%, Ciudad Bolívar 8% y San Cristóbal 5%.
Abril	12% Usaquén, 11% Kennedy, 10% Suba, 8% Fontibón y 7% Engativá.
Mayo	17% Suba, 11% San Cristóbal, 10% Usaquén, 10% Fontibón y 10% Kennedy.
Junio	18% Suba, 11% Engativá, 10% Bosa, 10% Kennedy y 6% Usaquén
Julio	Suba 14%, Usaquén 12%, Kennedy 7%, Santa fe 6%, Ciudad Bolívar 6%
Agosto	Suba 16%, Usaquén 10%, Ciudad Bolívar 5%, Fontibón 3,5%, Tunjuelito 3,5%.
Septiembre	Suba 18%, Engativá 12%, Usaquén 10%, Kennedy 9%, Bosa 7%
Octubre	Engativá 14%, Suba 11%, Kennedy 9%, Usaquén 8%, Chapinero 7%
Noviembre	Suba 23%, Usaquén 16%, Engativá 11%, Kennedy 8%, Fontibón 7%.
Diciembre	Kennedy 17%, Suba 17%, San Cristóbal 10%, Bosa 9%, Usaquén 8%.

Fuente: Oficina Jurídica IDPYBA. Período enero a diciembre de 2025

Así mismo se realizaron 61 oficios a diferentes entidades, oficios pedagógicos dirigidos a las propiedades horizontales y memorandos, con el fin de atender de manera integral cada caso.

En relación con las principales tipologías identificadas del mes de enero a diciembre de 2025 respecto de los casos recibidos y atendidos exitosamente, tenemos a continuación las 5 principales tipologías presentadas (de 12 identificadas):

Ilustración 23. Principales tipologías de conflictos identificadas



Fuente: Oficina Jurídica IDPYBA. Período enero a diciembre de 2025.

En lo referente a la metodología de orientación a la ciudadanía desde el CAJPYBA, los y las abogadas ofrecieron a los usuarios herramientas jurídicas y acciones complementarias (Institucionales e Interinstitucionales) que permiten abordar y tramitar de manera desescalada las situaciones o conflictos que se presentan.

6.12.3. Capacitaciones en el marco de la gestión jurídica vigencia 2025

Así mismo tanto desde el equipo del Centro de Atención Jurídica, como desde los equipos de Asuntos Normativos y Doctrina, Asuntos Penales y de Segundas Instancias Policivas que hacen parte de la Oficina Jurídica, se lideró el acompañamiento a diferentes espacios de capacitación y socialización dirigidos a diferentes sectores públicos y privados, de acuerdo con la información contenida en la siguiente tabla:

Tabla 26. Espacios de capacitación y socialización

Mes	Modalidad	Fecha y hora	Objeto
Febrero	virtual	26 de febrero de 2025, 6:00 a 8:00 pm	4to Dialogo Zoolidario
	presencial	28 de febrero de 2025, 9 a 11 am	Recorrido interinstitucional Sector Villa del Río - Animales comunitarios
	virtual	25 de febrero, 3 a 5 pm	Ciclo de formación Centros de Conciliación y Consultorios jurídicos
	virtual	26 de febrero, 3 a 5 pm	Ciclo de formación Centros de Conciliación y Consultorios jurídicos
	virtual	27 de febrero, 3 a 5 pm	Ciclo de formación Centros de Conciliación y Consultorios jurídicos
	virtual	28 de febrero, 3 a 5 pm	Ciclo de formación Centros de Conciliación y Consultorios jurídicos
Marzo	presencial	05 de marzo, 9.30 a 12m	Oferta de Servicios CAJ - Recinto JAL Engativá, Alcaldía Local de Engativá 1er piso.

Mes	Modalidad	Fecha y hora	Objeto
	presencial	17 de marzo de 1:30 pm a 2:15 PM	Capacitación jurídica a las escuadras de policía de la localidad de San Cristóbal. Auditorio de la estación San Cristóbal.
	presencial	19 de marzo de 1:30 pm a 2:15 PM	Capacitación jurídica a las escuadras de policía de la localidad de San Cristóbal. Auditorio de la estación San Cristóbal.
	presencial	21 de marzo de 1:30 pm a 2:15 PM	Capacitación jurídica a las escuadras de policía de la localidad de San Cristóbal. Auditorio de la estación San Cristóbal.
Abril	presencial	4 de abril de 3 a 5:00 pm (1.30 h)	Encuesta de diagnóstico respondida. Capacitación proteccionistas Engativá. Calle 71 # 73a-44. Contacto: 3222820018 Diego Aldana.
	virtual	11 de abril de 10 a 11 am	Sensibilización CAJ (Contratistas y funcionarios) Centro de Atención Jurídica en mi casa, mi conjunto, mi barrio y mi trabajo.
	presencial	26 de abril de 11 a 3 pm	Servicio CAJ junto con jornada de adopción. Centro Comercial Gran Estación
Mayo	presencial	2:00pm-3:30pm U. Sergio Arboleda calle	Charla sobre el CAJ con estudiantes voluntarios de la Universidad Sergio Arboleda. (1.30h - 2h)
	presencial	4:00pm-5:30pm U. Sergio Arboleda calle	Charla sobre el CAJ con estudiantes voluntarios de la Universidad Sergio Arboleda. (1.30h - 2h)
	virtual	16 de mayo de 9 a 11-30 a.m.	Sesión de la mesa distrital de Protección y Bienestar Animal para sector Ambiente. Intervención sobre el Marco jurídico sobre animales de manejo especial.
	presencial	30 de mayo de 3 a 5 pm	Marco Normativo actualizado - dirigida a proteccionistas del CLPYBA de Puente Aranda
Junio	presencial	01 de junio de 10.30 am a 4 pm	Jornada Plaza de todos, Feria de Servicio CAJ
	presencial	12 de junio	Capacitación marco normativo al equipo de Atención al ciudadano.
	virtual	21 de junio	Marco normativo general para las proteccionistas de la localidad de Teusaquillo

Mes	Modalidad	Fecha y hora	Objeto
	presencial	28 de junio de 10 a 11 am Centro Felicidad de Chapinero	Capacitación marco normativo y CAJ-Guarderías-Colegios y Hoteles caninos
Julio	presencial	9 de julio de 4 pm a 6 pm Sala Cundinamarca del Ministerio de Ambiente	Ciclo de capacitación en normatividad PYBA dirigido a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de Min. Ambiente.
	presencial	10 de julio de 4 pm a 6 pm Sala Cundinamarca del Ministerio de Ambiente	Ciclo de capacitación en normatividad PYBA dirigido a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de Min. Ambiente.
	presencial	16 de julio de 4 pm a 6 pm Sala Cundinamarca del Ministerio de Ambiente	Ciclo de capacitación en normatividad PYBA dirigido a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de Min. Ambiente.
	virtual	07 de julio de 9 a 11 am	Presentación CAJ (Finalidad - alcances - canal) en el Consejo Distrital PYBA
	virtual	25 de julio de 10 a 12m	Mesa de Protección y bienestar animal del Consejo Consultivo de Ambiente - Presentación del Proyecto de Decreto "Por medio del cual se adopta el Plan para un Espacio Público Libre de Explotación Económica de Animales y Maltrato Animal en Bogotá D.C."
Agosto	virtual	08 de agosto de 5 a 7pm	charla virtual: "Copropiedad y convivencia Vecino Zoolidario"
	presencial	14 de agosto de 10 a 8pm	Feria de Servicio CAJPYBA en EXPOPET
	presencial	15 de agosto de 10 a 8pm	Feria de Servicio CAJPYBA en EXPOPET y Charla sobre tips en la copropiedad
	presencial	16 de agosto de 10 a 8pm	Feria de Servicio CAJPYBA en EXPOPET
	presencial	17 de agosto de 10 a 8pm	Feria de Servicio CAJPYBA en EXPOPET
	presencial	18 de agosto de 10 a 8pm	Feria de Servicio CAJPYBA en EXPOPET
	virtual	13 de agosto de 5 a 6pm (1hora)	Charla sobre Propiedad Horizontal - dirigido a ciudadanía de la Alcaldía Local de Chapinero.
	virtual	19 de agosto de 2 a 5pm	Ciclo de formación Ético - Jurídico Centros de

Mes	Modalidad	Fecha y hora	Objeto
			Conciliación y Consultorios jurídicos
	virtual	20 de agosto de 2 a 5pm	Ciclo de formación Ético - Jurídico Centros de Conciliación y Consultorios jurídicos
	virtual	21 de agosto de 2 a 5pm	Ciclo de formación Ético - Jurídico Centros de Conciliación y Consultorios jurídicos
	virtual	22 de agosto de 2 a 5pm	Ciclo de formación Ético - Jurídico Centros de Conciliación y Consultorios jurídicos
	virtual	27 de agosto de 9 a 11 am.	Tercera sesión ordinaria del Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal 2025
Septiembre	virtual	22 de septiembre de 9 a 12 am	Procedimiento y acciones ante casos de maltrato animal en contextos rurales como Sumapaz y actualización sobre la Ley Ángel y su aplicabilidad a animales de granja. Mesa Local de Protección y Bienestar Animal de Sumapaz. Capacitación dirigida a corregidores, ediles, profesionales de la Alcaldía Local e integrantes de las instituciones distritales con competencias en materia PYBA en la localidad.
	presencial	24 de septiembre de 3 a 4:30pm	Capacitación dirigida a estudiantes voluntarios de la U. Sergio Arboleda sobre el CAJ y el Marco normativo PYBA.
	presente	26 de septiembre de 2 a 4pm	Mesa mensual de discusión sobre atropellamiento - Alcaldía Local Ciudad Bolívar
	presencial	26 de septiembre de 2 a 4pm	Capacitación dirigida a estudiantes del Consultorio Jurídico de la U. Javeriana sobre el CAJ y el Marco normativo PYBA.
	virtual	24 de septiembre de 5 a 7 pm	Consejo Local de Protección y Bienestar Animal de Los Mártires - Intervención sobre Rutas y herramientas frente al maltrato animal
	virtual	26 de septiembre de 9 a 11am	Mesa Distrital de Protección y Bienestar

Mes	Modalidad	Fecha y hora	Objeto
			Animal - Socialización Ley Ángel
Octubre	presencial	14 de octubre de 9 a 12m	"II Festival Parchemos en Derecho" del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación de la UCC
	presencial	23 de octubre de 11 a 12.30m	Capacitación en marco normativo de protección y bienestar animal en Colombia y estudio de casos desde la experiencia del Centro de Atención Jurídica, para las personas de Casas de Justicia de la Ciudad.
	presencial	29 de octubre de 11 a 12.30m	Capacitación en marco normativo de protección y bienestar animal en Colombia y estudio de casos desde la experiencia del Centro de Atención Jurídica, para las personas de Casas de Justicia de la Ciudad.
	presencial	30 de octubre de 11 a 12.30m	Capacitación en marco normativo de protección y bienestar animal en Colombia y estudio de casos desde la experiencia del Centro de Atención Jurídica, para las personas de Casas de Justicia de la Ciudad.
NOVIEMBRE	virtual	18 de noviembre 2:00pm	Alcaldía Local de Usme - Ley Angel - CLPYBA de la localidad de Usme
	presencial	14 de noviembre a las 9 am	mesa convocada por la Alcaldía Local de Teusaquillo - Postura institucional frente a intervención sobre los comerciantes
	presencial	21 de noviembre - 9 am	CAJ cumpleaños de la manzana del cuidado de la localidad de Tunjuelito - calle 51 sur # 7 -35.
	presencial	25 nov 9a a 10 am	U. Libertadores Cra 16 # 63a - 68 Presentación Ley Ángel
	virtual	26 de noviembre 8am	Tómese un café con casa de justicia - ENGATIVA Transversal 113 B #66-54 parque de en frente
	Presencial	26 de noviembre 8am	Jornadas de inducción para los inscritos al programa de voluntariado. Auditorio de la Secretaria de Ambiente en el horario de 5:30 a 7:30 pm

Mes	Modalidad	Fecha y hora	Objeto
	Virtual	28 de noviembre 6 pm	Charla Familia Interespecie - manzanas del cuidado
Diciembre	presencial	2 de diciembre de 5:30 pm - 7:30 pm (15 min)	Museo Nacional - Jornadas de inducción para los inscritos al programa de voluntariado.
	presencial	3 de diciembre de 3.15pm a 4 pm (35 min)	Normatividad asociada a la protección y bienestar animal - Rutas y canales de atención.
	presencial	2 de Diciembre de 2025 de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	ley Ángel y marco jurídico actual para el Consejo local de Protección y Bienestar Animal de la localidad de Rafael Uribe Uribe
	virtual	11 de diciembre de 2025 de 6 a 8.30pm	Caja de herramientas jurídicas para la red de aliados

Fuente: Oficina Jurídica IDPYBA. Período enero a diciembre de 2025

6.12.4. Asuntos penales y su acompañamiento jurídico en casos de maltrato animal

El Equipo de Asuntos Penales de la OJ ha diseñado una estrategia de defensa judicial orientada a la protección animal, con el fin de evitar la impunidad en los casos de gravedad alta de maltrato, en el marco de la legislación aplicable para el momento de la ocurrencia los hechos.

Entre las iniciativas más destacadas, se encuentra la designación de abogados con experiencia en derecho penal, quienes actúan como representantes de las víctimas dentro de los procesos judiciales que cursan ante la jurisdicción penal.

Al respecto, es importante mencionar que el Instituto promueve las investigaciones ante la fiscalía general de la Nación, tras la interposición de denuncias, como garantes de los animales que no tienen cuidador, o si bien teniendo cuidadores, resultan ser los agresores o son quienes no protegen la integridad de sus animales. Lo anterior, también aplica para denuncias anónimas de las cuales se pueda identificar la comisión del delito de maltrato animal.

En tales circunstancias, intervenimos en calidad de apoderados de las víctimas, tanto en etapa de indagación como en el proceso judicial propiamente dicho. Es importante señalar que el IDPYBA, a través de la OJ está legitimado para representar los intereses de los animales que han sido víctimas de presunto maltrato animal al interior del Distrito Capital. Por tal razón, en ausencia de alguna persona natural o jurídica que vele por los animales en la ciudad, recae dicha responsabilidad en el Estado, a través del IDPYBA como entidad protectora de animales en la ciudad.

La representación judicial responde a la necesidad de tramitar eficazmente las denuncias ante la Fiscalía General de la Nación. En este marco, la OJ en coordinación con la Fiscalía General de la Nación (a través del Grupo GELMA), lleva ante la administración de justicia a los presuntos responsables del delito de maltrato animal, con el objetivo de obtener decisiones ejemplarizantes, desincentivar la repetición de estas conductas y reafirmar que

el maltrato animal se investiga, se sanciona, y que en el caso de animales que no tienen quien adelante las acciones legales, existe una entidad administrativa distrital como el IDPYBA y el equipo jurídico de la misma institución.

Esta práctica ha tenido un impacto notorio al elevar el perfil del IDPYBA en el sistema judicial como la entidad distrital a cargo de la defensa de la fauna doméstica en Bogotá.

a) Presentación de Denuncias y acompañamiento Jurídico:

En lo corrido de 2025, la Oficina Jurídica ha tramitado y dado impulso procesal a las actuaciones penales, todas originadas en las 110 denuncias presentadas por esta Oficina. De ellas, 88 se encuentran actualmente en diferentes etapas del proceso penal y 22 actualmente se encuentran en trámite de asignación de Fiscal y en consecuencia asignación de número de Noticia Criminal. Con estas denuncias la OJ ha puesto en conocimiento la presunta comisión de conductas previstas en los artículos 339A, 339B y 339C del Código Penal.

Adicional a lo anterior, y con el fin de garantizar la protección de la entidad, la OJ ha puesto en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación presuntas irregularidades que podrían constituir la comisión de conductas punibles en contra de la Administración Pública, el patrimonio económico y la seguridad pública.

En este sentido, la OJ no solo informa sobre dichas presuntas irregularidades, sino que además coadyuva y colabora activamente con el órgano investigador, con el propósito de asegurar una investigación oportuna, célere y adecuada, en aras de salvaguardar los derechos de los animales y garantizar el correcto ejercicio de la función pública.

b) Actuaciones en el Proceso Penal

En el marco del proceso penal, durante el año 2025, la Oficina Jurídica, en el ejercicio de sus funciones de representación de víctimas, ha brindado acompañamiento y asistencia en diversas audiencias judiciales, además del seguimiento que los abogados realizan directamente ante los despachos de los fiscales. Entre dichas diligencias se destacan audiencias preliminares, como las de imputación e innominadas, así como audiencias de formulación de acusación, en las cuales la Oficina Jurídica se ha constituido formalmente como víctima; audiencias preparatorias, donde ha coadyuvado en el ejercicio legítimo de los derechos de la víctima, llevando a cabo el descubrimiento y la solicitud de pruebas adicionales a las presentadas por la Fiscalía General de la Nación; y audiencias de juicio oral.

Asimismo, se ha participado en audiencias correspondientes a decisiones de segunda instancia e incidentes de reparación integral. Estas actuaciones se han desarrollado dentro de los procesos penales adelantados por el delito tipificado en el artículo 339 A, 339 B, 339 C de la Ley 599 de 2000 (Código Penal). A su vez, la participación de la Oficina Jurídica continúa, hasta incluso el incidente de reparación integral de la víctima cuando ya se cuente con sentencia condenatoria.

Tabla 27. Asistencia audiencias 2025

Mes	Tipos de audiencias Asistida
Enero	Continuación de incidente de reparación integral.

Mes	Tipos de audiencias Asistida
	• Presentación alegatos de conclusión. • Audiencia preparatoria • Continuación de juicio oral.
Febrero	• Audiencias de Juicio Oral • Audiencia de sentido de fallo
Marzo	• Sentido de fallo • Lectura de sentencia (Condenatorias) • Fallo de incidente de reparación integral • Lectura de fallo (Absolutorio) • Lectura de Fallo (Condenatorio)
Abril	• Audiencia Preparatoria • Audiencia de Acusación • Audiencia de Formulación de Imputación
Mayo	• Audiencia de Formulación de acusación (Se elevó solicitud de reconocimiento de víctima por parte del IDPYBA) • Audiencia de lectura de decisión de segunda instancia, decisión apelada por la defensa
Junio	• Audiencia de innominada solicitada por la defensa • Audiencia de aplicación de principio de oportunidad • Decisión de solicitud de audiencia innominada
Julio	• Audiencia decisión de segunda instancia (Apelación interpuesta por el IDPYBA en contra de la decisión de audiencia innominada) • Audiencia de imputación
Agosto	• Primera audiencia de incidente de reparación integral • Audiencia Preparatoria • Audiencia preparatoria • Audiencia de lectura de segunda instancia
Septiembre	• Audiencia de juicio oral • Audiencia de legalización de principio de oportunidad
Octubre	• Audiencia preparatoria • Audiencia de aplicación de principio de oportunidad • Audiencia de legalización de principio de oportunidad
Noviembre	• Asistencia a audiencia lectura a sentencia condenatoria del delito tipificado como Maltrato Animal. - Asistencia a audiencia dentro de la cual se llevan a cabo alegatos de conclusión • Asistencia a audiencia de juicio oral • Asistencia a audiencia adelantada ante la Inspección de Policía dentro del proceso Administrativo • Audiencia de juicio oral • Audiencia de Incidente de Reparación Integral • Asistencia a audiencia adelantada ante la Inspección de Policía dentro de proceso Administrativo.
Diciembre	• Asistencia a audiencia de lectura de sentencia de primera instancia.

Fuente: Oficina Jurídica IDPYBA. Período enero a diciembre de 2025

En lo corrido del año, se han proferido tres sentencias condenatorias por el delito de maltrato animal, en hechos que afectaron a 17 seres sintientes. Todas estas decisiones se encuentran ejecutoriadas, luego de haberse emitido en primera instancia y tras la interposición y sustentación de recursos de alzada por parte de la defensa, los cuales fueron resueltos confirmando las condenas impuestas. En consecuencia, desde la OJ se

ha dado inicio al trámite de los respectivos Incidentes de Reparación Integral en cada uno de los mencionados procesos.

Las sentencias condenatorias proferidas durante el año 2025 correspondieron al delito de maltrato animal, tipificado como delito contra la vida y la integridad de los animales, en hechos ocurridos en la ciudad de Bogotá. En dichos procesos, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), a través de su Oficina Jurídica, fue reconocido como representante de las víctimas en la etapa procesal respectiva, previa sustentación presentada por el abogado de la Oficina Jurídica designado para tal fin. En ambos casos, se logró acreditar que los animales fueron sometidos a actos de crueldad y sufrimiento injustificado que comprometieron gravemente su salud e integridad física, e incluso ocasionaron la muerte de varios de ellos, configurándose así el tipo penal previsto en el artículo 339A del Código Penal.

La primera condena correspondió al caso de (1) una cachorra víctima de desnutrición severa, y la segunda, al maltrato de (13) trece caninos en un establecimiento comercial, de los cuales nueve murieron. Las sentencias impusieron penas privativas de la libertad, multas e inhabilidades para ejercer actividades relacionadas con animales. Estos fallos representan avances significativos en la judicialización de la crueldad animal, y reflejan la articulación efectiva del IDPYBA con la Fiscalía General de la Nación (GELMA) y la Policía Nacional en la protección y defensa de los seres sintientes.

c) Capacitaciones:

Durante el año 2025 se han llevado a cabo múltiples jornadas de capacitación dirigidas a la ciudadanía, con el propósito de socializar y difundir las modificaciones normativas introducidas a la Ley Penal en materia del delito de maltrato animal. Estas actividades han tenido como objetivo fortalecer el conocimiento público sobre el marco legal vigente, sus actualizaciones y modificaciones, así como también, promover una mayor conciencia social en torno a la protección y el bienestar de los animales.

Tabla 28. Capacitaciones 2025

Año	Tema de capacitación
Vigencia 2025	1. Aplicación de principio de oportunidad 2. Capacitación al EAC sobre Ley Ángel 3. Capacitación al Grupo Enlace Línea 123, Subdirección de Atención a la Fauna 4. Curso Ético Jurídico: el Delito de maltrato animal 5. Universidad Javeriana: normativa en protección animal y el delito 6. Proceso Verbal en Protección Animal 7. Proteccionistas: Ordenamiento jurídico en Protección Bienestar Animal 8. Ciudadanía: Generalidades sobre la Ley Ángel

Fuente: Oficina Jurídica IDPYBA. Período enero a diciembre de 2025

d) Acompañamiento en Operativos:

A lo largo del año 2025 el equipo penal de la Oficina Jurídica ha acompañado diversos operativos adelantados por el Escuadrón Anti-crueldad de la Subdirección de Atención a la

Fauna, orientados a garantizar la protección y el bienestar de los animales en el Distrito. En el desarrollo de dichas actuaciones, y conforme a la normativa vigente, en múltiples casos se emitieron conceptos desfavorables y se ordenaron por parte de la Autoridad de policía competente, la aprehensión o el decomiso de los seres sintientes, con el fin de salvaguardar sus derechos y asegurar su adecuada protección. Producto de estos operativos y de los conceptos médicos veterinarios, cuando se configura el delito de maltrato animal, desde la Oficina Jurídica se presentan las denuncias correspondientes y se adelantan los trámites ante la Fiscalía General de la Nación y/o autoridad competente.

Tabla 29. Operativos Penal 2025

Mes	Núm. de acompañamientos a operativos	Lugar del operativo	¿Existió Aprehensión/decomiso?
Enero	2	1. Bosa, barrio Santa Fe. 2. Bosa, barrio Santa Fe.	No
Febrero	1	1. Kennedy, con aprehensión de 10 animales -5 aves de corral, 4 perros y 1 gato, y un se recogió el cadáver de un perro.	Si, 10 animales.
Marzo	7	1. Barrio El Nuevo Portal (Bosa), 6 perros aprehendidos; 2. Ospina Pérez Sur (Puente Aranda); 3. Las Margaritas (Kennedy), aprehensión de 1 canino con custodia de la comunidad; 4. Ospina Pérez Sur (Puente Aranda), efectiva sin aprehensión, concepto pendiente; 5. Villa Anny I (Bosa), 1 gata aprehendida; 6. Tibabuyes (Suba), 1 vaca aprehendida a la cual se le practicó eutanasia humanitaria, 3 personas capturadas; 7. Pensilvania (Puente Aranda).	Si, 9 animales. 3 personas capturadas.
Abril	1	Localidad de Suba, operativo en "matadero" ilegal. 19 terneros y 22 ovejas decomisadas	Si, 21 animales.
Mayo	5	1. y 2. dos operativos en la localidad de Bosa: 1 canino aprehendido; 3. Un operativo a establecimientos de comercio en localidad de Teusaquillo (Av. Caracas): 11 decomisos (6 perros y 5 gatos) + 1 denuncia; 4. Un operativo en la localidad de Suba y 5. Un operativo en la localidad de San Cristóbal.	Si, 12 animales.
Junio	5	1. Localidad: Engativá, Santa María del Lago 2. Localidad: Ciudad Bolívar, Las Acacias 3. Localidad Suba, Villa María 4. Localidad de Suba, 5. Localidad de Suba, Calle con calle 142F Sin animales aprehendidos o decomisados	No

Mes	Núm. de acompañamientos a operativos	Lugar del operativo	¿Existió Aprehensión/decomiso?
Julio	8	1. Localidad de Bosa, 4 caninos aprehendidos. 2. Localidad de Ciudad Bolívar 1 gato entrega voluntaria 3. Localidad de Bosa. Sin aprehensión, concepto pendiente. 4. Localidad de Bosa. Visita fallida. 5. Localidad de Kennedy. Visita sin aprehensión. 6. Localidad de Kennedy ,1 canino aprehendido. 7. Localidad de Suba,1 canino aprehendido 8. Localidad de Bosa, concepto pendiente.	Si, 7 animales.
Agosto	9	1. Localidad de Bosa (San Bernardino). Fallida 2. Localidad Bosa (Nueva Granada). Fallida 3. Localidad de Engativá (Villas de Alcalá), Efectiva, un (1) canino aprehendido 4. Localidad Suba (Lisboa). Efectiva, aprehensión de una (1) canina 5. Localidad Engativá (Villas de Alcalá). Fallida 6. Localidad Engativá (Marandú). Fallida 7. Localidad Suba (Tuna Baja). Fallida 8. Localidad Chapinero (Chicó). Fallida 9. Localidad Chapinero. Efectiva, una (1) canina aprehendida	Si, 3 animales.
Septiembre	1	1. Operativo 07 de septiembre de 2025 – localidad de Ciudad Bolívar (Varias ubicaciones)	No, se acompañó para la verificación y acompañamiento a la UCA de animales presuntamente abusados sexualmente.
Octubre	7	1. Localidad Engativá, barrio Tabora, 2. Localidad Engativá, barrio Tabora, 3. Localidad Teusaquillo, barrio magdalena. 4. Localidad Engativá, barrio la Estrada. Visita fallida. 5. Localidad Bosa, visita fallida. Atención virtual, más mesa de trabajo y programación de otro operativo con acompañamiento de entidades. 6. Localidad de Bosa, san Bernardino. Dos caninos aprehendidos. 7. Localidad de Usaquén barrio caobos Salazar. Operativo de dos días, aprehensión de 3 animales, dos felinos y un canino.	Si, 5 animales.
Noviembre		1. Localidad Engativa. Ciudad Bachué, Calle 90A # 94P-47. Visita Efectiva el 05-11-2025 2. Localidad de Engativá: 05-11-2025	Si, 3 animales.

Mes	Núm. de acompañamientos a operativos	Lugar del operativo	¿Existió Aprehesión/decomiso?
		3. Localidad de Engativá: 05-11-2025 4. Localidad de Engativá: 05-11-2025 5. Localidad de Usme. Acompañamiento remoto. 3 aprehensiones. 6. Localidad de Santa fe CALLE 9 # 5 B 22 ESTE, visita efectiva. 30 aprehensiones - 18 caninos - 7 felinos - 4 palomas - 1perico australiano. 19-11-2025 7. Localidad de Barrio Unidos. Barrio San Fernando. Visita efectiva, Sin aprehensión. 20-11-2025 8. Localidad de Puente Aranda. Visita fallida. 21-11-2025. 10. Localidad Teusaquillo, Salitre. Visita efectiva, concepto favorable. 11. Localidad Teusaquillo, Salitre Visita Efectiva, concepto favorable. 12. Localidad Teusaquillo,	
Diciembre		1. El día 02-12-2025 acompañamiento al escuadrón anticrueldad en la localidad de Bosa con el fin de conocer los hechos y blindar jurídicamente el procedimiento frente al presunto delito 339A. 2. El día 03-12-2025 acompañamiento al escuadrón anticrueldad en la localidad de Ciudad Bolívar con el fin de blindar jurídicamente la diligencia solicitada en la medida provisional de la tutela 2025-339. 3. El día 24-12-2025 brindé acompañamiento al escuadrón anticrueldad en la localidad de suba blindar jurídicamente el procedimiento frente a presuntos actos de crueldad. Fue fallido el operativo. 4. 16 de diciembre- Caso: Localidad Bosa, barrio la esperanza.	NO

Fuente: Oficina Jurídica IDPYBA. Período enero a diciembre de 2025

6.12.5. Asuntos normativos y doctrina

Dentro de los principales productos que por su naturaleza jurídica son conocidos y tramitados por el equipo, se encuentran los siguientes: (i) elaboración de conceptos jurídicos a partir de peticiones ciudadanas o de oficio en aquellos temas de interés para la Entidad, en relación con su misionalidad; (ii) proyección y revisión en control de legalidad de actos administrativos; (iii) análisis y observaciones a proyectos normativos, de ley, acuerdos distritales o locales (iv) respuesta a peticiones ciudadanas, a otras entidades o autoridades;(v) emisión de conceptos de viabilidad de eutanasia humanitaria garantizando la aplicación efectiva y adecuada del protocolo establecido para ello, (vi) análisis jurídico de los procedimientos internos relacionados con la misionalidad de la entidad y (vii)

capacitaciones internas y externas sobre normatividad vigente relacionada con protección y bienestar animal; actividades y productos que generan mayor seguridad jurídica en las decisiones que adopte o esté involucrada la entidad.

Con el anterior contexto, en lo transcurrido de la vigencia 2025, el equipo de Asuntos Normativos y Doctrina tuvo incidencia en la estructuración, elaboración o revisión de alrededor de doscientos catorce (214) productos, como se muestra en la tabla, a continuación:

Tabla 30. Productos Asuntos Normativos y Doctrina. Vigencia enero a diciembre de 2025

PRODUCTO	TOTAL
CONCEPTOS	2
ACTOS ADMINISTRATIVOS	74
PROYECTOS DE ACUERDO (Distrital - Local)	24
PROYECTOS DE DECRETO	5
PROYECTOS DE LEY	32
PETICIONES CIUDADANAS/OFICIOS REQUERIMIENTOS OTRAS ENTIDADES/ AUTORIDADES	52
CONCEPTOS DE VIABILIDAD DE EUTANASIA HUMANITARIA	5
PROCEDIMIENTOS	14
INTERVENCIONES ALTAS CORTES	3
PROPOSICIONES ATENDIDAS	3
TOTAL	214

Fuente: Oficina Jurídica, Grupo de Asuntos Normativos y Doctrina (IDPYBA, 2025)

En relación con los proyectos normativos analizados en la mencionada vigencia, se desarrolla a continuación el detalle del objeto y número de cada proposición.

Tabla 31. Proyectos normativos analizados. Vigencia enero a diciembre de 2025

Proyecto de Norma	Nro. Proyecto de Norma	Descripción
Proyectos de Acuerdo	014 de 2025	"por medio del cual se dictan lineamientos para desincentivar el uso y la manipulación de la pólvora, artículos pirotécnicos, fuegos artificiales o similares en el distrito capital y se dictan otras disposiciones"
	068 de 2025	"por medio del cual se promueven estrategias de capacitación para los conductores del sistema integrado de transporte público, orientadas a la prevención y a la atención inmediata de animales atropellados en el distrito capital"
	192 de 2025	"Por medio del cual se crea la ruta de atención integral para mujeres habitantes de calle en el distrito capital y se dictan otras disposiciones".
	188 de 2025	"Por medio del cual se establece el sistema único de registro de animales domésticos en el Distrito Capital"
	198 de 2025	"Por medio del cual se promueve. el diseño e implementación de estrategias intersectoriales y de cultura ciudadana para la adecuada

Proyecto de Norma	Nro. Proyecto de Norma	Descripción
		disposición y aprovechamiento de excrementos de mascotas en el espacio público en Bogotá.”
	230 de 2025	“Por el cual se institucionaliza el “sello zoolidario” como reconocimiento a las empresas, establecimientos de comercio y servicios que promuevan la protección y el bienestar animal y se dictan otras disposiciones”
	236 de 2025	“Por medio del cual se implementan las casas de protección y bienestar animal – pyba – y centros de atención priorizada en cada localidad de Bogotá y se dictan otras disposiciones”
	016 de 2025	“Por medio del cual se promueven y fortalecen los negocios locales, emprendimientos, MIPYMES y Clúster relacionados con la protección y bienestar de animales domésticos en el distrito capital y se dictan otras disposiciones”
	178 de 2025	“Por medio del cual se implementa el banco de solidaridad para mascotas en la ciudad de Bogotá”
	260 de 2025	“Por el cual se dictan lineamientos para la creación del Hospital Público de atención en Salud Animal y se dictan otras disposiciones”
	188 de 2025	“Por medio del cual se establece lineamientos para reglamentar, unificar y promover los sistemas de información de los animales domésticos convencionales en el Distrito Capital”
	198 de 2025 (segundo debate)	“Por medio del cual se promueve el diseño e implementación de estrategias intersectoriales y de cultura ciudadana para la adecuada disposición y aprovechamiento de excrementos de mascotas en el espacio público en Bogotá.”
	192 de 2025 (segundo debate)	“por el cual se fomenta la creación de la ruta de atención integral para mujeres habitantes de calle en el distrito capital y se dictan otras disposiciones”
	410 de 2025	“proyecto de acuerdo por medio del cual se crean acciones de prevención de salud pública veterinaria para la protección animal en relación con la comercialización de animales de compañía en Bogotá D.C.”
	514 de 2025	“Por medio del cual se establecen lineamientos sobre el uso y manipulación de artículos pirotécnicos, se prohíbe la destinación de recursos públicos para su compra y adquisición de servicios relacionados, con el fin de promover el bienestar y la protección de los animales domésticos y silvestres, de los seres humanos y de la estructura ecológica principal”.
	657 de 2025	“por medio del cual se dictan lineamientos para desincentivar el uso y la manipulación de la pólvora, artículos pirotécnicos, fuegos artificiales o similares en el distrito capital y se dictan otras disposiciones”
	675 de 2025	“proyecto de acuerdo por medio del cual se crean acciones de prevención de salud pública veterinaria para la protección animal en relación con la comercialización de animales de compañía en Bogotá D.C.”
	674 de 2025	“Por el cual se crea el Sistema Distrital de Protección y Bienestar Animal en Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones.”
	734 de 2025	“Por medio del cual, se restringe el uso de animales en actividades económicas y de mendicidad desarrolladas en el espacio público”
	740 de 2025	“Por medio del cual se reglamenta la estancia de mascotas en zonas de recreo infantil y se dictan otras disposiciones.”
	756 de 2025	“Por medio del cual se establecen los lineamientos bajo los cuales se crearán e implementarán las casas de protección y bienestar animal PYBA y las unidades móviles de atención prioritaria para animales en Bogotá.”
	819 de 2025	“Por medio del cual, se establecen lineamientos para promover la transformación de la Plaza de Toros La Santamaría en un Centro Cultural, Lúdico, Artístico, Deportivo y de Bienestar comunitario y se dictan otras disposiciones”

Proyecto de Norma	Nro. Proyecto de Norma	Descripción
Proyectos de Ley	005 de 2024	"Por medio de la cual se fomentan prácticas recreativas y lúdicas libres de uso de fuegos artificiales y/o pirotécnicos, garantizando la salud humana y animal, la disminución e impacto ambientales y se dictan otras disposiciones"
	109 de 2024	"Por medio de la cual se promueve y regula el uso de perros guía o de asistencia por parte de personas con discapacidad."
	122 de 2023	"Por medio de la cual se establece la implementación de condiciones de bienestar animal como requisito para la operación de las plantas de beneficio animal, se modifica la Ley 84 de 1989 y se dictan otras disposiciones."
	148 de 2024	"por el cual se modifican los artículos 57 y 58 del Código Sustantivo del Trabajo, se crea la licencia por muerte y calamidad doméstica de animales domésticos, de asistencia y/o soporte emocional y se dictan otras disposiciones"
	286 de 2024	"Por medio de la cual se crea el certificado de Zoolidaridad y se dictan otras disposiciones"
	109 de 2024	"Por medio de la cual se promueve y regula el uso de perros guía o de asistencia por parte de personas con discapacidad."
	261 de 2024	"Por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones"
	148 de 2024	"Por el cual se modifican los artículos 57 y 58 del Código Sustantivo del Trabajo, se crea la licencia por muerte y calamidad doméstica de animales domésticos, de asistencia y/o soporte emocional y se dictan otras disposiciones"
	217 de 2024	"Por la cual se modifica el artículo 687 del Código Civil, se incluye el numeral 17 al artículo 594 de la Ley 1564 de 2012 Código General del Proceso, se incorporan los animales domésticos de compañía y de soporte emocional y se declara su inembargabilidad."
	407 de 2025	"Por la cual se declara a Colombia como país libre de grandes simios en cautiverio y se actor o actriz prepara la creación o caracterización del dictan otras disposiciones: Ley Yoko"
	337 de 2024	"Por la cual se establecen mecanismos de prevención y atención en casos de hurto, maltrato, tráfico y abandono de animales domésticos de compañía en el contexto migratorio y se dictan otras disposiciones"
	267 de 2024	"Por medio de la cual se establecen medidas especiales de protección animal en el ejercicio de actividades turísticas".
	002 de 2025	"Por el cual se reglamentan las actividades de reproducción, cría y comercialización de animales de compañía y se dictan otras disposiciones"
	004 de 2025	"por la cual se reglamentan las cabalgatas y se salvaguardan la vida y la integridad de las personas y de los animales, el orden público, la seguridad y la convivencia ciudadana"
	006 de 2025	"por la cual se actualiza el funcionamiento de las juntas defensoras de animales y se dictan otras disposiciones"
	007 de 2025	"por medio de la cual se crea el fondo para el financiamiento del sistema nacional de protección y bienestar animal - sinapyba, y se dictan otras disposiciones".
	012 de 2025	"Por medio de la cual se reconocen a la naturaleza y a los animales como víctimas del conflicto armado interno en Colombia, se ordena su reparación, se fortalecen mecanismos de protección, se prohíbe el uso de animales como medios o instrumentos de guerra y se dictan otras disposiciones"
	001 de 2025	"Por la cual se reconoce y protege el vínculo afectivo de los animales de compañía dentro del núcleo familiar, se garantiza su bienestar en los procesos de separación y divorcio, y se dictan otras disposiciones. Ley Simona."

Proyecto de Norma	Nro. Proyecto de Norma	Descripción
	009 de 2025	"Por el cual se adiciona un artículo nuevo al Capítulo Único del Título XI-A de la Ley 599 de 2000 y se crea el delito de Maltrato Animal Culposo"
	010 de 2025	"Por medio de la cual se desarrolla el marco regulatorio para los artículos pirotécnicos y de fuegos artificiales de manera que, en su producción, transporte, almacenamiento, comercialización, adquisición, uso, manipulación y disposición, se garantice la protección ambiental y de los animales en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones".
	011 de 2025	"Por medio del cual se regulan las Juntas Defensoras de Animales y se dictan otras disposiciones."
	077 de 2025	"Por medio del cual se crea la Red Colombiana de Identificación Animal RCIA, la cédula animal y se dictan otras disposiciones"
	085 de 2025	"por medio de cual se declara patrimonio genético nacional la raza del perro sabueso fino colombiano y se dictan otras disposiciones"
	094 de 2025	"Por medio de la cual se promueve y regula el uso de perros guía o de asistencia por parte de personas en situación de discapacidad."
	PL 123 de 2025	"Por medio de la cual se establecen disposiciones para el bienestar y la tenencia responsable de mascotas en Colombia."

Fuente: Oficina Jurídica, Equipo de Asuntos Normativos y Doctrina (IDPYBA, 2025)

Finalmente, se destaca la gestión de las siguientes actividades:

- El IDPYBA trabajó el proyecto de Decreto Distrital *"Por medio del cual se crea el Plan para un Espacio Público Libre de Explotación Económica de Animales y Maltrato Animal en Bogotá, D.C."* el cual se encuentra para firmas en este momento; a propósito del desarrollo de actividades con fines turísticos de diferentes especies, dentro de las que se destaca el uso de las llamas (*Lama glama glama*) y las alpacas (*Vicugna pacos*), que destacan por el impacto y vistosidad en espacio público, siendo usadas para ser fotografiadas con los transeúntes, e incluso permitiendo la montura de personas al lomo de dichos animales, entre otras; exponiendo a los animales a situaciones y ambientes ajenos a su naturaleza que ponen en riesgo su integridad, desconociendo sus libertades o dominios contenidos en el principio de bienestar animal, que trata el literal b del artículo 3 de la Ley 1774 de 2016.
- Dada la importancia que reviste tal reconocimiento, se solicitó la inclusión en la agenda regulatoria del Sector Ambiente, el proyecto de Decreto Distrital *"Por medio del cual se establecen los parámetros bajo los cuales se podrá otorgar el permiso remunerado a los servidores públicos de las entidades del Distrito Capital, por calamidad doméstica ocasionada por la muerte o enfermedad que comprometa gravemente la salud de sus animales de compañía"*; iniciativa que tuvo como derrotero el concepto jurídico IDPYBA_OAJ_2022004 del 14 de julio de 2022, en el que se conceptuó que es posible conceder a los funcionarios el permiso remunerado de hasta tres (3) días hábiles, por el fallecimiento de su animal de compañía, acudiendo a la situación administrativa de calamidad doméstica, y considerando que se trata de una decisión que protege a la familia, y en particular a la familia inter-especie.
- Intervención presentada por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, en relación con la acción pública de inconstitucionalidad contra los artículos 9 y su parágrafo (parciales), y 12 (parcial) de la Ley 576 de 2000 *"Por la cual se expide el Código de Ética para el ejercicio profesional de la medicina veterinaria, la medicina veterinaria y zootecnia y zootecnia"*; los dos cargos contenidos en la demanda de inconstitucionalidad contra de la mencionada ley, iniciada por los ciudadanos *Carolina Martínez Mejía, Carlos Andrés Gómez García y Alan Averson Arias Palacios*, admitidos

por la Corte Constitucional en el Auto del 19 de diciembre de 2024 y en el Auto del 10 de febrero de 2025, a saber: i. Cargo primero: contra el parágrafo del artículo 9 de la Ley 567 de 2000, y ii. Cargo segundo: contra el artículo 12 (parcial) de la Ley 567 de 2000.

- Intervención presentada por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, en relación con la acción pública de inconstitucionalidad contra la Ley 2385 de 2024 *“Por medio de la cual se aporta a una transformación cultural mediante la prohibición de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos que socavan la integridad de formas de vida no humana”* – *“No más Olé”*; con la finalidad de aportar elementos socio-jurídicos y técnicos que permitan sustentar la constitucionalidad de la norma demandada.

6.12.6. Segundas Instancias

El IDPYBA en el marco del Acuerdo Distrital 735 de 2019, conoció, dio trámite a veintiocho (28) recursos de apelación interpuestos contra las decisiones remitidas por los Inspectores de Convivencia y Paz (Antes inspectores de Policía), los cuales fueron decididos dentro de los términos legales según se ilustra a continuación:

Tabla 32. Recursos revisados durante la vigencia 2025

No.	Número de Radicado IDPYBA	Fecha de Radicación IDPYBA	Primera instancia	Número de Resolución IDPYBA	Sentido del Fallo
1	2025BAER0007589	9 de mayo de 2025	Inspección Rural de Policía de Mochuelo Alto – Ciudad Bolívar	198 del 22 de mayo de 2025	Confirma
2	2025BAER0007591	9 de mayo de 2025	Inspección Distrital de Policía Atención Prioritaria AP 2	200 del 22 de mayo de 2025	Confirma
3	2025BAER0007835	13 de mayo de 2025	Inspección Distrital de Policía Atención Prioritaria AP 2	199 del 22 de mayo de 2025	Confirma
4	2025BAER0005984	9 de mayo de 2025	Inspección Distrital de Policía Atención Prioritaria AP 1	203 del 22 de mayo de 2025	Rechaza de plano
5	2025BAER0007578	9 de mayo de 2025	Inspección Distrital de Policía Atención Prioritaria AP 2	N/A	N/A
6	2025BAER0007578	9 de mayo de 2025	Inspección Distrital de Policía 1B Usaquén	201 del 22 de mayo de 2025	Revoca
7	2025BAER0009625	10 de junio de 2025	Inspección Distrital de Policía Atención Prioritaria AP 2	252 del 20 de junio de 2025	Confirma
8	2025BAER0010282	19 de junio de 2025	Inspección Distrital de Policía Atención Prioritaria AP 1	283 del 4 de julio de 2025	Confirma
9	2025BAER0011450	11 de julio de 2025	Inspección Distrital de Policía Atención Prioritaria AP 3	308 del 24 de julio de 2025	Confirma
10	2025BAER0013107	5 de agosto de 2025	Inspección Distrital de Policía Atención Prioritaria AP 2	373 del 28 de agosto de 2025	Revoca

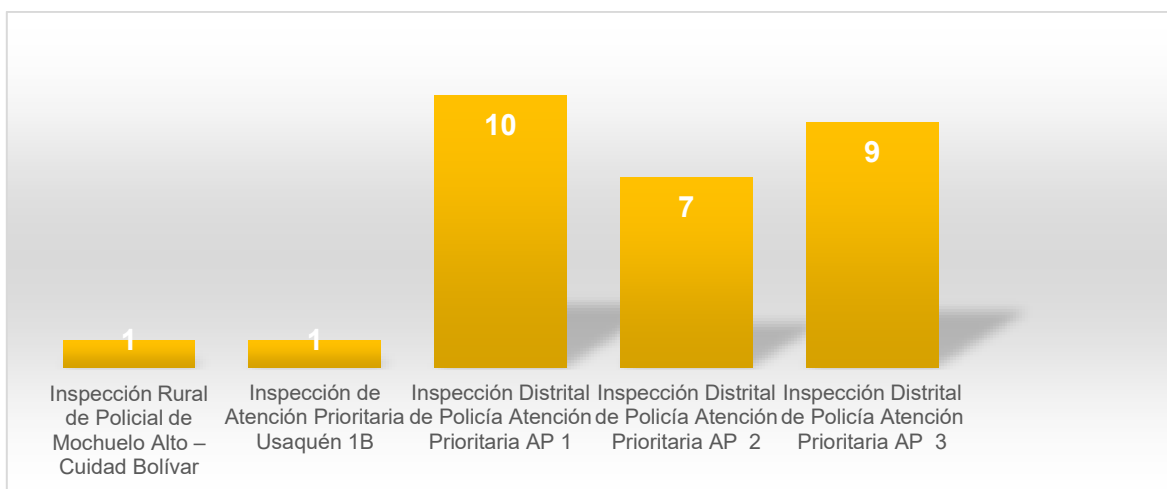
No.	Número de Radicado IDPYBA	Fecha de Radicación IDPYBA	Primera instancia	Número de Resolución IDPYBA	Sentido del Fallo
11	2025BAER0015584	10 de septiembre de 2025	Inspección Distrital de Policía Atención Prioritaria AP 1	428 del 03 de octubre de 2025	Confirma
12	2025BAER0013750	15 de agosto de 2025	Inspección Distrital de Policía Atención Prioritaria AP 3	374 del 28 de agosto de 2025	Confirma
13	2025BAER0014050	20 de agosto de 2025	Inspección Distrital de Policía Atención Prioritaria AP 1	374 del 1° de septiembre de 2025	Confirma
14	2025BAER0014969	3 de septiembre de 2025	Inspección Distrital de Policía Atención Prioritaria AP 2	403 del 15 de septiembre de 2025	Confirma
15	2025BAER0015240	05 de septiembre de 2025	Inspección Distrital de Policía Atención Prioritaria AP 1	416 del 22 de septiembre de 2025	Confirma
16	2025BAER0016603	25 de septiembre de 2025	Inspección Distrital de Policía Atención Prioritaria AP 1	429 del 7 de octubre de 2025	Confirma
17	2025BAER0017404	7 de octubre de 2025	Inspección Distrital de Policía Atención Prioritaria AP 1	462 del 20 de octubre de 2025	Confirma
18	2025BAER0017428	7 de octubre de 2025	Inspección Distrital de Policía Atención Prioritaria AP 1	463 del 20 de octubre de 2025	Confirma
19	2025BAER0017476	8 de octubre de 2025	Inspección Distrital de Policía Atención Prioritaria AP 2	464 del 21 de octubre de 2025	Confirma
20	2025BAER0018389	21 de octubre de 2025	Inspección Distrital de Policía Atención Prioritaria AP 1	480 del 30 de octubre de 2025	Confirma
21	2025BAER0018241	20 de octubre de 2025	Inspección Distrital de Policía Atención Prioritaria AP 3	481 del 30 de octubre de 2025	Confirma
22	2025BAER0018620	23 de octubre de 2025	Inspección Distrital de Policía Atención Prioritaria AP 1	484 del 5 de noviembre de 2025	Confirma
23	2025BAER0019776	10 de noviembre de 2025	Inspección Distrital de Policía Atención Prioritaria AP 3	515 del 21 de noviembre de 2025	Confirma
24	2025BAER0020549	21 de noviembre de 2025	Inspección Distrital de Policía Atención Prioritaria AP 3	549 del 28 de noviembre de 2025	Confirma
25	2025BAER0020927	25 de noviembre de 2025	Inspección Distrital de Policía Atención Prioritaria AP 3	562 del 10 de noviembre de 2025	Confirma
26	2025BAER0021405	2 de diciembre de 2025	Inspección Distrital de Policía Atención Prioritaria AP 3	600 del 22 de diciembre de 2025	Confirma
27	2025BAER0022002	10 de diciembre de 2025	Inspección Distrital de Policía Atención Prioritaria AP 3	601 del 22 de diciembre de 2025	Confirma
28	2025BAER0022368	16 de diciembre de 2025	Inspección Distrital de Policía Atención Prioritaria AP 3	603 del 26 de diciembre de 2025	Confirma

Fuente: Oficina Jurídica.

Es importante precisar que para el año 2025, de las cuatro (4) inspecciones de Policía de atención prioritaria: AP1, AP2, AP3 y AP4, fueron remitidos veintiocho (28) recursos de

apelación ante el IDPYBA, precisando que la remisión se efectuó únicamente por las Inspecciones de atención prioritaria AP1, AP2 y AP3, así como de la Inspección Rural de Policial de Mochuelo Alto – Ciudad Bolívar y la Inspección Distrital de Policía 1B Usaqué, frente a lo cual, este instituto es competente con fundamento en lo establecido en el mencionado Acuerdo Distrital 735 de 2019, para el trámite correspondiente en el marco de la Ley 1801 de 2016, para lo cual se ilustra lo siguiente:

Ilustración 24. Recursos de apelación remitidos por las Inspecciones de Convivencia y Paz el 1° de enero al 31 de diciembre de 2025



Fuente: Oficina Jurídica IDPYBA

Como se observa en la gráfica anterior, de los veintiocho (28) recursos de apelación asignados al Instituto durante el 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, diez (10) fueron remitidos por parte de la Inspección AP1, nueve (9) por parte de la Inspección AP3, siete (7) por parte de la Inspección AP2, uno (1) por parte de la Inspección Rural de Mochuelo Alto – Ciudad Bolívar y uno (1) desde la Inspección Distrital de Policía 1B Usaqué.

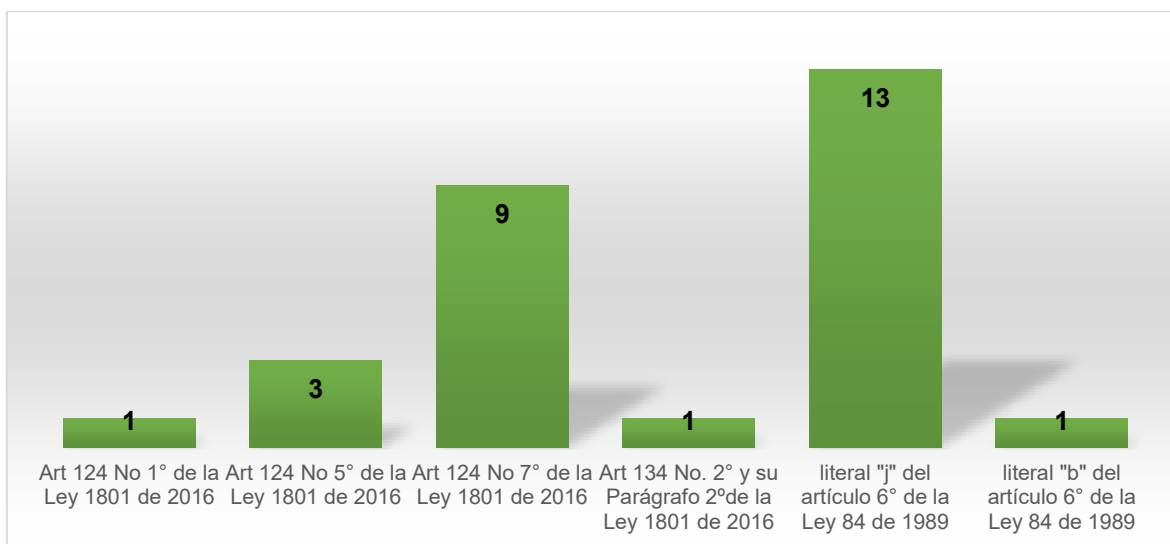
De las veintiocho (28) apelaciones presentadas ante esta entidad, se identificaron los siguientes tipos de comportamientos, a saber:

- Trece (13) apelaciones respecto de la conducta del **literal “j” del artículo 6° de la ley 84 de 1989**, “*Toda privación de aire, luz, alimento, movimiento, espacio suficiente, abrigo, higiene o aseo, tratándose de animal cautivo, confinado, doméstico o no, que le cause daño grave o muerte*”;
- Nueve (9) apelaciones con la conducta del **numeral 7° del artículo 124**: “*Tolerar, permitir o inducir por acción u omisión el que un animal ataque a una persona, a un animal o a bienes de terceros*”;
- Tres (3) apelaciones correspondieron al comportamiento contrario a la convivencia establecido en el **numeral 5° del artículo 124 de la ley 1801 de 2016**, que señala la siguiente conducta: “*Incumplir las disposiciones para el albergue de animales*”
- Una (1) apelación sobre el comportamiento contrario a la convivencia establecido en el **numeral 1° del artículo 124 de la ley 1801 de 2016**, que señala la siguiente

conducta: “Dejar deambular caninos potencialmente peligrosos en espacio público y privado, lugar abierto al público, o medio de transporte público”

- Una (1) apelación respecto de la conducta del **Parágrafo 2° del Artículo 134 de la ley 1801 de 2016**, que señala la siguiente conducta: “Si un ejemplar canino [de manejo especial] ataca a otra mascota, su propietario será sancionado por la autoridad municipal competente con Multa General tipo 3 y estará obligado a pagar por todos los daños causados a la mascota. Si el animal es reincidente se procederá al decomiso, siendo un veterinario, preferiblemente etólogo, el que determine el tratamiento a seguir.”, y finalmente,
- Una (1) apelación respecto de la conducta de los **literales “b” del artículo 6° de la ley 84 de 1989**, “b) Causar la muerte innecesaria o daño grave a un animal obrando por motivo abyecto o fútil”, para lo cual se ilustra la siguiente gráfica:

Ilustración 25. Comportamientos objeto de actuación policiva según lo regulado en la Ley 1774 de 2016 y en la Ley 1801 de 2016



Fuente: Oficina Jurídica IDPYBA – 2025

Con las decisiones emitidas en segunda instancia por parte de la Dirección del IDPYBA, se han generado líneas decisionales para fortalecer y facilitar la toma de decisiones a las autoridades policivas y las autoridades administrativas especiales en relación con aquellas conductas contrarias a la convivencia relacionadas con la tenencia de animales, así como aquellas otras conductas que son catalogadas como actos de crueldad y maltrato animal que son catalogadas como contravenciones.

Con lo anterior, se fortalecen las gestiones necesarias para que a través de estas decisiones se aclaren temas como: ¿Qué diferencia existen entre las contravenciones en materia de tenencia animal y las contravenciones por actos de crueldad y maltrato animal?; ¿Cuál es el procedimiento aplicable a los comportamientos contrarios a la convivencia y las contravenciones por actos de crueldad y maltrato animal?, ¿Cuáles son las obligaciones particulares y concretas en cabeza de los propietarios y/o tenedores de caninos catalogados como de manejo especial?, entre otros.

Además, se han elaborado y remitido los informes semestrales de segundas instancias del IDPYBA en su calidad de Autoridad Administrativa Especial de Policía con destino al Concejo de Bogotá, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 del Acuerdo Distrital 735 de 2019.

El equipo de Segundas Instancias ha participado activamente en espacios técnicos sobre la implementación de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), con la concurrencia de otras Autoridades Administrativas Especiales de Policía, fortaleciendo criterios y buenas prácticas para la decisión de recursos. Asimismo, ha atendido las visitas administrativas programadas por la Personería Distrital, en seguimiento al cumplimiento del Acuerdo Distrital 735 de 2019, suministrando información, evidencias y avances de gestión, respondiendo los cuestionarios previos a la visita y atendiendo las recomendaciones formuladas por el ente de control.

De manera complementaria, la Personería Distrital, en sus intervenciones durante el trámite de la segunda instancia ha sostenido una postura alineada con las líneas de decisión del IDPYBA y en las visitas administrativas, ha resaltado la solidez técnica y la coherencia de los criterios adoptados por la Entidad y la excelente labor del Instituto en la resolución oportuna de los recursos, dentro de los términos previstos en el numeral 4 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, lo que reafirma la calidad y oportunidad de las decisiones emitidas por el Instituto en sede de segunda instancia.

Finalmente, se informa que, si bien a la fecha, no han sido remitidos recursos de apelación en virtud del proceso verbal de maltrato animal implementado por el artículo 11 la Ley 2455 de 2025 ("Ley Ángel"), que sustituyó el artículo 47 de la ley 84 de 198 y adicionalmente, con la expedición de Ley 2492 de 2025 se modificó la denominación de los Inspectores y corregidores de Policía en Inspectores y Corregidores de Convivencia y Paz, el equipo de Segundas Instancias de la Oficina Jurídica ha adelantado las actividades relacionadas con la actualización del procedimiento de Segundas Instancias (PA02-PR08), con el propósito de armonizarlo integralmente con la normativa vigente y asegurar decisiones oportunas, coherentes, con el lenguaje técnico apropiado y ajustadas a derecho.

6.12.7. Gestión de cobro de cartera – multas por maltrato animal y otras obligaciones

A la fecha se cuenta con sesenta y dos (62) expedientes allegados para gestión de cobro de cartera de los cuales veintidós (22) cuentan con notificación del mandamiento de pago, diez (10) se encuentran en proceso de notificación de mandamiento de pago luego de haber agotado la etapa de cobro persuasivo sin que los deudores hubiesen pagado la obligación o suscrito acuerdo de pago.

Los treinta (30) expedientes restantes se encuentran en etapa de cobro persuasivo. De manera simultánea se han remitido comunicaciones a distintas entidades financieras, durante la etapa de cobro persuasivo, para identificar bienes que soporten las obligaciones a favor del instituto.

Se destaca que la labor de cobros se ha adelantado respecto de las sanciones impuestas dentro de los procesos disciplinarios adelantadas contra servidores y ex funcionarios del instituto, en virtud de lo previsto en la Ley 1952 de 2019 adicionad por la Ley 2094 de 2021.

Gracias a la gestión de cobro adelantada por la Oficina Jurídica, se han identificado bienes de deudores y decretado medidas cautelares, incluyendo el embargo de cuentas, con el fin de asegurar el pago de las obligaciones a favor del IDPYBA derivadas de la imposición de multas por maltrato animal, así como de otras obligaciones dinerarias. Estas actuaciones, tramitadas dentro del procedimiento de cobro correspondiente y con apoyo de las entidades financieras, buscan garantizar la efectividad de las sanciones y la recuperación oportuna de los recursos públicos.

Ahora, adelantar las gestiones de cobro de las multas impuestas por actos de crueldad y maltrato animal en Bogotá es crucial para la misionalidad de la entidad, por varias razones:

1. **Promoción del Respeto a la Vida Animal:** Cobrar las multas de manera oportuna refuerza el mensaje de que el maltrato animal es inaceptable y conlleva consecuencias. Es una medida que fomenta el respeto hacia la vida y el bienestar de los animales, promoviendo una cultura de respeto y cuidado por los seres vivos.
2. **Prevención del Maltrato:** Las multas rápidas y efectivas sirven como un elemento disuasorio para potenciales maltratadores, ya que saben que enfrentarán sanciones concretas. Esto no solo disminuye la recurrencia de actos de crueldad, sino que también desalienta la primera incidencia de maltrato.
3. **Reparación del Daño y Financiamiento de Protección Animal:** El cobro de las multas puede destinarse al financiamiento de programas de bienestar y rescate animal, así como a la infraestructura para la atención y protección de animales en situación de vulnerabilidad en la ciudad.
4. **Cumplimiento y Credibilidad de la Ley:** La aplicación oportuna de sanciones fortalece la confianza de la ciudadanía en la legislación vigente. Si las multas se aplican de inmediato, los ciudadanos ven que hay una acción rápida y directa en favor de los derechos de los animales, lo que a su vez refuerza el cumplimiento de las leyes.
5. **Generación de Responsabilidad en los Ciudadanos:** Las multas cobran importancia en la creación de una sociedad más consciente y responsable. Al saber que existen consecuencias económicas inmediatas, las personas podrían pensar dos veces antes de cometer actos de maltrato, promoviendo un comportamiento cívico más responsable.
6. **Prevención de Problemas Sociales a Largo Plazo:** Diversos estudios indican que existe una correlación entre el maltrato animal y la violencia hacia las personas. Por lo tanto, una acción rápida frente al maltrato animal puede contribuir a reducir los niveles generales de violencia y agresión dentro de la sociedad.

En conjunto, adelantar el cobro de estas multas no solo es una acción de justicia y protección hacia los animales, sino también un reflejo de compromiso hacia una convivencia pacífica y ética en Bogotá.

Adelantar el cobro de multas por actos de crueldad y maltrato animal en Bogotá D.C. es una buena práctica que fomenta la cultura de cumplimiento de la ley, disuade futuros actos de maltrato, y permite destinar los fondos recaudados a programas de protección y rescate animal, beneficiando a los animales afectados de forma rápida y justa.

Esta medida refuerza la conciencia social sobre el cuidado responsable y ayuda a prevenir la escalada de violencia en otros contextos, mejorando la convivencia y proyectando una imagen positiva de las instituciones que protegen los derechos animales, lo que fortalece la confianza de la ciudadanía en el sistema y promueve una sociedad más ética y respetuosa. El cobro oportuno y efectivo de las multas por maltrato animal es condición necesaria para materializar y convertir la sanción en financiación sostenible de la política pública.

Cabe advertir que el parágrafo único del artículo 9º de la Ley 2455 de 2025 (“Ley Ángel”), modificó el artículo 46 de la Ley 84 de 1989, y dispuso que los recursos recaudados por multas por maltrato se destinen exclusivamente al Fondo Municipal o Distrital para la Protección y Bienestar Animal, para la formulación, divulgación, ejecución y seguimiento de políticas de protección animal, así como a campañas de sensibilización y educación ciudadana, con participación activa de organizaciones animalistas, juntas defensoras u organismos equivalentes.

Adicionalmente, se han adelantado mesas de trabajo y se ha elaborado un borrador de Acuerdo Distrital para la implementación del Fondo Distrital para la Protección y Bienestar Animal (FOPBA) en el marco de la Ley Ángel con su respectiva exposición de motivos, fondo que deberá estar en cabeza de la Secretaría Distrital de Hacienda, para que a través de este se administren todos los recursos que resulten de la imposición de multas por maltrato animal, los cuales, de acuerdo con la normativa vigente, cuentan con destinación específica. Con ello, se garantiza su uso transparente y focalizado en la prevención y erradicación del maltrato animal, tal como lo exige el marco normativo actualmente vigente.

6.12.8. Defensa judicial

El equipo de Defensa Judicial de la Oficina Jurídica cuenta con el grupo de diligencias judiciales, el cual se dedica a garantizar la protección y bienestar de los animales que habitan en inmuebles con decisiones judiciales, policivas y/o administrativas de desalojo, restitución o entrega, a efectos de que sus cuidadores no los abandonen y asuman las responsabilidades y deberes que les corresponden contenidas en las leyes 89 de 1984, Ley 1801 de 2016 y la Ley 1774 de 2016.

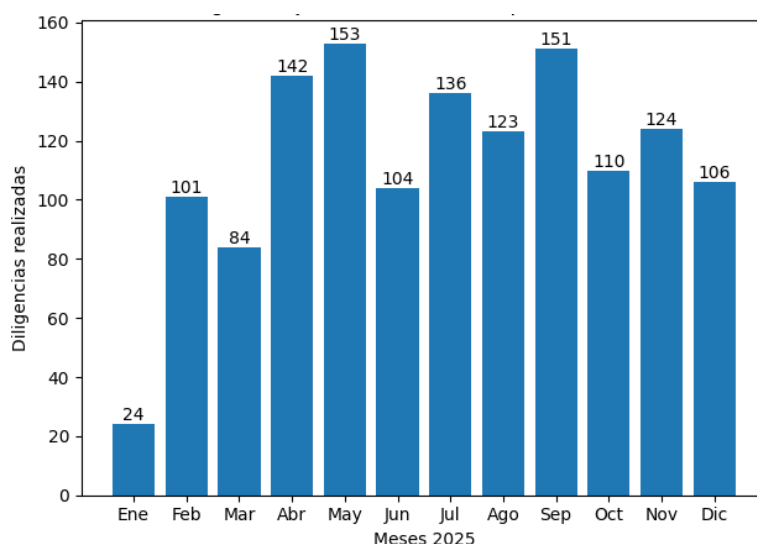
Es así como en cada diligencia el equipo adelanta un ejercicio de sensibilización normativa, tanto con los cuidadores, ciudadanía y tomadores de decisiones como jueces, inspectores y demás autoridades locales que se encuentren presentes en los predios.

i. Diligencias Judiciales

La representación del Instituto en este tipo de diligencias inicia con la recepción de la solicitud de acompañamiento a la diligencia judicial, administrativa y/o policiva enviada por el despacho judicial titular de la diligencia. Actualmente el grupo de diligencias judiciales está integrado por siete contratistas quienes son los encargados de asistir todos los días a los acompañamientos solicitados en las 20 Localidades de Bogotá.

Durante el período comprendido entre enero a diciembre de 2025, el IDPYBA a través de la OJ en el marco de las funciones establecidas en el Decreto 546 del 7 de diciembre de 2016, realizó acompañamiento a 1.358 diligencias de entrega y secuestro de inmuebles, remitidos por los diferentes Juzgados, Alcaldías Locales e Inspecciones de Policía, así como a cada reunión preparatoria, conforme a los datos que se muestran a continuación.

Ilustración 26. Diligencias judiciales por mes



Fuente: Oficina Jurídica IDPYBA

Uno de los principales logros es contar en el Distrito Capital con un grupo de personas que se dedican a garantizar la protección, bienestar y defensa de los animales que habitan en inmuebles con decisiones judiciales, policivas y/o administrativas de desalojo, restitución o entrega, a efectos de que se les garantice su protección constitucional y legal a la luz de la normativa vigente, adicionalmente, cuando se identifican situaciones de maltrato, se pone en conocimiento de la subdirección de Atención a la Fauna para iniciar el trámite que corresponde con el equipo de Escuadrón Anti-crueldad.

Esto ha permitido el reconocimiento, como una entidad accesible a la comunidad que siempre hace presencia en los distintos escenarios de la ciudad, sensibilizando a los cuidadores y/o tenedores de los animales respecto a las distintas normas de protección animal. Asimismo, hemos logrado articularnos interinstitucionalmente para lograr una protección integral de los animales del Distrito Capital, con lo cual se ha generado mesas de trabajo y otros espacios que nos permitan llegar a más ciudadanos de manera más eficaz.

ii. Tutelas

En el periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2025 se han presentado ante el IDPYBA un total de ochenta (80) tutelas, de las cuales setenta y nueve (79) fueron falladas a favor y una (1) en contra (por respuesta derecho petición). Los hechos que han suscitado la presentación de tutelas radican en casos relacionados con diligencias judiciales, maltrato animal, derechos de petición, conflictos de convivencia por tenencia de animales de compañía en propiedad horizontal, situaciones presentadas en clínicas veterinarias, entre otros. Logrando un éxito procesal de 98.41%.

iii. Procesos judiciales

En cuanto a procesos judiciales se realizó seguimiento y se actuó jurídicamente dentro de los términos establecidos en dos (2) acciones populares, una (1) acción de reparación

directa, un (1) un proceso de nulidad y restablecimiento del derecho. Los procesos judiciales se encuentran con corte a 31 de diciembre de 2025 en el siguiente estado:

Tabla 33. Procesos judiciales a 31 de diciembre de 2025

Proceso y Radicado	Observación
Acción Popular: Radicado: 2020-00797	Estado actual: 10 de octubre de 2024 se profiere fallo y se imponen una serie de obligaciones de hacer a las entidades públicas accionadas. El IDPYBA interpuso apelación. Se encuentra al despacho del Consejo de Estado para decisión de segunda instancia.
Acción Popular 2021-00274	Estado actual: Pendiente de fallo Asunto: Implementación plan piloto para construcción de palomares en el Distrito Capital.
Reparación Directa 2021-00165	Estado actual: Terminado a favor del IDPYBA. Se encuentra en cobro coactivo para trámite de pago de costas y agencias en derecho que debe cancelar el demandante a este Instituto.
Proceso Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Estado actual: Ya se contestó demanda. El Despacho fijó fecha para audiencia de pruebas.

Fuente: Oficina Jurídica IDPYBA

iv. SIPROJWEB

La OJ en el transcurso del año 2025 ha adelantado acorde a las normas vigentes el registro, seguimiento y control de los procesos judiciales, conciliaciones, valoración del contingente judicial y demás actividades que por norma deben registrarse en el Sistema de Información de Procesos Judiciales (SIPROJWEB).

En lo corrido de la presente vigencia se diligenció y remitió a la Secretaría Jurídica Distrital el informe de Gestión Judicial correspondiente al segundo semestre de 2024 y al primer semestre de 2025, se calificó el contingente judicial correspondiente al primer, segundo y tercer trimestre de 2025. Se registraron y actualizaron de manera periódica las acciones de tutela y actuaciones de los procesos judiciales vigentes.

v. Comité de Conciliación

En cuanto al Comité de conciliación, se llevaron a cabo dos comités ordinarios de conciliación mensuales, para un total de 24 comités realizados entre los meses de enero a octubre. Se levantaron y firmaron las actas respectivas y se cargaron a la plataforma de SIPROJWEB junto con los documentos soporte.

vi. Políticas de Prevención de Daño Antijurídico y de Defensa Judicial.

Gracias al liderazgo técnico del equipo de defensa judicial de la OJ, el IDPYBA no solo actualizó y socializó integralmente sus Políticas de Prevención del Daño Antijurídico y de Defensa Judicial durante el año 2025, sino que además consolidó una política específicamente orientada a asuntos misionales (Subdirección de Atención a la Fauna), con lineamientos operativos, memorandos y ciclos de capacitación para todo el personal.

Esta arquitectura preventiva (implementada mediante jornadas formativas, piezas de divulgación y directrices aplicables a la atención al ciudadano y a la gestión procesal) ha fortalecido la argumentación de defensa, reducido la exposición a riesgos y mejorado la

oportunidad de respuesta institucional. Como resultado, la entidad ha sido reconocida por su excelencia en la Gestión Jurídica Distrital dentro del Modelo de Gestión Jurídica Pública, particularmente por la consistencia y efectividad de su política misional de prevención del daño antijurídico.

Durante este 2025 se elaboró y aprobó la actualización de la Política de Prevención de Daño Antijurídico cuyos ejes temáticos son: 1) contrato realidad, 2) incapacidades y licencias, 3) estabilidad reforzada y 4) transparencia en la contratación y de igual manera fue socializada al interior de la entidad a todos los funcionarios y colaboradores.

Las políticas adoptadas por la entidad han sido socializadas a todos los funcionarios y colaboradores de la entidad en las siguientes fechas:

- a. Capacitación virtual Política de Prevención Daño Antijurídico para todos los funcionarios y colaboradores de la entidad (Contrato Realidad – Estabilidad Reforzada) 20 de febrero de 2025.
- b. Capacitación virtual derecho de petición como eje temático de la Política de Prevención de Daño Antijurídico, 27 de febrero de 2025.
- c. Socialización Políticas de Prevención de Daño Antijurídico piezas gráficas por correo institucional a todos los funcionarios y contratistas de la entidad, y por el chat institucional los días 8 y 9 de mayo de 2025.
- d. Lineamientos de Política de Prevención de Daño Antijurídico en temas de Atención al Ciudadano, mediante memorando No 2025BAEE0006127 del 9 de mayo de 2025.
- e. Directrices sobre buenas prácticas en materia de contrato realidad mediante memorando No 2025BAIE0001284.
- f. Socialización de la Política de Defensa Judicial mediante memorando con radicado No 2025BAIE0001288 del 10 de junio de 2025.
- g. Capacitación virtual sobre sensibilización del derecho de petición como eje temático de la Política de Prevención de Daño Antijurídico, 20 de agosto de 2025.
- h. Socialización de la Política de Defensa Judicial mediante piezas gráficas por correo electrónico y chat institucional el 28 de agosto de 2025.

Finalmente, se desarrollaron y cumplieron con todas las actividades contenidas en el Plan de Riesgos por Proceso y Plan Anticorrupción del primer y segundo cuatrimestre de 2025.

7. Gestión Contractual

Los temas contractuales se gestionan a través de procesos y procedimientos eficientes y eficaces que comprenden el acompañamiento jurídico, técnico y financiero a cada uno de los procesos de selección, promoviendo el ahorro a través de las compras de uso de bienes y servicio común y la utilización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano como instrumento de Agregación de Demanda y en Grandes Superficies.

Durante la vigencia 2025, el 100% los requerimientos solicitados por las diferentes áreas de la entidad, entes de control, entidades públicas, ciudadanía en general, fueron atendidos, por lo anterior, durante este período no se presentó ningún retraso para el cumplimiento de la meta en materia de contratación, logrando un buen manejo de los recursos públicos frente a la adquisición de bienes y servicios que de manera oportuna beneficia a la ciudadanía en la atención prioritaria de animales de compañía cumpliendo el Instituto su misión.

En la vigencia 2025 se consiguieron los siguientes logros significativos:

- Para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, se suscribieron un total de 647 contratos, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 34. Contratos por modalidad de selección vigencia 2025

Modalidad de Selección	Número de contratos IDPYBA
Acuerdo de Corresponsabilidad	0
Concurso de Méritos	1
Convenio por Asociación	2
Convenio Organismos Internacionales	0
Convenio Interadministrativo Art 95 Ley 489/98	10
Decreto 092 de 2017	0
Directa otras causales	0
Directa (comodato)	0
Directa (idoneidad)	572
Directa Arrendamiento	1
Directa Único Distribuidor o Exclusivo	3
Licitación Pública	3
Proceso Selección de Mínima Cuantía	19
Selección Abreviada - Menor Cuantía	2
Selección Abreviada - Subasta Inversa Electrónica	15
Selección Abreviada literal H	0
Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios	0
Tienda Virtual - Grandes Superficies	19
Régimen Especial	0
Operación de crédito	0
Total	647

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa

Tabla 35. Valor de la contratación de la vigencia 2025

Modalidad de Selección	Valor de la contratación
Acuerdo de Corresponsabilidad	\$ -
Concurso de Méritos	\$ 180,414,179.00
Convenio por Asociación	\$ 348,066,750.00

Modalidad de Selección	Valor de la contratación
Convenio Organismos Internacionales	\$ -
Convenio Interadministrativo Art 95 Ley 489/98	\$ 5,396,337,417.00
Decreto 092 de 2017	\$ -
Directa otras causales	\$ -
Directa (comodato)	\$ -
Directa (idoneidad)	\$ 19,327,395,329.00
Directa Arrendamiento	\$ 1,109,560,547.00
Directa Único Distribuidor o Exclusivo	\$ 246,837,245.00
Licitación Publica	\$ 6,109,348,857.00
Proceso Selección de Mínima Cuantía	\$ 445,229,710.00
Selección Abreviada - Menor Cuantía	\$ 379,940,328.00
Selección Abreviada - Subasta Inversa Electrónica	\$ 5,940,650,942.00
Selección Abreviada literal H	\$ -
Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios	\$ -
Tienda Virtual - Grandes Superficies	\$ 212,764,119.00
Régimen Especial	\$ -
Operación de crédito	\$ -
Total	\$ 39,696,545,423.00

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa

- Se generó estrategias de abastecimiento estratégico agrupando bienes o servicios de características técnicas comunes de varios proyectos de inversión en una sola adquisición.
- Se consolidó un Plan de Adquisiciones verificando su coherencia con los propósitos, programas, proyectos, metas de resultados del Plan de Desarrollo Distrital, y se realizaron los ajustes y actualizaciones requeridas por las dependencias de la entidad, verificando la consistencia de la información con los objetivos, metas, actividades, tipos de gasto, conceptos de gasto, apropiaciones presupuestales.
- Se fortaleció a través de constantes actualizaciones los procedimientos de la gestión contractual, garantizando unos procesos ajustados a la normatividad vigente y al contexto nacional y local.
- El Instituto cumplió a cabalidad con los plazos previstos en el cronograma de los procesos de selección, análisis de riesgos asociados a todas las etapas de la contratación y la especificidad técnicas con el fin del cumplimiento de la misionalidad de la Entidad.
- Capacitaciones en materia de contratación y supervisión de contratos, así como la actualización constante a los funcionarios que cumplen la función de supervisión y apoyo a la supervisión.
- Constante divulgación a través de canales internos sobre temas de relevancia en buenas prácticas contractuales dirigidos a todos los colaboradores de la Entidad.

8. Plan Anual de Auditorías

En el año 2025 se desarrolló el 100% de las actividades programadas en el Plan Anual de Auditorías. Control Interno participó en Comités Directivos, de Conciliación, de Gestión y Desempeño, acompañando, asesorando y presentando resultados de auditorías e informes internos.

a) Ejecución del Plan Anual de Auditorías

Durante el primer semestre se ejecutaron auditorías e informes entre los que se destacan:

- Informe de evaluación de Control Interno contable vigencia 2024
- Auditoría coyuntural al proceso de urgencias veterinarias y protocolo de eutanasia
- Informe de derechos de autor (software)
- Informe del Comité de Conciliación
- Auditoría interna al procedimiento de productos de investigación
- Informe de austeridad del gasto público (III y IV trimestre 2024 – I trimestre 2025)
- Informe del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 – revisión segundo semestre 2024
- Seguimiento de metas de proyectos de inversión vs. Plan de Desarrollo 2024
- Seguimiento de rendición de cuentas a la ciudadanía (28 de abril de 2025)
- Auditoría interna al procedimiento de adopción de caninos y felinos
- Auditoría interna a la adquisición, disposición y manejo de medicamentos en la UCA
- Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública

En el segundo semestre se ejecutaron, entre otros:

- Auditoría interna al cumplimiento de la Resolución 1079 de 2023
- Auditoría interna al Programa Voluntariado Social
- Seguimiento a instrumentos técnicos y administrativos de Control Interno
- Seguimiento al cumplimiento de la Circular 010 de 2020 y Ley 581 de 2000
- Auditoría interna al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Los informes completos con recomendaciones están disponibles en la sede electrónica institucional.

9. Plan de mejoramiento institucional

En cumplimiento del rol de segunda línea de defensa, la Oficina Asesora de Planeación del IDPYBA inició la administración del Plan de Mejoramiento Institucional en 2025, adelantando la actualización de la información documentada y consolidando en un único instrumento las acciones de mejora vigentes.

A partir de la vigencia 2025, la Oficina Asesora de Planeación asumió la administración integral del Plan de Mejoramiento Institucional, el cual integra acciones correspondientes a

las vigencias 2019, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025. Como parte del seguimiento adelantado por el equipo de Control Interno, a la fecha se han cerrado 41 acciones de mejora, distribuidas de la siguiente manera:

- Vigencia 2022: 20 acciones cerradas
- Vigencia 2023: 14 acciones cerradas
- Vigencia 2024: 3 acciones cerradas

Con este avance, el Plan de Mejoramiento Institucional consolida un total de 233 acciones, las cuales continúan su ejecución y seguimiento conforme a los lineamientos institucionales y a las responsabilidades asignadas a los equipos líderes.

En lo que respecta al seguimiento de la tercera línea de defensa, el equipo de Control Interno realizó el seguimiento a planes de mejoramiento vigentes, consolidados por la Oficina Asesora de Planeación. Se dio seguimiento a planes de los siguientes procesos:

- Gestión Financiera
- Gestión Contractual
- SG-SST
- Gestión Documental
- Hallazgos de la Contraloría de Bogotá (2024)
- PQRSD
- Gestión Tecnológica
- Protección ante la Crueldad Animal
- Proceso Jurídico-Contractual
- Archivo Distrital

Conclusiones

Durante 2025, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) fortaleció de manera notable su labor en la ciudad. Este trabajo permitió avanzar en la protección de los animales, mejorar la atención en las 20 localidades y promover una mayor cultura de respeto, corresponsabilidad y convivencia interespecie.

A lo largo del año, el Instituto amplió su capacidad para atender a la fauna doméstica y sinantrópica, ofreciendo más servicios de urgencias veterinarias, control poblacional, adopciones y acciones articuladas con otras Entidades en campo. Estos esfuerzos contribuyeron a mejorar la salud y el bienestar de los animales y a fortalecer la coordinación entre instituciones del Distrito.

El IDPYBA también impulsó la transformación cultural a través de campañas educativas, procesos comunitarios y espacios de participación en los que miles de personas aprendieron sobre tenencia responsable, prevención del maltrato y convivencia saludable con los animales. Además, se consolidó el enfoque de familia interespecie y se fortaleció la denuncia del maltrato animal, brindando a la ciudadanía más herramientas para actuar frente a estos casos.

A nivel internacional, Bogotá obtuvo un mayor reconocimiento gracias a la creación de la Red Doméstica y a la realización del Encuentro Internacional de Ciudades por la Protección y la Fauna Doméstica, posicionando al Distrito como referente en bienestar animal.

Asimismo, el Instituto avanzó en la generación y uso estratégico del conocimiento. El fortalecimiento del Observatorio de Protección y Bienestar Animal, la creación de nuevos productos de investigación y la consolidación de alianzas permitieron mejorar la planeación, el seguimiento y la toma de decisiones basadas en datos.

En materia institucional, el IDPYBA dio pasos importantes hacia una gestión más moderna y eficiente. Se actualizaron procesos, se fortaleció la planeación y el control interno, se mejoró la gestión tecnológica y documental, y se trabajó en el desarrollo del talento humano. Esto permitió reforzar la coherencia interna, orientar mejor las acciones y garantizar más transparencia y efectividad en el uso de los recursos públicos.

Finalmente, la gestión de comunicaciones fortaleció la relación con la ciudadanía, mejoró los canales de información y apoyó la rendición de cuentas, contribuyendo a una institución más abierta, cercana y confiable.